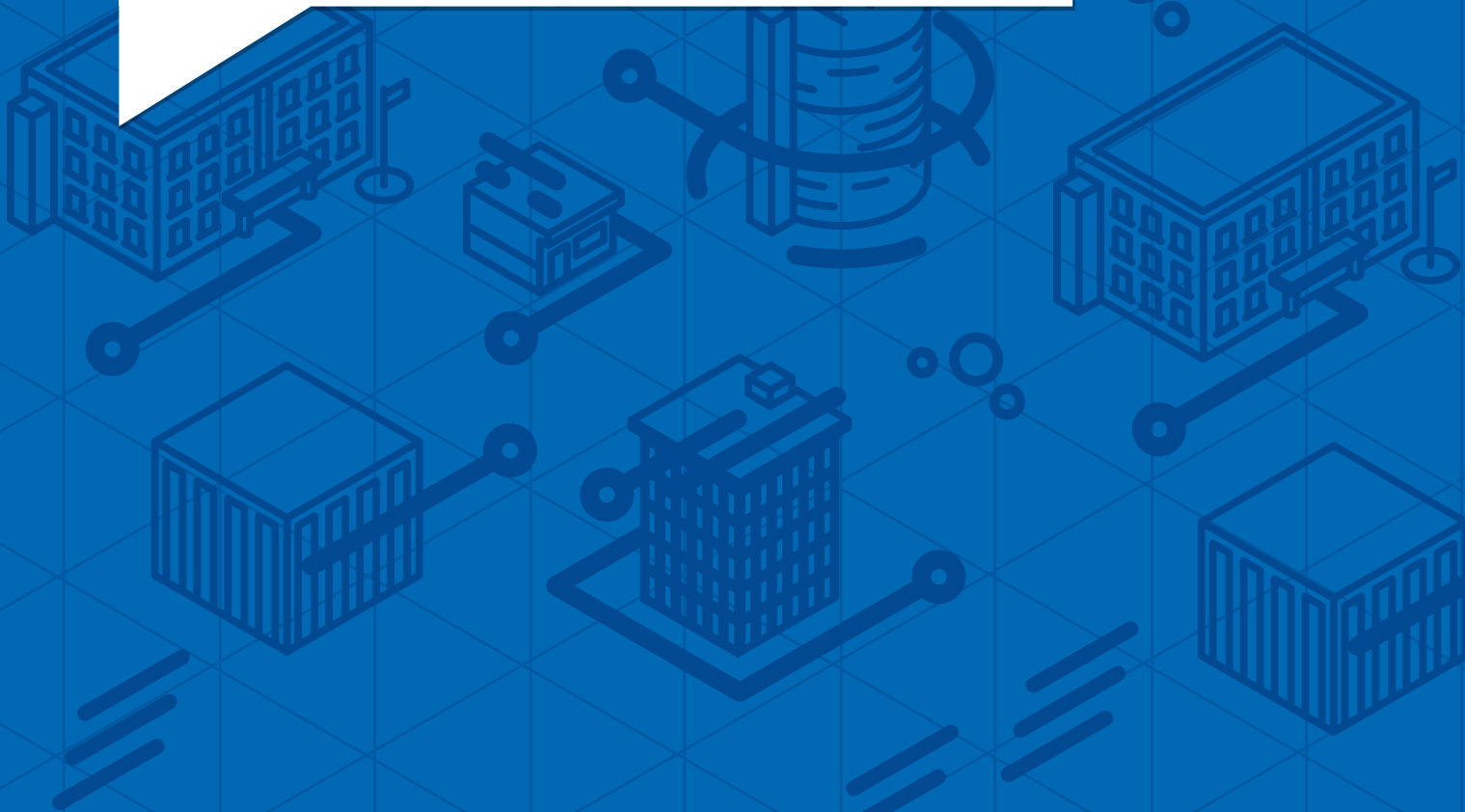





*info*SEGURA

El Continuum de la violencia contra las mujeres en la región centroamericana

Enero de 2017

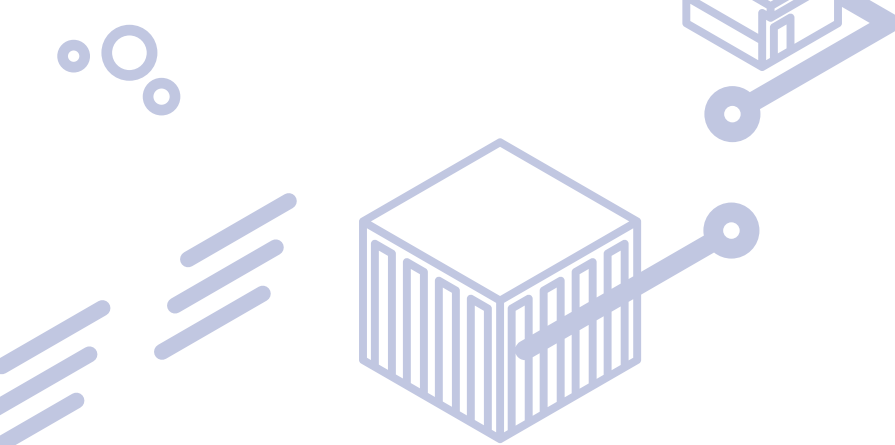




El Continuum de la violencia contra las mujeres en la región centroamericana

Enero de 2017





Equipo PartnersEl Salvador-FICA:

Investigadora responsable del estudio

Noemy Molina

Investigadora asociada

Margarita Barrientos

Con el apoyo de

Grazzia Grimaldi

Santos Rodríguez

Juan José Franco

Carmen Giammattei

Ilustraciones

Eva Palomo

Diseño y diagramación

Blue Pencil Studio

Equipo Proyecto InfoSegura:

Líder de Proyecto InfoSegura del RBLAC/PNUD, Panamá

Marcela Smutt

Especialista en Coordinación del Proyecto InfoSegura, del RBLAC/PNUD, Panamá

Juan Pablo Gordillo

Equipo Regional de InfoSegura

Idda Carola Schwarzbauer, Ana Isabel de Santos, Leonel Laínez Pérez, Roxana Delgado, Élmer Menjívar, Estela Armijo, Mauricio Amaya, Álvaro Salamanca, Cristela Gutiérrez.

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los puntos de vista/opiniones de este documento son responsabilidad de los autores y de PartnersEl Salvador-FICA y no reflejan necesariamente los de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, del PNUD o de los países miembros de las Naciones Unidas.

© 2016 PNUD y USAID. Todos los derechos reservados.
Enero 2017

Índice

1. PRESENTACIÓN	6
2. SIGLAS Y ACRÓNIMOS	10
3. INTRODUCCIÓN	14
4. ANTECEDENTES	18
5. CONCEPTOS BÁSICOS	22
6. APARTADO METODOLÓGICO	26
7. RESULTADOS	30
7.1 La violencia contra las mujeres en Centroamérica: estado del arte	31
7.2 Violencia contra la mujer en cifras	34
7.3 Respuesta institucional	38
7.3.1 De la invisibilización de la violencia contra la mujer a la primavera. Avances normativos en la región del TNCA	39
7.3.2 El reto de la armonización entre la normativa especial y la legislación ordinaria	41
7.3.3 La primavera de avances institucionales y políticas públicas para reducir la VCM	42
7.3.4 Retos institucionales en prevención, atención, sanción y erradicación de la VCM	45
7.3.5 Instaurando la perspectiva de género y la justicia especializada en VCM	48
7.3.6 De la justicia especializada a las necesidades diferenciadas de las víctimas. Retos jurisdiccionales	50
7.3.7 La sociedad civil organizada como motor de transformación social	52
7.3.8 Balance regional: marchas y contramarchas en la respuesta estatal	54
7.4 La violencia en la vida de las mujeres	58
7.4.1 ¿Cómo se vive la VCM en Centroamérica? La voz de las sobrevivientes	63
7.4.2 El continuum de la violencia en el tiempo	69
7.4.3 Continuum de la violencia en el espacio: el peso de la violencia en el contexto	77
7.4.4 Poner la lupa sobre el continuum de la VCM en el tiempo y el espacio	78
7.4.5 Resistencia intra y extramuros: estrategias de afrontamiento	83
7.4.6 La clave para la ruptura del círculo	91
7.4.6.1 Factores que facilitan la reproducción del círculo de la violencia	91
7.4.6.2 Factores que facilitan la ruptura del círculo de la violencia	98
8. CONCLUSIONES	104
9. BIBLIOGRAFÍA	112

1. Presentación



Centroamérica, y en especial la sub-región conocida como el Triángulo Norte, ha visto en las últimas décadas un incremento sustancial de los indicadores de violencia social, que se expresa en todas las esferas de la vida de los centroamericanos. En los últimos años, las ciudades más importantes de estos países han llegado a disputarse los primeros lugares en el *ranking* de las ciudades más violentas del mundo, con tasas alarmantes de muertes violentas, tanto de hombres como de mujeres. Así, la violencia es uno de los principales motivos de preocupación en estos países y la violencia contra las mujeres es una de las expresiones más recurrentes de esta violencia como problema estructural. En estos países, la paz social para hombres y mujeres parece ser una utopía.

Fundación Iris de Centroamérica-PartnersEl Salvador es una organización comprometida con el fortalecimiento de la paz social y la cultura del diálogo en torno a temas relevantes para nuestra región. A través de este trabajo busca visibilizar la forma en que se expresa la violencia en la vida de las mujeres como un continuum en el tiempo y en el espacio, con el objetivo de aportar pautas y promover el diálogo para la búsqueda de acuerdos que apunten a mejorar los actuales modelos de atención a mujeres en los países de estudio.

Este informe es, en principio, un resumen de los hallazgos de una investigación que abordó a 68 actores en 54 entrevistas en profundidad y a 69 mujeres en 9 grupos focales, que pudieron realizarse gracias a la apertura de entidades estatales y organizaciones de la sociedad civil entre noviembre de 2015 y febrero de 2016. A

través de las historias de estas mujeres buscamos dar voz a las sobrevivientes, destacando su coraje y capacidad de sobreponerse al maltrato y a las más adversas situaciones que han atentado contra su integridad. Y, además de ser un documento que aporte al entendimiento de la problemática de la violencia contra las mujeres, también esperamos que sea un instrumento que ayude a construir nuevos acuerdos colaborativos entre los actores llamados a la protección de las mujeres en esta región.

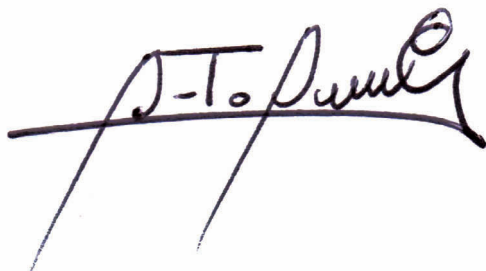
Este trabajo ha sido posible gracias a un subsidio de micro capital del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, otorgado en el marco del proyecto “Gestión de la Información basada en evidencias para la seguridad ciudadana en Centroamérica y República Dominicana -INFOSEGURA- del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, y United States Agency for International Development-USAID”.

Agradecemos ampliamente a PNUD y USAID por el apoyo, la confianza y el acompañamiento para sacar el mayor provecho de este ejercicio de investigación. Además, externamos nuestra gratitud a la Asociación Jóvenes contra la Violencia en Guatemala y Honduras –quienes facilitaron el trabajo de campo en esos países–; a Fundación Sobrevivientes (Guatemala), al Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer-CICAM (Guatemala), a la Procuraduría General de la República de El Salvador, a la Organización de Mujeres Las Méridas (El Salvador), a la Asociación de Mujeres Tecleñas (El Salvador), y al Programa de Consejería Familiares en Honduras –quienes nos abrieron las puertas de sus instituciones y nos permitieron acercarnos a sus usuarias–; sin

todo su apoyo no hubiéramos podido lograr los objetivos de esta investigación.

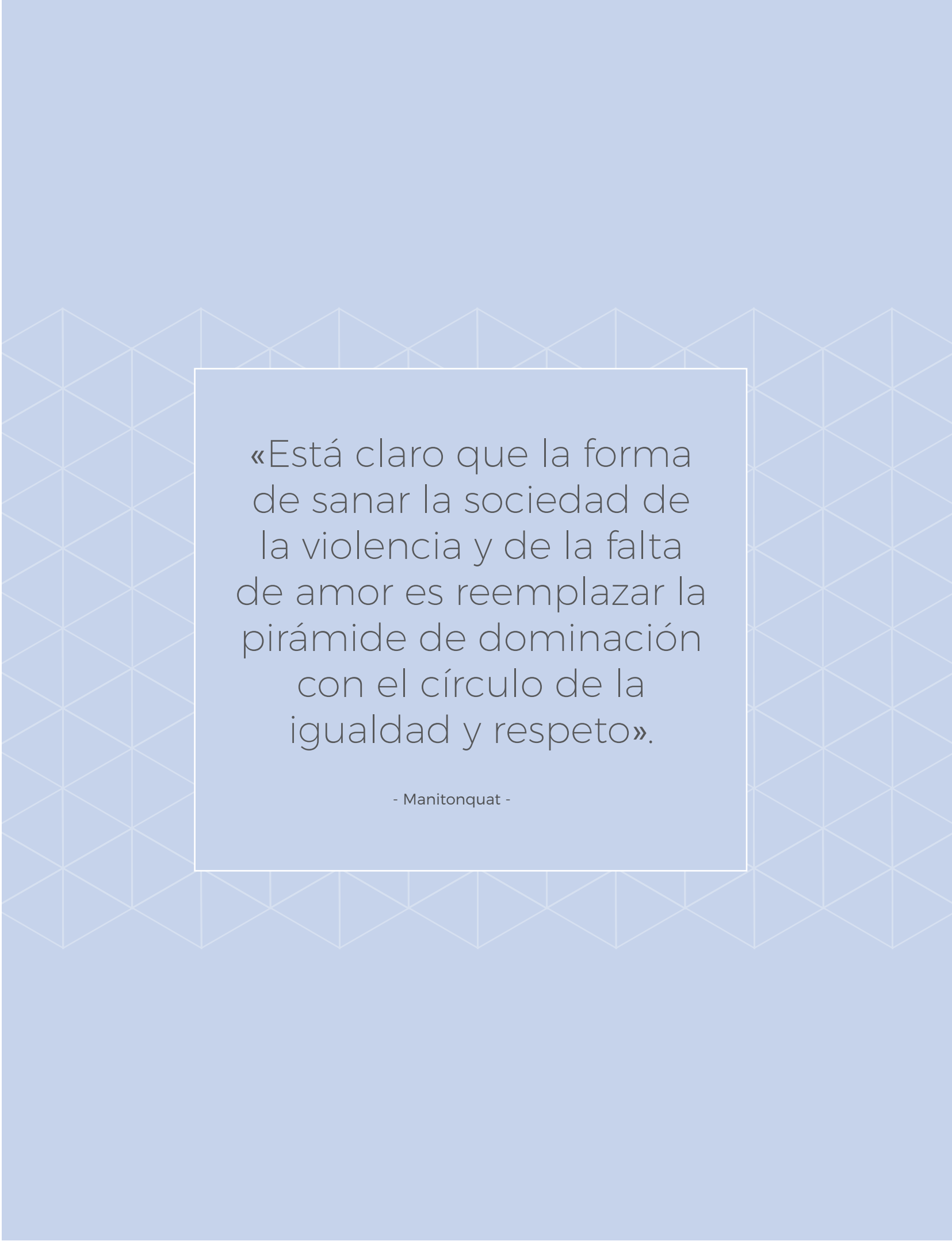
De manera especial, agradecemos a los funcionarios y funcionarias de entidades públicas y los actores de sociedad civil y los expertos y expertas que compartieron sus conocimientos en la temática para hacer una lectura actualizada al estado de los sistemas de protección en estos países, con sus avances y retos. Y, por último, a las mujeres protagonistas de este estudio suscribimos toda nuestra admiración y gratitud, por la confianza de compartirnos sus historias. Este trabajo es un medio para dar voz a las sobrevivientes y tomar en cuenta sus experiencias con el objetivo de mejorar las condiciones en que son vistas y atendidas por el Estado. Asimismo, se busca promover acciones contundentes y concretas dentro las agendas nacionales de seguridad ciudadana en beneficio de este grupo de población, tomando en cuenta la voz de las mujeres.

Este trabajo es fruto del involucramiento de un grupo de profesionales con un amplio compromiso para trabajar en la mejora de la vida de las mujeres en la región, y es nuestro deseo que sirva para ampliar el entendimiento que se tiene de esta problemática en Centroamérica –desde el Estado, desde la sociedad civil y desde la academia–, para dialogar, tender puentes entre los distintos actores y construir entre todos y todas una región más segura y pacífica para las mujeres.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N. Molina', written over a horizontal line.

Noemy Molina

Coordinadora Académica, Fundación Iris de Centroamérica-PartnersEl Salvador



«Está claro que la forma de sanar la sociedad de la violencia y de la falta de amor es reemplazar la pirámide de dominación con el círculo de la igualdad y respeto».

- Manitonquat -

2. Siglas y Acrónimos



CALDH: Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (Guatemala)

CDM: Centro de Derechos de Mujeres (Honduras)

CEDIJ: Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (Honduras)

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CICAM: Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer (Guatemala)

CIG: Coordinación Intergubernamental

CONAPREVI: Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (Guatemala)

DDHH: Derechos Humanos

DEMI: Defensoría de la Mujer Indígena (Guatemala)

ESA: El Salvador

FGR: Fiscalía General de la República (El Salvador)

FUNDAUNGO: Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (El Salvador)

CGM: Grupo Guatemalteco de Mujeres (Guatemala)

GPM: Grupo Parlamentario de Mujeres (El Salvador)

GUA: Guatemala

HON: Honduras

IML: Instituto de Medicina Legal (El Salvador)

INACIF: Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Guatemala)

INAM: Instituto Nacional de la Mujer (Honduras)

INE: Instituto Nacional de Estadística (Guatemala)

IUDPAS: Instituto Universitario Democracia, Paz y Seguridad (Honduras)

LEIV: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (El Salvador)

MAI: Modelo de Atención Integral (Guatemala)

MP: Ministerio Público (Guatemala y Honduras)

MVM: Muerte violenta de mujeres

OJ: Órgano Judicial (Guatemala)

ONG: Organización No Gubernamental

ORMUSA: Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (El Salvador)

PLANNOVI: Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Guatemala)

PDDH: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (El Salvador)

PGN: Procuraduría General de la Nación (Guatemala)

PGR: Procuraduría General de la República (El Salvador)

PNC: Policía Nacional Civil (Guatemala y El Salvador)

REDNOVI: Red de la No Violencia contra las Mujeres (Guatemala)

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SAI: Sistema de Atención Integral (Guatemala)

SC: Sociedad Civil

SEPREM: Secretaria Presidencial de la Mujer (Guatemala)

SIS: Secretaría de Inclusión Social (El Salvador)

SSR: Salud Sexual y Reproductiva

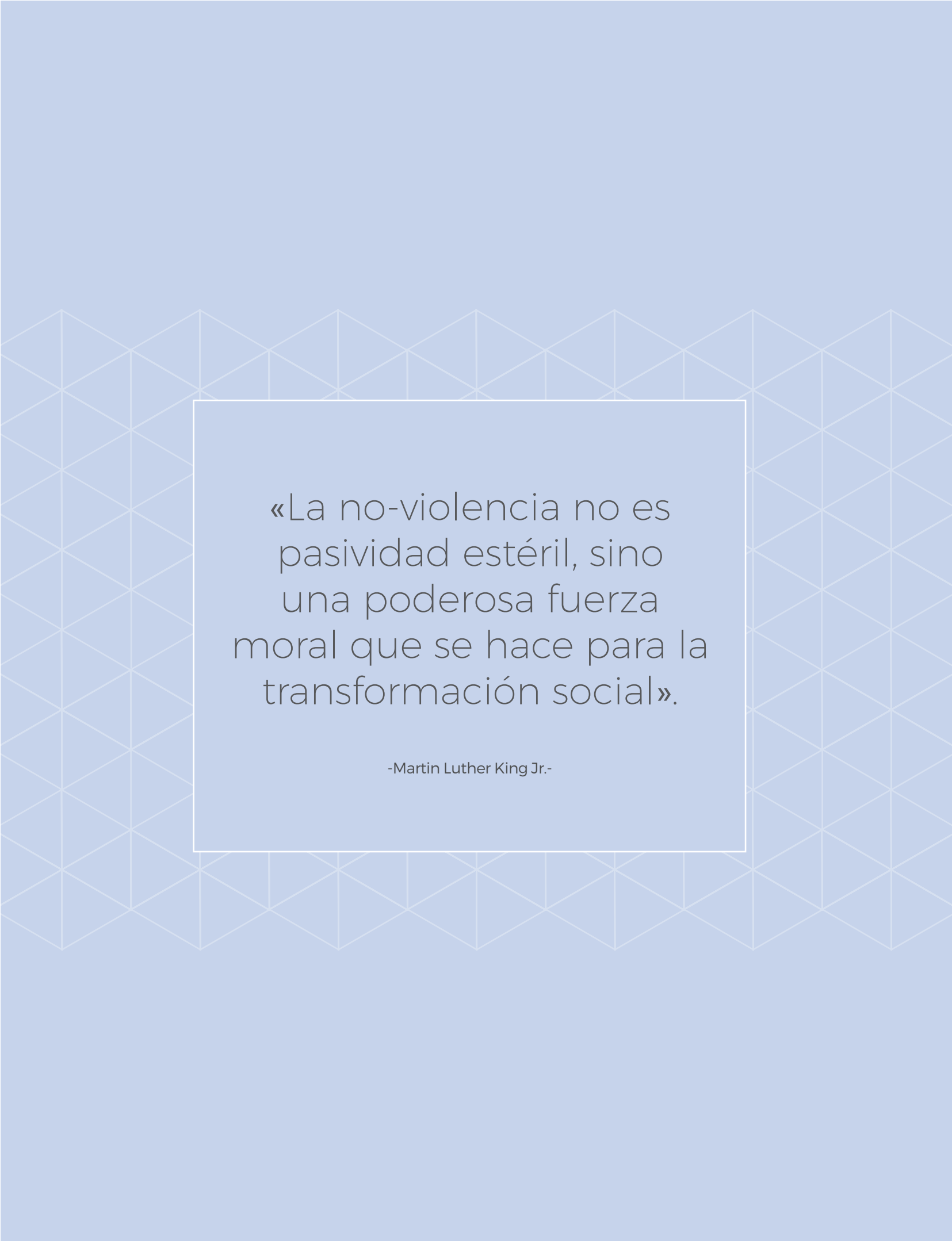
SVET: Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Guatemala)

TNCA: Triángulo Norte de Centroamérica

USAID: United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional)

VCM: Violencia contra la mujer

VIF: Violencia Intrafamiliar



«La no-violencia no es pasividad estéril, sino una poderosa fuerza moral que se hace para la transformación social».

-Martin Luther King Jr.-

3. Introducción



El presente documento contiene la versión resumen de los hallazgos del estudio: «El continuum de la violencia contra las mujeres en la región más violenta del mundo: Factores intervinientes para la reproducción del ciclo de la violencia en la vida las mujeres; y posibilidades de acceso a sistemas de atención integral para mujeres que sufren violencia doméstica en los países del Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA)».

Numerosas fuentes de información han mostrado que Centroamérica es una de las regiones más violentas del continente y del mundo. El tráfico de drogas y armas, el crimen organizado y la violencia pandilleril son las expresiones más conocidas y exploradas de la violencia en Centroamérica, particularmente en la región conocida como «Triángulo Norte» (Guatemala, El Salvador y Honduras). Lo cierto es que, ante una realidad abrumadora, ciertas formas de violencia reciben más atención que otras. Es así como, por décadas, la violencia contra las mujeres fue considerada un tema de la esfera privada y de poco interés público y, por consiguiente, son aún escasos y recientes los estudios que se han hecho para explorar las raíces de este fenómeno social (Hume 2012; IIDH, 2006; Sagot, 2008; Yagenova, 2013).

No obstante, se debe mencionar que en años recientes, particularmente en las últimas dos décadas, la violencia contra las mujeres como un asunto de interés público se ha visibilizado crecientemente y los Estados de la región han hecho avances al respecto: se han vuelto signatarios de los principales instrumentos de derechos humanos de las mujeres a nivel internacional, han avanzado en la adecuación de sus marcos normativos e institucionales y han generado

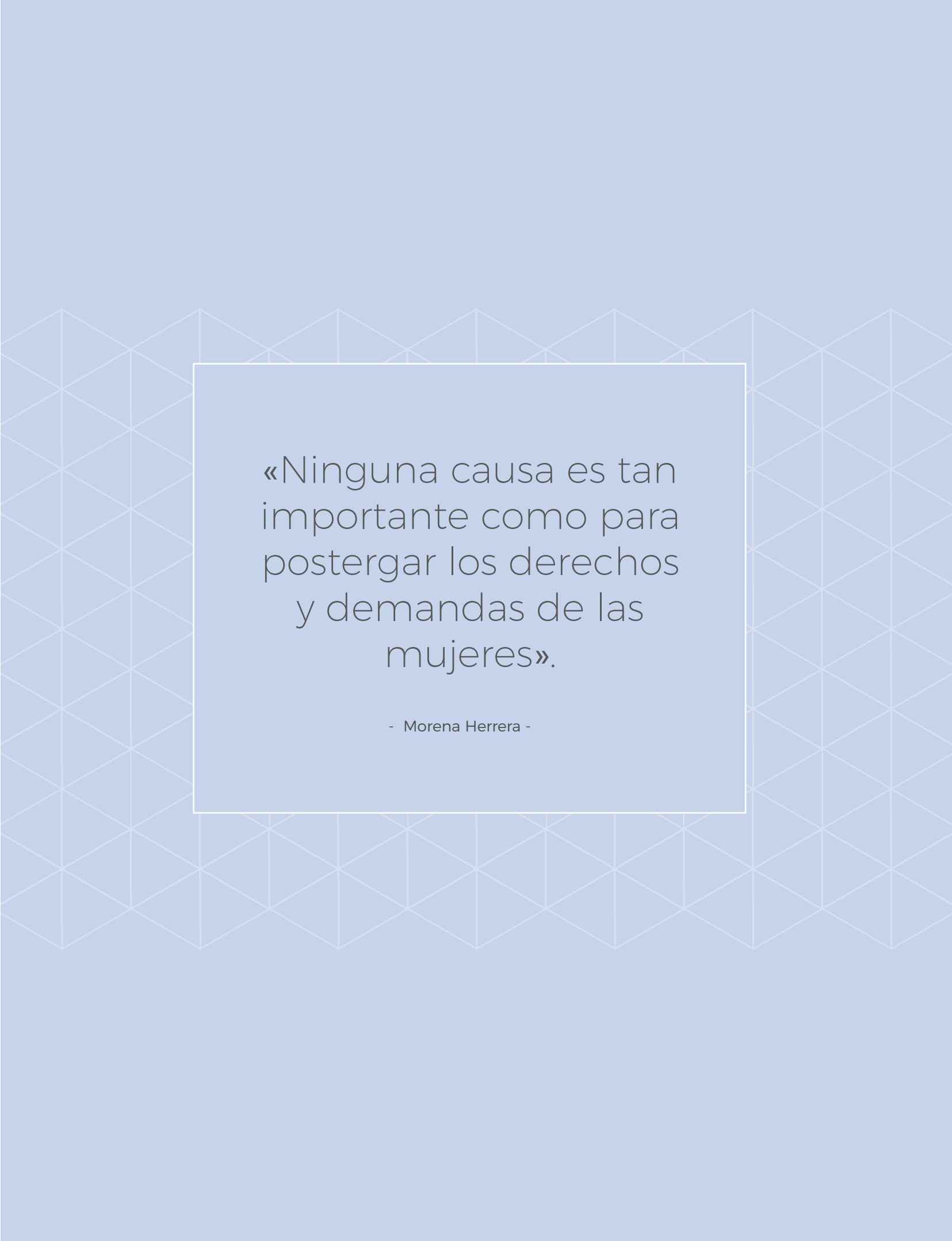
políticas públicas enfocadas en la protección de mujeres que son víctimas de violencia. Pero a pesar de los avances, aún queda mucho por hacer, pues este fenómeno está lejos de decrecer.

Así, esta investigación analiza de manera integral el fenómeno de la violencia contra las mujeres en los países de la región en dos vías: por una parte, documenta los avances alcanzados a nivel normativo, político institucional y jurisdiccional; y, por otra, examina cómo la institucionalidad generada está llegando a las mujeres sobrevivientes de violencia, a través de un análisis multidimensional para identificar los factores que coadyuvan al rompimiento o reproducción del ciclo de violencia en la vida de las mujeres. Estos resultados han sido construidos desde la perspectiva de funcionario(a)s de instituciones especializadas y de las mismas usuarias de estos servicios.

La investigación fue realizada entre septiembre de 2015 y junio de 2016, utilizando fundamentalmente una metodología de corte cualitativo, que buscó dar prioridad a la profundidad de los resultados a través del análisis riguroso de las percepciones vertidas en entrevistas y grupos focales. Este informe está basado en gran medida en las opiniones y sentires de las personas participantes, sumando las voces de 68 actores de 54 instituciones involucradas en la realidad de las mujeres que sufren violencia en los tres países de estudio y 69 mujeres que integraron 9 grupos focales.

Este trabajo contiene una versión resumida de los resultados y se divide en las siguientes secciones: antecedentes, conceptos clave, apartado metodológico y resultados. La sección

de resultados da una mirada a los siguientes temas: indicadores de violencia contra la mujer; avances y retos en la respuesta de los Estados ante la problemática (a nivel normativo, institucional y jurisdiccional); y factores intervinientes para romper el círculo de la violencia en la vida de las mujeres, identificados a través de las historias y opiniones de las propias participantes.



«Ninguna causa es tan importante como para postergar los derechos y demandas de las mujeres».

- Morena Herrera -

4. Antecedentes



Desde las más crueles expresiones de violencia estatal ejercida por las dictaduras militares posteriores a los movimientos independentistas, hasta la alta incidencia de violencia criminal asociada a las pandillas y narcotráfico de estos días, los países centroamericanos cuentan con una larga historia de sangre e injusticias. Así, por décadas, la violencia ha sido una constante en la vida de los guatemaltecos, hondureños y salvadoreños.

Con la firma de sus respectivos acuerdos de paz en la década de los 90, El Salvador y Guatemala cerraron uno de los episodios más violentos de su historia y se dio el inicio formal del periodo conocido como la «postguerra». Sin embargo, como Hume ha señalado, «el periodo de postguerra ha visto un aumento dramático en el crimen, la violencia juvenil y la tan mencionada “violencia social”» en los países de la región (Hume, 2009: 5).

En las últimas décadas, la violencia en el TNCA se ha convertido en un problema endémico. Esta escalada ha tenido notables consecuencias en la región, se calcula que, solo en términos económicos, Centroamérica registra USD 6,500 millones de dólares en pérdidas a causa de este fenómeno (Banco Mundial, 2011).

Por años, ante un panorama donde la violencia social ha sido una constante, algunas expresiones de la violencia han recibido más atención que otras, tanto por los formadores de opinión, como por la sociedad civil y la academia, la sociedad en general y el Estado mismo (Hume, 2012). De tal suerte, actualmente es muy común relacionar Centroamérica con la violencia asociada a pandillas o la muerte violenta de hombres jóvenes, pero otras

violencias son menos atendidas y visibilizadas, e incluso silenciadas.

En este orden de ideas, la violencia contra las mujeres es uno de los temas que suele perder importancia y es dejado de lado. En consecuencia, la afectación de las mujeres por este fenómeno, en sus diferentes tipos y dimensiones, ha sido desplazada por el ruido causado por otras formas de violencia social (Hume, 2012; IIDH, 2006; Yagenova; 2013).

«La violencia contra las mujeres en Centroamérica [...], es de gran magnitud [...]. No obstante [...] los Estados de la región mantienen la tendencia a privilegiar el combate al crimen organizado, el narcotráfico y las pandillas, ubicando en tales fenómenos todas las fuentes de violencia e inseguridad y por ende, reproduciendo la impunidad frente a aquellos agresores que sostienen relaciones de cercanía con las mujeres.» (Yagenova, 2013:5)

Es bien sabido que la violencia contra las mujeres en esta región es un fenómeno de grandes dimensiones e incidencia, que afecta a mujeres de todas las edades y estratos sociales, tanto en la esfera doméstica como en la pública, que adopta diversas expresiones –física, psicológica, sexual, simbólica, patrimonial, económica, feminicida– y que es perpetrada por distintos tipos de actores (Hume 2012; IIDH, 2006; Sagot, 2008; Yagenova, 2013).

Sin embargo, pese a la dimensión de este fenómeno, se observan sistemas de información deficientes sobre la violencia contra las mujeres,

relativamente pocos trabajos académicos en torno al tema y, en general, poca atención puesta a esta problemática en la sociedad centroamericana. De hecho, la ausencia de información y análisis sobre la violencia de género es tan grave que uno de los cinco pilares de la campaña del Secretario General de Naciones Unidas «Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres» ha sido el «establecimiento de sistemas de recolección y análisis de datos, sobre las diversas modalidades de violencia hacia las mujeres y niñas».

Aun cuando las estadísticas oficiales –con sus sesgos y limitaciones– revelan que la incidencia de la violencia contra las mujeres es alarmante y que los feminicidios han aumentado (o se están visibilizando más), es aún mucho lo que no se sabe ni se denuncia. Muchos eventos de violencia no son reportados por las mujeres ni por sus familiares, lo que nos sugiere que la incidencia de este flagelo es mucho mayor de lo que se conoce y acepta. Como ha sido señalado por el Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana, IUDOP-UCA (2010):

«...las mujeres también son, con mucha frecuencia, víctimas de brutales formas y expresiones de violencia que a veces son menos públicas (aunque no se restrinjan al espacio privado) o han sido normalizadas o silenciadas en forma deliberada, sobre todo frente al “estruendo” de la violencia que tiene su escenario en lo público.» (IUDOP-UCA, 2010: 14)

No obstante, no se puede negar que en Centroamérica como en toda Latinoamérica –después de más de tres décadas de la insistencia de los movimientos de mujeres y luchas reivindicativas por sus derechos– se ha experimentado adelantos en la materia, sobre todo a nivel normativo, institucional y, en alguna medida, jurisdiccional. Pero aún con todos los avances, parece que estos han sido fundamentalmente formales, y su impacto para disminuir el nivel de vulnerabilidad

de las mujeres es aun tímido. Para referencia, se sabe que en América Latina si bien el 97% de los países han aprobado leyes contra la violencia doméstica; 10 han aprobado «legislaciones de segunda generación»; 14 han aprobado leyes o reformas a sus códigos penales para la tipificación del femicidio, solamente menos de un tercio de los países (28%) tiene un plan nacional de acción en violencia contra las mujeres y la mayoría (78%) aborda este tema tangencialmente en otros planes o políticas de seguridad (PNUD/ONU Mujeres, 2013).

Atendiendo lo dicho, pareciera que en este tema y en esta región se viven dos realidades paralelas. Por un lado, existe una importante incidencia de hechos de violencia en contra de las mujeres; y, por otro, los avances en marcos normativos e institucionales, que aún no parecen tener el efecto deseado en la vida de las mujeres, al menos en el corto plazo. Como ha sido señalado por otras autoras: «Hay una cierta brecha entre la retórica de la Ley y la realidad en cuanto a cómo y cuándo esta Ley es aplicada...y exigida por las instituciones públicas competentes» (Ramisetty y Muriu, 2013:495).

En este escenario y ante los retos que subsisten para abordar la violencia contra las mujeres, se hace necesario explorar con mayor profundidad qué es lo que mantiene a las mujeres atrapadas en el ciclo de la violencia, y qué es lo que no les permite acceder a una protección efectiva de su derecho a una vida libre de violencia; aun cuando existen sendos marcos normativos que formalmente buscan protegerlas.

«La vida y los cuerpos de las mujeres se impactan profundamente cuando los territorios donde transcurren sus vidas cotidianas están controlados y disputados por las pandillas juveniles y el narcotráfico.

Se trata de un escenario en que las violencias se suman, agravan y concluyen con las muertes de las mujeres, como expresión de las relaciones patriarcales históricamente construidas, que se actualizan y complejizan».

- Simona Yagenova -

5. Conceptos básicos



El presente apartado recoge los conceptos fundamentales relevantes para esta investigación, a la luz de los principales aportes teóricos de las últimas décadas en lo relativo a la violencia perpetrada en contra de las mujeres, de manera específica, en la esfera doméstica. En este orden de ideas, se ha seleccionado como gran categoría de análisis el concepto de «violencia contra las mujeres», complementando el estudio con aportaciones que han hecho trabajos que utilizaron el concepto de «violencia doméstica», que por ser un concepto más antiguo ha sido más utilizado en

la literatura de mérito en las últimas décadas. En la práctica, las mujeres que integraron la muestra de este estudio han sufrido violencia por su condición de tales y el análisis de sus experiencias se ha acotado al ámbito privado.

Así, el concepto de «violencia doméstica» se considera complementario en el análisis de la categoría «violencia contra la mujer», que se ha seleccionado y priorizado por hacer específica la existencia de relaciones de poder en el ejercicio de la violencia entre hombres y mujeres.



A continuación, se presentan los principales conceptos que se utilizan para el análisis en este estudio.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Violencia contra la mujer	«Todo acto de violencia de género que resulte o pueda resultar en sufrimiento físico, sexual o daño psicológico o sufrimiento a la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en público o en la vida privada» (Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 1993).
Violencia doméstica	Todo acto de violencia perpetrado en el marco de relaciones de proximidad, cometido por un familiar, allegado o conocido. Aunque no se circunscribe exclusivamente a la violencia en contra de las mujeres, si se ha documentado ampliamente que son las mujeres (y los niños y niñas) las que más la sufren.
Círculo de la violencia	Término acuñado por Leonor Walker en 1979 referido al carácter cíclico de la violencia en la vida de las mujeres, que pasa por tres fases fundamentales: Tensión, agresión y luna de miel o reconciliación. Fases que se repiten constantemente en la vida de una mujer y cuya tendencia es al aumento de la frecuencia y la intensidad de la violencia en su vida.
Continuum de la violencia	Término utilizado por Cynthia Cockburn (2004) que hace referencia a una inercia y continuidad de la violencia en la vida de la gente, y especialmente de las mujeres, donde sus historias parecen transcurrir en un continuo donde la norma y la constante es la violencia en su contra, siempre y en todo lugar.
Víctima	Sujeto sobre quien se ejerce violencia.
Agresor	Sujeto que ejerce la violencia.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Modelo ecológico	Modelo de análisis acuñado por Lori Heise en 1998 que propone una serie de predictores a la tolerancia de la violencia en múltiples dimensiones: historia familiar, dinámicas familiares, contexto socio-comunitario y sistema de creencias y valores. (Es importante aclarar que el modelo de Heise se usa en este trabajo como herramienta de análisis y no de manera taxativa).
Estrategias de afrontamiento	Respuesta de la víctima con respecto a su agresor para lidiar con la violencia, cuyo objetivo es la reducción del impacto de la violencia en su vida, la de sus hijas e hijos y su patrimonio, al máximo posible.
Factores intervinientes en la reproducción/rompimiento del círculo de la violencia	Factores de múltiples dimensiones (historia familiar, dinámicas familiares, contexto socio-comunitario, sistema de creencias y valores y sistema político-institucional) que favorecen o dificultan la ruptura o interrupción de círculo de la violencia en la vida de las mujeres.
Seguridad ciudadana	Modalidad específica de la seguridad humana, relacionada con la seguridad personal y, más específicamente, contra amenazas como el delito y la violencia (PNUD, 2015). La seguridad ciudadana consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna (PNUD, 2015).

6. Apartado Metodológico



¿Cuál fue el objetivo del estudio?

El objetivo general de la investigación fue sistematizar la respuesta y avances de los Estados del Triángulo Norte de Centroamérica ante la problemática de violencia contra las mujeres, en general, desde la perspectiva de actores privilegiados; y visibilizar los factores (personales, familiares, socioculturales, comunitarios, institucionales) que coadyuvan o dificultan la reproducción del círculo de la violencia y el acceso a servicios especializados de atención a mujeres que sobreviven violencia, sobre todo, en la esfera doméstica.

¿Cuál fue la estrategia metodológica?

La propuesta metodológica para responder a los objetivos de investigación fue una estrategia de corte cualitativo, apostando por la profundidad de la información disponible y por generar información primaria con base en técnicas cualitativas de recolección de información. El estudio respondió a cuatro etapas de trabajo: 1) Planificación y diseño de estrategia metodológica y herramientas de levantamiento de información; 2) Levantamiento de información; 3) Procesamiento de información y producción de resultados; y 4) Socialización de resultados y eventos nacionales de diálogo, en torno a los documentos de política o «policy briefs».

Durante la fase de planificación y diseño se hizo un análisis preliminar de la problemática abordada, se profundizó en la justificación del estudio, se identificaron los principales referentes teóricos, se afinó la estrategia metodológica, se diseñaron las herramientas de levantamiento de información y se detalló la muestra inicial de actores a participar en la investigación.

Durante la fase de levantamiento se realizó la recopilación de información que ha servido para producir los resultados de la investigación. Se emplearon 3 tipos de técnicas para levantar la información que permitiera cumplir los objetivos planteados:

1. **Investigación documental o de gabinete:** esta fase consistió en la revisión de la literatura, los marcos legales e institucionales, y los registros que se encontraron disponibles física y electrónicamente en relación con el tema. En el ámbito estadístico, se revisaron informes, reportes y documentos de investigación de las instancias rectoras, de instituciones académicas y de sociedad civil.
2. **Entrevistas semiestructuradas:** se desarrollaron 54 de entrevistas semiestructuradas que abordaron a 68 actores clave –que desempeñan cargos a nivel de dirección o mandos intermedios y personal técnico– en instituciones dedicadas a protección y atención de mujeres que han padecido violencia. Las entrevistas se desarrollaron con representantes de organizaciones de sociedad civil o instituciones de gobierno; así como también con referentes académicos que trabajan el tema a nivel nacional o regional. La distribución de la muestra de actores por país fue de 42 por ciento Guatemala (país donde se tuvo más apertura para entrevistas), 28 por ciento El Salvador y 30 por ciento Honduras; y por sector fue de 58 por ciento sector público, 22 por ciento sociedad civil y 20 por ciento academia y expertos.
3. **Grupos focales:** como parte medular de esta investigación, se realizaron 9 grupos focales (4 en Guatemala, 3 en El Salvador y 2 en

Honduras). En estas nueve sesiones participó un total de 69 mujeres, que responden a la categoría de «casos tipo», con el objetivo de reflexionar sobre las temáticas de interés. Las participantes fueron mujeres que han padecido distintos tipos de violencias (en todos los casos concurrentes en las categorías de «violencia contra la mujer» y «violencia doméstica»), y que se han acercado a los sistemas nacionales de protección para recibir asistencia. El objetivo de las sesiones fue que las participantes compartieran sus percepciones, explicaciones y respuestas a sus experiencias de violencia, y que enumeraran los factores que consideran intervinientes en la reproducción de la violencia en la vida de las mujeres.

Durante la etapa de procesamiento de información y producción de resultados,

se realizó el procesamiento de datos que sirvieron de base para la elaboración de los productos de la investigación. Así, las grabaciones que se obtuvieron en cada taller y entrevista fueron transcritos de manera inmediata para pasar -junto con la información que se extrajo en la revisión documental y la revisión de las estadísticas y registros oficiales- a integrar un banco de datos, que permitió ordenar toda la información durante el desarrollo de la investigación. El objetivo de este trabajo fue poner en orden la información disponible para que, una vez terminado el trabajo de campo, se diera inicio a la interpretación de los resultados. Toda la información fue ingresada, ordenada y analizada con el apoyo del software de análisis de información cualitativa ATLAS.ti, en el caso de los datos cualitativos, y en Microsoft Excel, para la información estadística.

Es importante destacar, que los resultados de esta investigación están basados en las percepciones y opiniones personales de los y las participantes, aun cuando no se haga referencia expresa a sus nombres y cargos en todo el texto.

Así como también en los informes y trabajos de investigación que son referenciados a lo largo de este documento.

A partir de los hallazgos la investigación se produjeron tres resultados principales: 1) Un reporte extenso de investigación; 2) Este informe amigable; y 3) Tres documentos de política o «policy briefs» (uno por cada país), con recomendaciones para mejorar los sistemas de protección.

Durante la fase de socialización alrededor de los documentos de política o «policy briefs»

se prevé que se de un proceso de socialización y diálogo en torno a los principales hallazgos y propuestas generados por la investigación.

«Quedarse en una relación de pareja violenta ha sido considerado como un fracaso, mientras que irse ha sido visto como el ejercicio de la agencia por parte de una mujer. Lo que no se ha reconocido es que no irse es, a veces, la única posibilidad que tienen estas mujeres de mantenerse con vida».

- Minna Piispa -

7. Resultados



En las secciones siguientes describimos los resultados de la investigación «El continuum de la violencia contra las mujeres en la región más violenta del mundo» bajo la lógica de mostrar una mirada actualizada de la situación de esta problemática en la región, a partir de las percepciones de expertos en la materia y de mujeres sobrevivientes, y de la revisión de los trabajos que abordan la problemática en los países de estudio.

En primer lugar, hacemos una reseña del estado de la investigación de la violencia contra las mujeres, con énfasis en la esfera doméstica, en los países de estudio; segundo, presentamos una revisión de las tendencias de los indicadores de muertes violentas de mujeres, denuncias por violencia en el ámbito privado y violencia sexual, para dar una panorámica del comportamiento estadístico del fenómeno, desde información pública disponible en informes y portales web de las instituciones; tercero, hacemos una lectura de los avances y retos generales de los sistemas de protección en materia normativa, institucional y jurisdiccional, destacando el rol del movimiento de mujeres en los avances logrados; y, finalmente, describimos las experiencias y los factores que dificultan o coadyuvan al rompimiento del círculo de la violencia y acceso a sistemas de protección, desde la perspectiva de las mujeres que nos confiaron sus historias.

7.1 La violencia contra las mujeres en Centroamérica: estado del arte

Perspectivas y enfoques en la literatura

El campo de conocimiento que explora las causales y expresiones de la violencia contra las mujeres en

la región, el análisis de sistemas de protección, y el estudio de la interrelación de la violencia en lo público y lo privado, y de los factores asociados a la reproducción de la violencia en la vida de las mujeres, sigue siendo un campo de estudio poco desarrollado en Centroamérica (Hume, 2012; IIDH 2006). Si bien hay estudios pioneros, aún falta profundizar en sus hallazgos desde una perspectiva regional, y visualizarlos en el contexto de las políticas nacionales y suprarregionales de seguridad ciudadana, en una región afligida por la violencia y urgida de políticas integrales que protejan a las mujeres. Asimismo, faltan más estudios que hagan resonar la perspectiva de las mujeres sobrevivientes de la violencia, quienes son, al final del día, las que deciden acceder o no a los sistemas de justicia y protección.

Diagnósticos de la situación de la VCM en la región

Estudios y diagnósticos recientes sobre la situación de violencia contra las mujeres a nivel nacional y regional han señalado que los Estados han tenido éxitos escasos en reducir las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres, pese a los adelantos legislativos e institucionales que se han experimentado (Sánchez, 2015). Además, se ha observado el surgimiento de nuevas y más brutales expresiones de violencia contra las mujeres que ocurren en la dimensión comunitaria. En medio de este contexto, se han percibido varios desafíos para la erradicación de la VCM. Recientes informes de diagnóstico sobre este problema en la región convergen en tres grandes temas: la interseccionalidad de la VCM con otras violencias en el espacio comunitario; los persistentes desafíos en materia de acceso a la justicia y la tenue presencia de la VCM en la agenda de seguridad.

El cruce de la VCM con otras violencias

Múltiples estudios señalan que las mujeres se encuentran en una mayor vulnerabilidad cuando los espacios en que viven están controlados y disputados por las pandillas y el narcotráfico. El resultado de esta intersección de violencias es una mayor brutalidad en los crímenes contra las mujeres, y es frecuente escuchar cómo «a un hombre lo asesinan con un tiro en la cabeza, pero a las mujeres además las violan, las golpean y las torturan» (ISDEMU, 2015). Es decir, si bien la violencia que padecen las mujeres se suma a la violencia global que padece la sociedad, las mujeres son víctimas de violencias más crudas. Bajo este escenario, «una mujer puede sufrir una o dos violencias distintas en un mismo espacio o en espacios diferentes, con agresores variados» (Sánchez, 2015:37). La presencia del crimen organizado o una sociedad militarizada propician el surgimiento de estas violencias.

Estos contextos afectan directamente las estrategias de las mujeres para enfrentar la violencia, las cuales, en la mayoría de los casos, corresponden a un proceso de toma de decisiones para procurar el menor impacto posible en su seguridad y la de sus hijos e hijas. Por ejemplo, un estudio reciente con mujeres que sufren violencia doméstica y que viven en entornos altamente agresivos en El Salvador (Molina, 2015) ha encontrado que muy a menudo las mujeres se encuentran en tales condiciones de vulnerabilidad (por la violencia que se ejerce en su contra como un continuum dentro y fuera del hogar), que aun cuando conocen los servicios de protección a los que pueden acceder no acceden a ellos, puesto que «el silencio» como estrategia es la forma más segura de evitar peores consecuencias para su integridad (Hume, 2009; Molina, 2015). Como afirma Yagenova:

«La vida y los cuerpos de las mujeres se impactan profundamente cuando los

territorios donde transcurren sus vidas cotidianas están controlados y disputados por las pandillas juveniles y el narcotráfico. Se trata de un escenario en que las violencias se suman, agravan y concluyen con las muertes de las mujeres, como expresión de las relaciones patriarcales históricamente construidas, que se actualizan y complejizan.» (Yagenova, 2013:51)

Así, en un contexto como el de la región de estudio la violencia se vuelve, como sugiere Cockburn (2004), un continuum; donde la agresión en contra de las mujeres no distingue ni tiempo ni espacio, y donde se ven envueltas en dinámicas que difícilmente les permiten generar estrategias para romper el ciclo de la violencia, aun cuando el Estado haya desarrollado modernos y progresistas marcos de Ley y política.

La tolerancia de las instituciones

Varios autores hablan de la existencia de un alto nivel tolerancia institucional hacia la VCM (Molina Ciriani, 2015); entendido como la falta de reconocimiento de la VCM como un problema social por parte de los funcionarios. Esa tolerancia institucional se manifiesta en situaciones variadas, como la impunidad en la persecución de los delitos, la falta de especialización en los funcionarios, la resistencia en aplicar la normativa especializada, la escasez pública de información y estadísticas oficiales, entre otros (Molina Ciriani, 2015; ISDEMU, 2015). Si bien muchas de estas limitantes recaen en la falta de recursos, también se permite entrever que la VCM y la violencia de género «son aún problemas tibiamente abordados por las organizaciones sociales» (Herrsmannsdorfer, 2014).

La ausencia de la VCM en las políticas de seguridad ciudadana

El auge del crimen en la región ha motivado la formulación de grandes planes y políticas de seguridad de carácter urgente. Sin embargo, se ha

detectado que estos planes se han enfocado en las distintas estructuras de crimen organizado, pero no contienen en su diseño estrategias específicas para atacar la VCM de manera decidida, lo cual es alarmante luego de reconocer la diferencia cualitativa entre los crímenes hacia hombres y los que se cometen hacia las mujeres. Por ejemplo, es claro que los municipios más violentos para los hombres no son los más violentos para las mujeres (Molina Ciriani, 2015). Y sin embargo, cuando los planes y políticas buscan intervenir los municipios más violentos, estas diferencias no son tomadas en cuenta. Asimismo, otro de los más fuertes y frecuentes señalamientos es el débil enfoque en la prevención de la violencia en las agendas de seguridad y desarrollo.

Por todo ello, una importante recomendación que se desprende de estos hallazgos es, en primer lugar, «[incorporar la interseccionalidad en posteriores análisis de violencia contra las mujeres](#)» (Sánchez, 2015:37). Asimismo, estos estudios exhortan continuamente a los Estados a generar compromisos con la disminución de la impunidad, la producción de información, y el desarrollo de políticas de seguridad que se apeguen a estos escenarios particulares donde se desarrolla la VCM.

7.2 Violencia contra la mujer en cifras

Centroamérica presenta altos índices de violencia social y cifras alarmantes de violencia contra las mujeres. En 2011, El Salvador registró el primer lugar en feminicidios¹ a nivel mundial; al año siguiente Honduras ostentó ese título. En este país la muerte violenta de mujeres se duplicó en un período de ocho años: entre 2005 y 2013 los feminicidios aumentaron 263%².

Este apartado presenta un breve recuento de las tendencias de algunas expresiones de violencia contra las mujeres, específicamente estadísticas sobre la muerte violenta de mujeres, las denuncias por hechos de violencia contra la mujer y sobre la violencia sexual, para los años 2005-2014, cuando la información ha estado disponible. La información se ha tomado tanto de fuentes primarias como secundarias, y de registros y publicaciones oficiales, así como de organizaciones de la sociedad civil. Se ha accedido a ellas principalmente a través de medios digitales.

Es de destacar que la dificultad para homogenizar las estadísticas es parte de un problema más amplio en América Latina sobre el desarrollo de sistemas de información. Los mejores esfuerzos de recopilación estadística han sido de parte de organizaciones de la sociedad civil y, de los tres países, solamente Guatemala cuenta con un sistema de información centralizado, del que se ha señalado que aún persisten retos en cuanto a la sistematización de la información. Sin embargo, dado que los avances en la legislación sobre VCM son relativamente recientes, es natural que las instituciones introduzcan poco a poco cambios y reformas para hacer valer las leyes. De esta

manera, los mandatos relativos a sistemas de información son, en algunos países, una panacea para la que aún no se ha desarrollado capacidad institucional.

De cualquier manera, pese a las limitaciones señaladas, las estadísticas muestran que los niveles de VCM no han dado tregua, y por ello es preciso replantear estrategias para explicar mejor y de manera holística sus tendencias.

Muerte violenta de mujeres

La muerte violenta de mujeres (MVM) ha experimentado momentos de alzas considerables en los últimos años, al igual que los homicidios de hombres. El gráfico 1 muestra la tendencia de los homicidios de mujeres en los países del TNCA para el período 2005-2014.

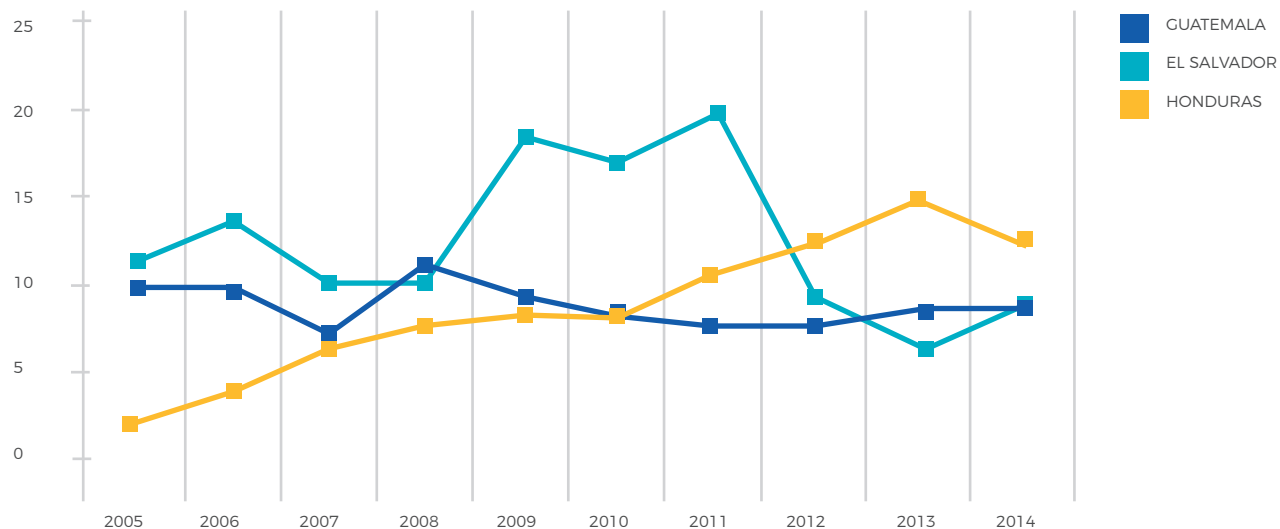
Sin embargo, aunque la MVM responde en alguna medida a la tendencia global de homicidios, esta última está dominada por los homicidios de hombres, mientras que la MVM presenta variaciones particulares. Esta tendencia puede ser fácilmente invisibilizada cuando la MVM solo representa alrededor del 10% de los homicidios globales.

De hecho, al revisar la proporción de homicidios de mujeres en relación con los homicidios de hombres para el período 2009-2014, se descubre que en Guatemala y Honduras, este peso ha aumentado, mientras que la tendencia de muertes globales culminó en una disminución en este mismo período. En El Salvador, al contrario, esta proporción ha disminuido, puesto que la MVM ha mantenido su incidencia en el

1. El Salvador ha adoptado el término feminicidio en su legislación, vocablo acuñado por Marcela Lagarde, mientras que Guatemala y Honduras adoptaron femicidio, la traducción de la voz inglesa femicide que significaría literalmente «homicidio de mujeres». Aunque existe una discusión conceptual detrás de cada término –según Lagarde, siendo el femicidio el homicidio de mujeres cometido por un hombre y motivado por odio; y el feminicidio relacionado a la debilidad institucional de un Estado que reproduce crímenes de lesa humanidad (Carita Vilchez, 2014)– la tipificación en cada país es prácticamente indistinta e independiente a esta discusión, entendido como el homicidio de mujeres cometido por un hombre y motivado por odio y otras causas que radican en el género. Este trabajo usará el término muerte violenta de mujeres en la discusión general, excepto en la sección de resultados, donde se usará el término utilizado en cada país.

2. Informe de las Organizaciones Feministas de Honduras (2014).

Gráfico 1. Muerte violenta de mujeres por cada cien mil mujeres, 2005-2014



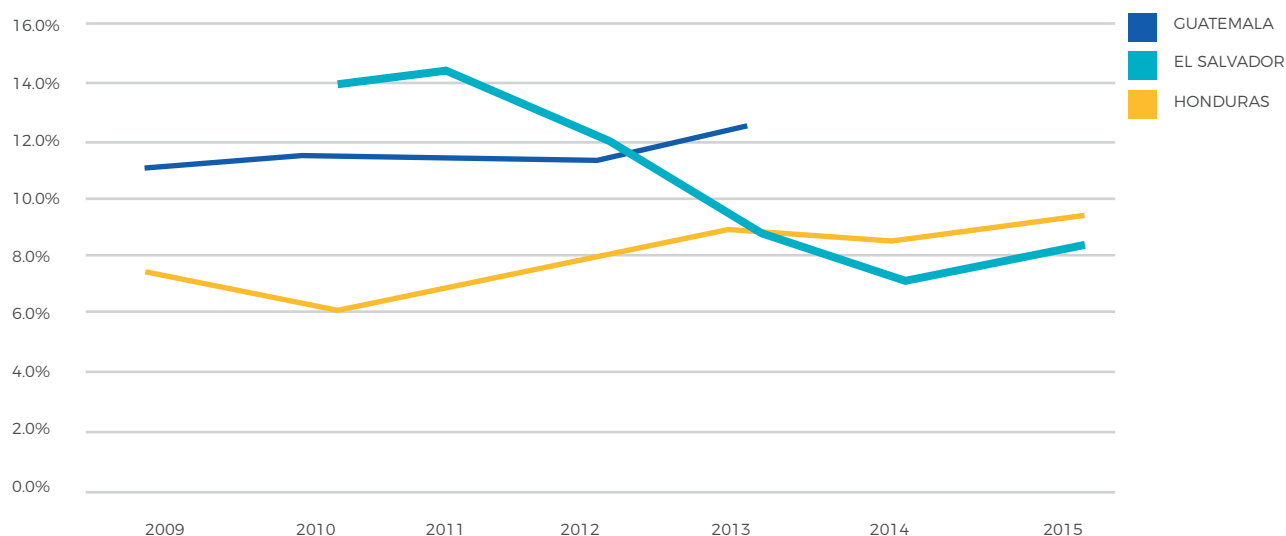
Fuente: Elaboración propia con datos del IML y PNC a través de ORMUSA (ESA), IUDPAS (HN), y GGM (GUA). Tasas elaboradas con proyecciones de población de la CEPAL.

período, mientras que los homicidios de hombres aumentaron. El Gráfico 2 da muestra de estas tendencias.

En este sentido, la situación de Honduras y

Guatemala sugiere que las estrategias o hechos que están empujando los homicidios de hombres a la baja no tienen el mismo efecto en los de las mujeres. En el peor de los casos, esto indica un agravamiento de la magnitud de las

Gráfico 2. Evolución del peso de los homicidios de mujeres con respecto al de hombres



Fuente: Elaboración propia con datos del IML y PNC a través de ORMUSA (ESA), IUDPAS (HN), y GGM (GUA). Tasas elaboradas con proyecciones de población de la CEPAL.

MVM en relación a la problemática general de homicidios. En El Salvador, por otra parte, pese a que el fenómeno ha sido volátil, ha perdido un peso considerable en los últimos años, debido al repunte vertiginoso de los homicidios de hombres después de la tregua entre pandillas.

Estas tendencias proveen un indicio de que la MVM es un fenómeno que sigue dinámicas particulares, en alguna medida independientes de las influencias que empujan los homicidios globales. De cualquier manera, aún hace falta profundizar el análisis de los fenómenos que influencia la MVM, ya sea que se trate de expresiones de género particulares dentro de la violencia social, problemas de registro, entre otros.

Por otra parte, estas muertes se concentran entre mujeres entre 15 y 45 años, y casi siempre dos o tres departamentos concentran la mayoría de homicidios, mostrando que hay claros sesgos demográficos y territoriales en la incidencia de este fenómeno en los tres países.

Denuncias por hechos de violencia contra la mujer

La tendencia general de los tres países ha sido hacia el alza en los últimos años. En general, los países experimentaron un alza en las denuncias³ luego de la entrada en vigencia de la legislación especial (por ejemplo, 2009 en el caso de Guatemala, 2012 en el caso de El Salvador). Luego, otra porción más reciente del alza en las denuncias puede deberse a que ahora más mujeres consideran la denuncia como una estrategia para poner un alto a la violencia.

El contraste de la denuncia en los tres países

puede ser útil para comprender estas tendencias. Guatemala y El Salvador parecen experimentar actualmente alzas continuas en la denuncia por delitos contenidos en la legislación especial sobre VCM. Sin embargo, Honduras, cuya ley contra la violencia doméstica data de 1998, parece haberse estabilizado alrededor de las 20,000 denuncias al año por violencia doméstica desde 2008. Si su tendencia puede servir de algún parámetro para los otros países, la denuncia se estabilizará luego de unos años de profundización en su conocimiento y el acceso a la justicia. En Honduras parece que ese proceso tomó una década, con este tipo de legislación (ley no penal).

Violencia sexual

El análisis de la violencia sexual presenta algunos retos, pues no se han podido analizar las mismas categorías en los tres países en el período 2009-2014, siendo la diferencia la inclusión de algunos delitos. De cualquier manera, las estadísticas estudiadas presentan tendencias dispares entre países. En Guatemala se registró un repunte dramático luego algunos años de disminución; Honduras ha presentado una leve tendencia a la baja; y en El Salvador, esta denuncia se ha estabilizado luego unos años de aumentos.

En concordancia con la evidencia de otros países, estos tipos de delitos lo padecen en su mayoría niñas y jóvenes menores a 20 años de edad, y es perpetrada por algún conocido de la víctima.

En síntesis

De la muestra estadística se desprende la necesidad de profundizar en un análisis de la VCM complementario a la situación de seguridad ciudadana nacional, particularmente en el caso

3. Por delitos contenidos en el decreto 22-2008 en el caso de Guatemala; por delitos sobre Atentados a los deberes familiares y delitos contenidos en la LEIV en El Salvador, y por Violencia doméstica en Honduras.

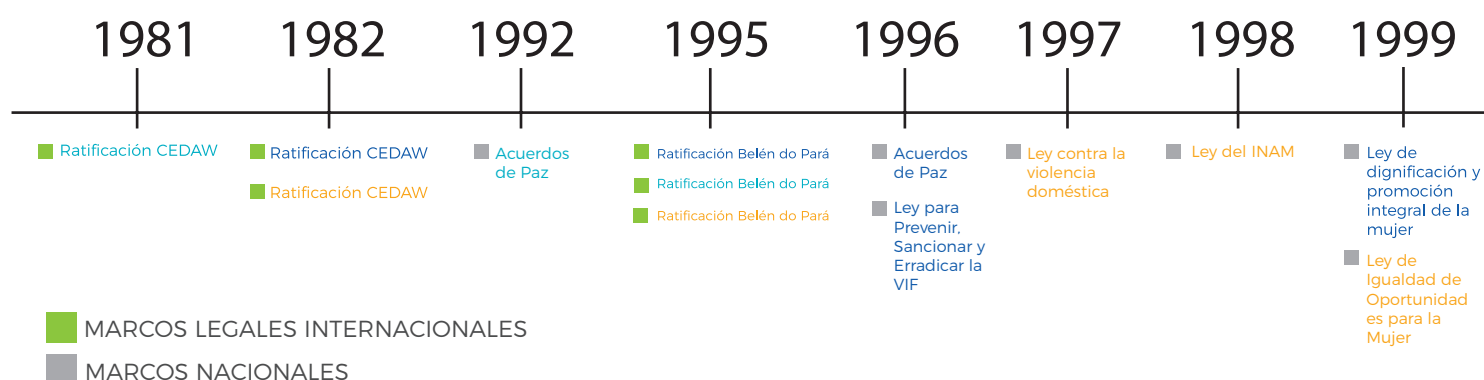
de la muerte violenta de mujeres, con el objetivo de comprender en qué medida las políticas nacionales contra el crimen y el delito impactan la situación de las mujeres.

Se pudo observar que la MVM responde en alguna medida a la tendencia global, pero sus variaciones siguen una tendencia errática. Si estamos de acuerdo con que la tendencia de homicidios de hombres está fuertemente explicada por el fenómeno de la violencia social, las estadísticas disponibles no permiten dar una explicación categórica de los motores de las variaciones en la MVM, ya sea que se trate de aumentos en la incidencia del fenómeno; de que los hechos de violencia social estén cobrando un matiz específico en cuanto a la violencia que padecen las mujeres; o de problemas de registro y captación. Para ello un primer indicio lo puede proveer un análisis de las causas y circunstancias de las muertes.

Respecto a la denuncia podemos concluir que la ratificación de la normativa especializada tiene un efecto claro en el alza de denuncias, sobre todo en lo relativo a violencia en el ámbito intrafamiliar. No obstante, la conclusión parece no ser válida respecto las denuncias por hechos de violencia sexual, situación que podría estar explicada por la invisibilización de la violencia sexual en contra de las mujeres como fenómeno cultural.

Por último, es claro que aún restan muchos avances en la generación de estadísticas más sofisticadas y centralizadas dentro de cada país, y homologables entre los países. Esto es crucial para comprender la evolución de los fenómenos en una perspectiva de mediano y largo plazo, evaluar los avances institucionales, y comprender cuándo los cambios de tendencias responden a una reducción de la «cifra negra», o a verdaderos cambios en la incidencia de los fenómenos y a los efectos de las políticas públicas.

AVANCES LEGISLATIVOS



7.3 Respuesta institucional

A partir de una revisión de diversas fuentes secundarias y, fundamentalmente, de las opiniones de expertos y expertas en la materia (de sector público, sociedad civil y academia) hemos reconstruido los avances de los sistemas de protección de los tres países de estudio y hemos dividido esta sección en tres grandes ámbitos: normatividad, institucionalidad y jurisdicción. La idea es retratar la evolución de la respuesta estatal ante la problemática de la violencia contra las mujeres, en cada una de estas dimensiones para cada país de estudio y en comparación, destacando los principales avances y los retos que subsisten. Previo a cada subapartado se agrega una línea de tiempo que resume y compara los hitos que se describen en cada sección para los tres países. Al final de la sección se hacen dos apuntes importantes, por un lado, se destaca

la labor y el rol que ha tenido el movimiento de mujeres; y, por otro, se hace un balance regional en cuanto a la respuesta institucional y los posibles escenarios a futuro, en función de las experiencias nacionales.

Este apartado se basa en las opiniones personales de los actores que participaron en esta investigación. Por tanto, este balance de avances y retos está basado en la experiencia (en la mayoría de los casos, de muchos años) de los actores relevantes en la materia y funcionarios especializados. Aun cuando no son citados sus nombres ni cargos (por acuerdo de confidencialidad con los participantes) trabajamos para retratar en este apartado los hechos, con coincidencias y disidencias entre los diversos sectores, para hacer justicia a la gran variedad de puntos de vista recopilados.



GUATEMALA



EL SALVADOR



HONDURAS

Línea de tiempo de avances legislativos del TNCA en materia de VCM



7.3.1 De la invisibilización de la VCM a la primavera. Avances normativos en la región del TNCA

Los avances normativos frente a la problemática de violencia contra la mujer en los países del TNCA pueden leerse en tres etapas. Los primeros esfuerzos iniciaron con la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1981 y 1982, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem Do Pará) en 1995 y los protocolos facultativos, ya que establecieron las bases para la formulación de los marcos legislativos especializados en la región. A partir de la ratificación de estas convenciones internacionales, se promulgaron, en un segundo momento, las leyes contra la violencia intrafamiliar en 1996 y 1997, visibilizando la violencia ejercida

contra las mujeres que, hasta ese entonces, era invisible en el ámbito familiar. Finalmente, se aprobaron las leyes especializadas en VCM en Guatemala y El Salvador, en los años 2008 y 2010 respectivamente (en el caso de El Salvador la ley entra en vigencia hasta el año 2012), las cuales permitieron abrir las puertas a una «primavera» de avances en la política pública para el combate de la VCM.

En el caso particular de **Guatemala**, si bien los Acuerdos de Paz (1996) ya abordaban la situación de las condiciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, el primer esfuerzo normativo por prevenir, sancionar y erradicar la VCM en ese país y en la región surgió, poco después, con la promulgación de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (1996). Este esfuerzo legislativo permitió romper los paradigmas que volvían natural la violencia ejercida contra la mujer al interior de los recintos

familiares, aunque en aquel momento suscribió la violencia al ámbito intrafamiliar como una sanción a instancia de parte, sin reconocer la complejidad de las múltiples expresiones de la violencia.

Con la promulgación de la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer (2008) y la subsiguiente Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata (2009), se reconoció la VCM desde categorías concretas que permitieron sancionar conductas específicas. Así, el femicidio se convirtió en un delito de acción pública, que el Estado tenía la obligación de perseguir a través del Ministerio Público. Además, se mandó instaurar la justicia especializada en Guatemala, previó el fortalecimiento de instituciones para el combate de la VCM y sentó las bases para la formulación de políticas y mecanismos de ejecución de esas políticas en los años subsiguientes. Por otro lado, la Ley de Desarrollo Social (2001), al reconocer la diversidad de estructuras familiares en Guatemala, sentó las bases para superar los paradigmas de familias tradicionales que hacen difícil la ruptura de ciclos de la VCM.

En el caso de **El Salvador**, los avances legislativos se inscriben en una tradición de cuerpos normativos que invisibilizaban las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres y, por ende, la VCM. En este contexto, la Ley contra la Violencia Intrafamiliar (1996) representó un esfuerzo por visibilizar la violencia ejercida al interior del entorno familiar, aunque, sin sancionar las conductas específicas que agredían a las mujeres y privilegiando un enfoque familista, a partir del cual las estructuras familiares debían preservarse aún a costa de la vida de las mujeres.

La promulgación de la Ley de Equidad, Igualdad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (2011), la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres (esta ley conocida como LEIV entró en vigencia en 2012) y la Ley contra la Trata de Personas (2014)

han permitido aprehender, en los últimos años, la problemática de la VCM en su complejidad. En estas leyes se han establecido preceptos dirigidos a la protección de víctimas, a través de nuevos tipos penales y del establecimiento del mandato al Estado en materia de formulación de políticas públicas para combatir esta problemática, particularmente a través del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), nombrado ente rector en la LEIV. La LEIV también establece las competencias institucionales que sirven de sustento legal para dar prioridad a la promoción de los derechos de las mujeres, a pesar de las voluntades políticas de los gobiernos de turno.

Por último, expertos y expertas señalaron como un elemento a favor en el avance normativo salvadoreño la creación de una plataforma política para el avance de los derechos de las mujeres al interior de la Asamblea Legislativa. Esta plataforma política ha permitido la aprobación de la legislación especializada, la legitimación de la agenda pública y la responsabilización al Estado ante el combate del fenómeno de la VCM en el país.

En **Honduras**, la promulgación de la Ley contra la Violencia Doméstica (1997) representó el primer esfuerzo legislativo del país alrededor de esta problemática. Integró a la normativa un enfoque de género que permitió comenzar a ver las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres al interior de la sociedad hondureña y sensibilizar respecto a la problemática. Sin embargo, las figuras legales presentes en la Ley no lograron normar el fenómeno de la VCM en toda su complejidad. En este contexto, expertas destacan como positivo que en el seno de la sociedad civil se encuentren formulando un proyecto de ley que, inspirado en los esfuerzos normativos de la región, permita reconocer las múltiples expresiones de la VCM.

7.3.2 El reto de la armonización entre la normativa especial y la legislación ordinaria

Si bien los países del TNCA han dado pasos significativos en el combate de la violencia contra la mujer a través de la formulación de marcos legislativos especializados en el caso de Guatemala y El Salvador, los instrumentos legales de la región son aún muy jóvenes y presentan múltiples retos, referidos mayoritariamente a repensar la administración de justicia especializada y a armonizar las legislaciones ordinarias con la legislación especial. En el caso hondureño, a diferencia de los otros dos países, aún resta dar el paso hacia instrumentos normativos especializados.

En el caso particular de **Guatemala**, los retos normativos están, de acuerdo a diversos actores del sector público entrevistados, en reforzar el enfoque de justicia al interior de la normativa actual, haciendo mayor énfasis en el ámbito de la prevención y erradicación de la violencia, a través de la reparación de las víctimas y de la «re-socialización» de los agresores. Sin embargo, estos actores también coincidieron en la complejidad del escenario político actual y se mostraron cautelosos sobre el momento oportuno para impulsar reformas legales.

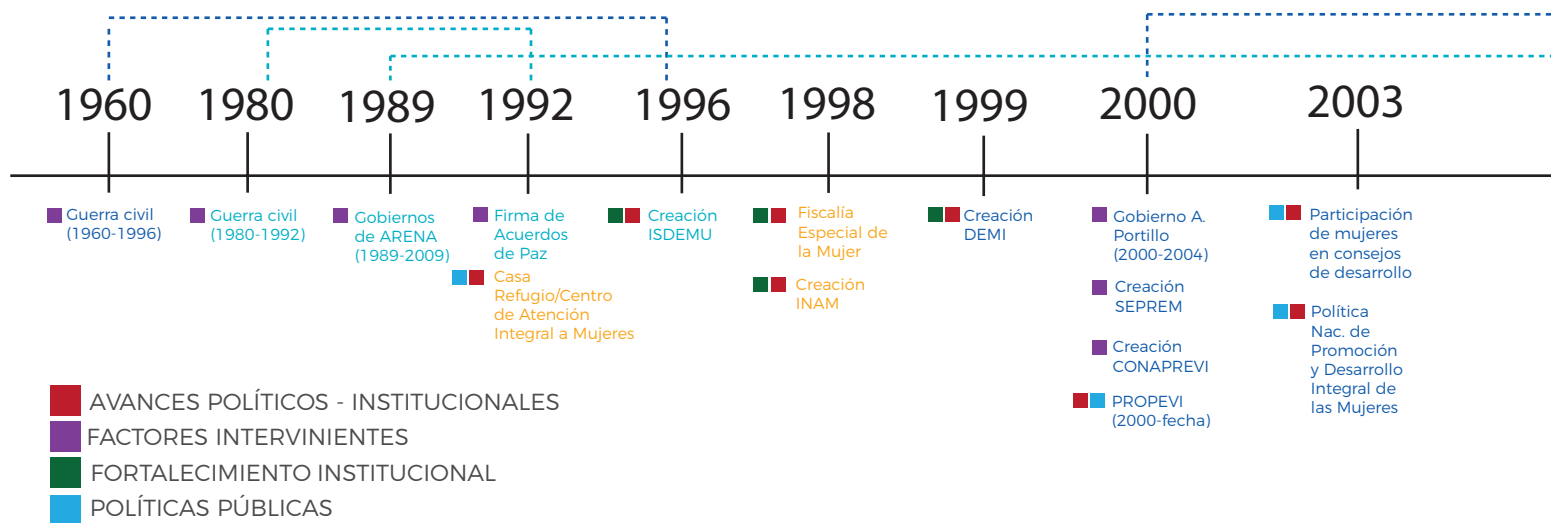
Además, se destacaron retos en el ámbito cultural con respecto a la socialización de la ley. Para algunos expertos, los principales obstáculos a enfrentar son la socialización patriarcal de guatemaltecos y guatemaltecas, los paradigmas culturales que defienden las estructuras familiares tradicionales y la coherencia de las culturas institucionales.

En el caso de **El Salvador**, para algunos actores del sector público, el principal reto normativo es armonizar la legislación ordinaria con la legislación especial, particularmente superando la visión

criminológica de la violencia de género, presente en cuerpos legales, y reemplazándola por una visión victimológica que favorezca a las víctimas y traslade al Estado la responsabilidad de activar los órganos jurisdiccionales. Para académicos, aún es muy temprano para hablar de cambios culturales, pero para ellos, el reto sigue siendo la brecha entre la normatividad y la aplicación de la ley en beneficio de las mujeres. Por otro lado, se ha visto, también, necesidad de reformar y dinamizar discusiones que ya están presentes en la Asamblea Legislativa en cuanto a la legislación de familia para armonizarla con la legislación especial, en particular aquellos preceptos que permiten el matrimonio de menores de edad, ya que éstos pueden encubrir y permitir matrimonios con agresores, embarazos a temprana edad y violaciones sexuales.

Finalmente, **Honduras** presenta múltiples retos. Por un lado, el reto de empujar el proyecto de ley integral que logre visualizar la VCM desde categorías específicas y, por otro lado, evitar las reformas al Código Penal actual que, al momento de esta investigación, se encontraba como anteproyecto en el Congreso. A criterio de expertas y de la sociedad civil organizada, la propuesta de reforma referida establece preceptos legales «conservadores» que representarían un retroceso para el entendimiento de la VCM desde la normativa hondureña, particularmente en el ámbito de salud sexual y reproductiva. Además de esto, y en la misma línea que los retos identificados en la normatividad salvadoreña, se instó a responsabilizar al Estado de sacar a las víctimas de los círculos de violencia, proponiendo remover de la normativa la figura de «abandono de proceso», que transfiere a las mujeres la responsabilidad de impulsar su propia causa, cuando debería ser responsabilidad del Estado. Por otro lado, existen brechas entre la normativa y la aplicación de la ley en la práctica, particularmente por no considerar los contextos socioculturales de las víctimas, puesto que los preceptos legales vigentes no

AVANCES POLÍTICOS



dan la posibilidad para un espectro de acciones y sanciones que respondan a las necesidades y contextos de las sobrevivientes.

En resumen, los avances normativos en los países del TNCA han respondido así a tres oleadas de esfuerzos desde la ratificación de las convenciones internacionales, la primera generación de leyes contra la VIF y violencia doméstica y, por último, las legislaciones especializadas en VCM. Guatemala estaría en avanzada por ser el primer país en aprobar una ley especializada en el año 2008, aunque enfrentándose al reto de superar los vacíos identificados en las culturas institucionales y en reformas legales orientadas hacia la reparación de víctimas para una justicia especializada pertinente a las mujeres. Seguido, El Salvador que tiene marcos normativos vigentes desde 2011 y 2012, y cuenta ya con decretos para la apertura de los primeros tribunales especializados, pero enfrentándose al reto de armonizar las

legislaciones ordinarias con los preceptos legales establecidos por la legislación especializada. Por último, Honduras aún necesita una ley específica para regular y sancionar categorías concretas de VCM. Sin embargo, la inestabilidad política, que se desencadenó tras el golpe de Estado del año 2009, no ha sido favorable para promover más avances legislativos en el país.

7.3.3 La primavera de avances institucionales y políticas públicas para reducir la VCM

La entrada en vigencia de los marcos normativos de violencia intrafamiliar y doméstica entre 1996 y 1997, así como de las legislaciones especializadas en 2008 y 2012 en Guatemala y El Salvador, han permitido ir transformando la visión del Estado en relación a su responsabilidad en el combate de la VCM. Desde esta nueva visión, se instalaron instituciones destinadas a atender las necesidades



GUATEMALA

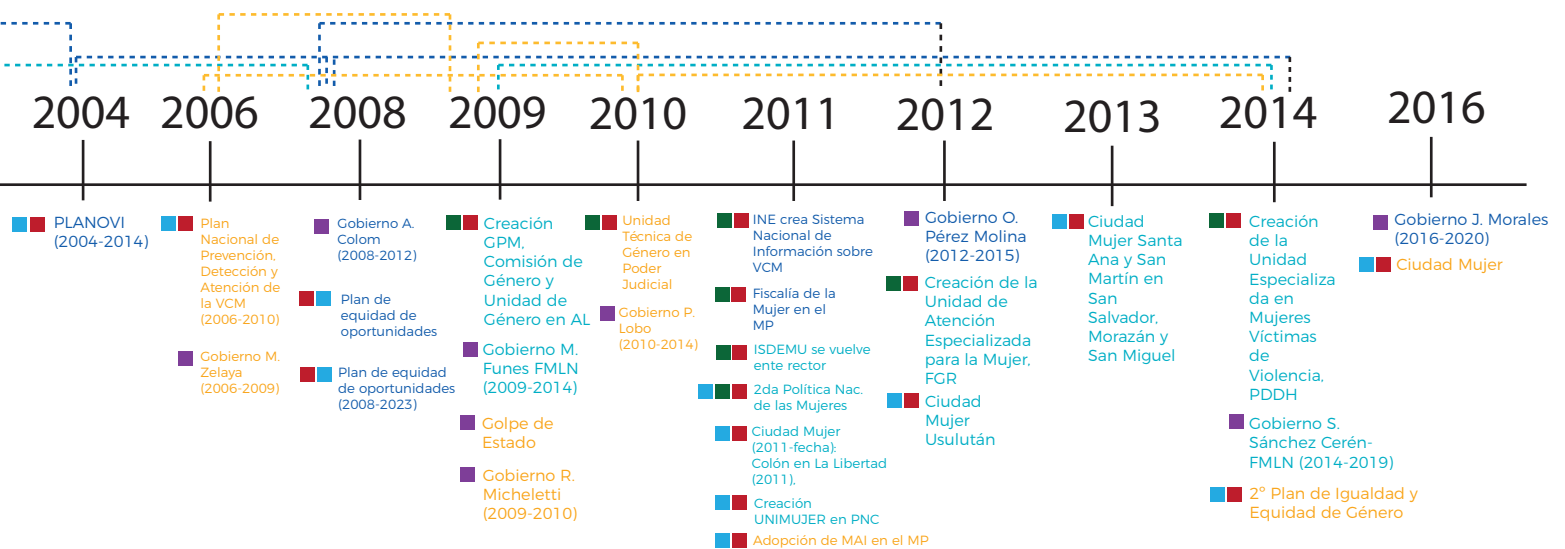


EL SALVADOR



HONDURAS

Línea de tiempo de avances legislativos del TNCA en materia de VCM



de mujeres y, también, se diseñaron las primeras políticas públicas y planes de gobierno enfocados esta problemática social. Algunas miembros de la sociedad civil organizada se refieren a este período como la «primavera» de los avances político-institucionales en favor de los intereses de las mujeres.

En **Guatemala**, a partir de la promulgación de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (1997) y la Ley de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer (2009), y con el apoyo político y técnico de organizaciones de la sociedad civil, se pueden leer los avances institucionales en tres fases. Las dos primeras fases, bajo los gobiernos presidenciales de Alfonso Portillo (2000-2004) y Álvaro Colom (2008-2012), dan cuenta de una gran cantidad de avances, puesto que se crearon las principales instituciones y se diseñaron las primeras políticas públicas y planes de gobierno para responder

a los intereses de mujeres y reducir la VCM. Por ejemplo, la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM) se creó en el año 2000, como principal interlocutor con el órgano ejecutivo en la promoción del desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas. En este período también se crea la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI), bajo la coordinación de la SEPREM y en interlocución con la sociedad civil a través de la Red de la No Violencia (REDNOVI), para asesorar e impulsar políticas públicas dirigidas a reducir la violencia intrafamiliar y en contra de la mujer. En cuanto a políticas y programas, la CONAPREVI lanzó la primera fase (2004-2014) del primer Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PLANNOVI), y el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI), lanzado en el año 2000, que ofrece, entre otros servicios, procesos terapéuticos para víctimas y grupos de

auto-ayuda dirigidos a hombres y mujeres. La última fase se suscribe al periodo de gobierno del presidente Otto Pérez Molina (2012-2015), donde se considera que se dio una desarticulación de las instituciones clave en favor de los intereses de mujeres, entre ellas la CONAPREVI⁴, que significó la pérdida del mecanismo de comunicación oficial entre el Estado y la sociedad civil organizada.

Por último, los avances institucionales también se pueden ver en la adopción del Modelo de Atención Integral (MAI) para mujeres, gestado dentro del Ministerio Público en coordinación con las organizaciones de mujeres; y en la creación de los Sistemas de Atención Integral (SAI) al interior de los órganos jurisdiccionales, atendiendo a víctimas en el proceso de interposición de denuncia, esforzándose por brindarles un trato digno en su condición de agraviadas y sin revictimizarlas. Asimismo, los logros institucionales se ven también en la instalación, a partir del año 2000, de un sistema de información sobre la VCM con registro estadístico. Además, los avances institucionales en materia de combate a la VCM se ven en un nuevo enfoque de atención a víctimas. Este último busca no verlas exclusivamente desde su valor procesal, sino desde la responsabilidad de resarcimiento.

En **El Salvador**, los primeros esfuerzos legislativos e institucionales se impulsaron a partir del consenso entre fracciones legislativas integradas al Grupo Parlamentario de Mujeres (GPM) que, como en el caso guatemalteco, se alimentaban de las luchas de movimientos de mujeres. Desde esta plataforma legislativa, que comprendió la necesidad de trascender las diferencias ideológicas, se ha logrado impulsar fuertemente una agenda pública en favor de las mujeres, que ha permitido un ejercicio embrionario de asignación de presupuesto, sin el cual es difícil impulsar esfuerzos institucionales.

A raíz de estos esfuerzos, y en el marco de la apertura política para con esta temática ofrecida por los gobiernos de izquierda a partir del año 2009, se han fortalecido las instituciones en favor de las mujeres y del combate de la VCM. Por un lado, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) se estableció como ente rector, para vigilar y ejecutar la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia, así como la Política Nacional de las Mujeres. La Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia (SIS) se ha destacado a nivel nacional y regional por su labor en el proyecto «Ciudad Mujer», creado en el año 2009 para atender en las áreas de salud sexual y reproductiva, violencia de género, empoderamiento económico y promoción de derechos. Además, se han creado, como en el caso guatemalteco, unidades especializadas al interior de instituciones públicas. Un caso de éxito destacado es la creación de la Unidad de Género de la Policía Nacional Civil y de las oficinas de UNIMUJER, que han permitido institucionalizar un enfoque de género al interior de una estructura que ha sido, tradicionalmente, masculinizada y jerarquizada. Las UNIMUJER se han destacado, también, por lograr romper esquemas en cuanto al abordaje de la VCM a nivel territorial, priorizando las necesidades de las víctimas en territorios y circunstancias que complican el acceso a la justicia, como es el caso de los territorios tomados por pandillas.

En el caso de **Honduras**, los avances institucionales han girado alrededor del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), creado en 1998 en el marco de las normativas de violencia intrafamiliar. El INAM llegó a gozar de un cargo ministerial y, desde ahí, se formularon proyectos regionales importantes, vinculados al Sistema de Integración Centroamericana (SICA); proyectos nacionales, como las «Ciudades refugio» para albergar a mujeres víctimas de VCM; y proyectos locales como las Consejerías Familiares, que ofrecen

4. Al momento de publicación de este estudio, se había logrado ya la restitución de esta instancia.

atención a las víctimas de VCM y grupos para la construcción de nuevas masculinidades para los agresores. Participantes en esta investigación mostraron mucha expectativa en relación a la próxima instalación del modelo «Ciudad Mujer» en ese país, que sería una emulación de la experiencia salvadoreña. Por último, a pesar del debilitamiento institucional que se produjo a raíz de golpe de Estado del año 2009, se logró mantener una comisión técnica de seguimiento de la Ley, amparada por un decreto legislativo.

En **resumen**, desde finales de la década de los años noventa, los primeros avances en marcos normativos, así como las luchas de organizaciones de la sociedad civil, permitieron abrir puertas hacia el fortalecimiento institucional que sirvió de base para el diseño de las primeras políticas públicas y planes de gobierno en favor de las mujeres. En Guatemala, se creó la CONAPREVI, en El Salvador, ISDEMU se convirtió en el ente rector en materia de políticas dirigidas a mujeres, y en Honduras, se creó el INAM. Desde estas instituciones, y las posteriores unidades especializadas, se han gestado los primeros esfuerzos en materia de combate a la VCM, particularmente desde el área de atención a víctimas. Los contextos políticos han fragilizado, en la mayoría de los casos, estas instituciones, pero se mantienen muchos logros, y el movimiento de mujeres de la región sigue trabajando por avanzar aún más.

7.3.4 Retos institucionales en prevención, atención, sanción y erradicación de la VCM

Como se ha dicho, los avances legislativos en la región han permitido impulsar avances institucionales y políticas públicas dirigidas a reducir el peso de la VCM. Sin embargo, restan aún muchos esfuerzos en el marco de la prevención, sanción y erradicación de la VCM; retos que dependen, en gran medida, de la capacidad de sortear obstáculos del escenario sociopolítico de

la región. De hecho, para seguir avanzando en materia de VCM, se ha señalado que es necesario fortalecer las instituciones frente a las coyunturas que las fragilizan y, también, dar prioridad a la problemática de VCM en la agenda pública. Esto supone integrar de manera efectiva la problemática de VCM a la agenda nacional de seguridad ciudadana adonde, por el momento, se encuentra desdibujada.

En el caso de **Guatemala**, expertos opinaron que los esfuerzos institucionales, así como las políticas públicas y planes de gobierno, han priorizado la atención de víctimas de VCM, relegando en alguna medida la labor de prevención y de erradicación de la violencia. Diversos actores, del sector público y de la sociedad civil organizada, consideran que es precisamente en la prevención y erradicación donde se encierran las principales deudas del Estado en materia de VCM. Por lo que respecta al ámbito de la atención, precisaron que resta fortalecer: el modelo de atención (en cuanto a migrar de modelos de atención en crisis hacia procesos de reparación y en cuanto a cuidar y mejorar el trato y empatía hacia las víctimas); los recursos institucionales (para ampliar el alcance de la atención a oficinas públicas en todo el país, y para fortalecer la respuesta institucional frente a las denuncias que están saturando el sistema y obligando a la apertura de fiscalías liquidadoras para superar la mora investigativa); y la transformación de las culturas institucionales (para superar los «paradigmas patriarcales» y enfoques familistas, que no permiten asumir la VCM como un delito).

En lo relativo a los retos en el ámbito de la erradicación de la VCM, expertos y expertas manifestaron que hace falta dirigir más esfuerzos hacia la reeducación de agresores y la reparación para las víctimas; puesto que el sistema parece haberse concentrado, mayoritariamente, en dar atención a las víctimas y sanción a los agresores. A pesar de que existen iniciativas puntuales en el

ámbito de la reeducación de agresores, como en el caso de los procesos terapéuticos y grupos de auto-ayuda de hombres al interior de PROPEVI, existe un reto importante de reforzar los esfuerzos institucionales en este sentido.

Por otro lado, los entrevistados plantearon la necesidad de avanzar en las políticas públicas y planes de gobierno dirigidos a la reparación efectiva de las víctimas fuera de los círculos de violencia para garantizar, así, un verdadero acceso a la justicia. En opinión de algunos actores, los avances institucionales están reforzando más una justicia «disuasiva» y perciben un distanciamiento entre la política del Estado y los procesos jurisdiccionales. Por ejemplo, las mujeres pueden quedar desprotegidas después de un proceso y el Estado provee alternativas limitadas para la salida del sistema judicial. Sobre todo, hace falta reforzar el acompañamiento psicológico, para el fortalecimiento de su autoestima y la reformulación de proyectos de vida; así como el apalancamiento económico, para que las mujeres puedan encontrar medios de subsistencia de manera independiente.

En este contexto surgieron posturas críticas en relación al papel del Estado en la reparación de víctimas. Incluso, algunos se refirieron a un doble discurso en el Estado, donde pudiera generarse violencia institucional a través de «la invisibilización de necesidades diferenciadas de mujeres». Por último, actores del sector público discutieron sobre los obstáculos sociopolíticos que condicionan dar mayor prioridad a la problemática en la agenda nacional, así como la falta de asignación de recursos institucionales suficientes. En particular, se refirieron a la desinstalación de la CONAPREVI y su pendiente restitución, la inestabilidad del PLANOSI que ha migrado entre diversas entidades, y PROPEVI, cuya sostenibilidad está condicionada por los apoyos de las autoridades del momento, a pesar de los acuerdos legislativos logrados en pasadas gestiones.

Por otro lado, en **El Salvador** los avances institucionales han estado también enfocados en políticas públicas y programas gubernamentales de atención a víctimas de VCM. Así, se señala que se ha desplazando en alguna medida la labor en el ámbito de la prevención y erradicación de violencia, puesto que se han encaminado pocos esfuerzos hacia la reparación de víctimas y políticas institucionales para la construcción de nuevas masculinidades. Es importante destacar que los esfuerzos dirigidos a la consolidación de estructuras de atención han sido significativos a nivel nacional. No obstante, estos esfuerzos son aún muy jóvenes y presentan algunos retos en términos de: recursos institucionales (para ampliar la cobertura territorial, cuidar el abordaje en los procesos administrativos y el trato de calidad, y promover una adecuada coordinación inter-institucional para no duplicar esfuerzos); transformación de culturas institucionales; y conexión entre los servicios ofrecidos y la realidad de las mujeres. Sumado a esto, está el reto de intervenir la agenda de seguridad ciudadana, con miras a garantizar que la problemática de la VCM se vuelva prioritaria y sea abordada de manera integral. En el ámbito de la erradicación de la VCM, se instó a impulsar ejercicios de reparación para las víctimas encaminados a la restitución de derechos. Actores señalaron que la especialización en VCM debe ir más allá de «recitar artículos de la ley», pues implica «entender el momento en que está la mujer». Además, expertas insistieron en cuanto a la necesidad de conectar mejor las políticas de seguridad ciudadana y las políticas enfocadas en reducir la VCM. Para referencia, se reconoció que durante el gobierno del presidente Mauricio Funes (2009-2014) se posibilitaron muchos avances político-institucionales en beneficio de las mujeres, particularmente a través de la formulación de la Política Nacional de la Mujer (2011) y la labor de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia y su emblemático programa de «Ciudad Mujer». En este sentido, se reconoce que durante el gobierno del presidente Salvador Sánchez Cerén (2014-a la

fecha) se ha continuado los esfuerzos impulsados por la gestión anterior; no obstante, participantes en esta investigación advierten un giro en la agenda de seguridad ciudadana, en donde se plantean acciones para combatir, principalmente, la violencia pandilleril. En ese contexto, se vuelve un reto integrar la problemática de la VCM en la agenda pública de seguridad nacional, pues actualmente se encuentra diluida en ella.

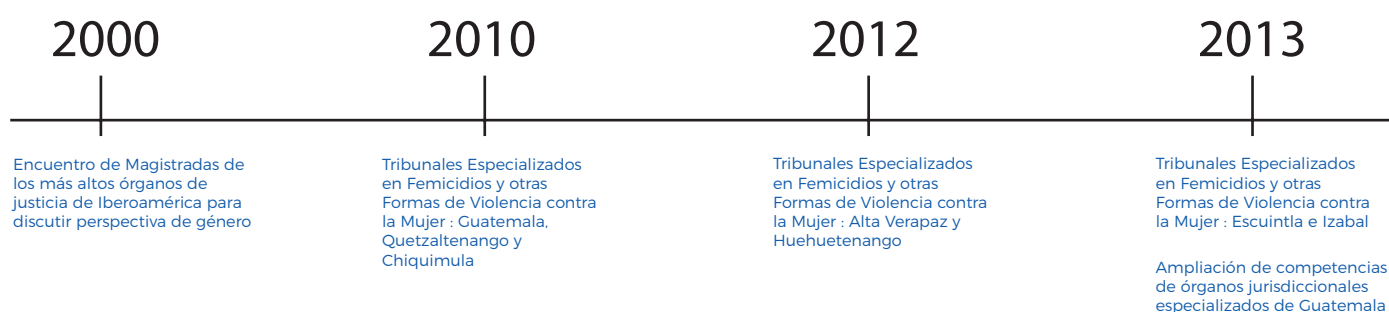
En el caso de **Honduras**, actores del sector público visualizaron los retos político-institucionales del país desde el ámbito de la atención, en cuanto a la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a denuncias en zonas urbanas y rurales, y en cuanto a la necesidad de generar estructuras de protección integral para garantizar la reparación a las víctimas. En cuanto al panorama de país en materia de atención, algunos actores mostraron mucha expectativa con la apertura de dos sedes de «Ciudad Mujer» en ese país, puesto que consideran que esto representaría un avance institucional importante. En este punto, es importante atender los retos que este modelo ha visibilizado en su implementación en El Salvador. En el caso hondureño, se prevé que este programa centralice la atención a víctimas de VCM; y aquí se presenta un debate, pues podría llegar a restar importancia a la labor de las consejerías familiares, que en este momento proveen servicios de atención a nivel local de manera muy accesible a las mujeres en cualquier punto del país.

Por otro lado, se advirtió también el reto de volver prioritaria la VCM en los ejes estratégicos de la agenda pública de seguridad ciudadana en el país, puesto que se considera que el abordaje de la violencia no se debería restringirse a su dimensión pandilleril. En el momento de la investigación, actores opinaron que la VCM se ve muy poco reflejada en las agendas de seguridad ciudadana, además de que hacen falta políticas de Estado focalizadas para combatirla. En Honduras, se agregó a los retos la necesidad de tomar en cuenta y

sortear la inestabilidad política del país (generada a partir del golpe de Estado de 2009), que reveló la fragilidad de algunas instituciones estatales. Por ejemplo, el INAM que perdió su carácter magisterial a raíz de esta crisis política; pasando a ser parte de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social a cargo de la Primera Dama y perdiendo, en alguna medida, legitimidad e interlocución con el movimiento de mujeres en ese país.

En conclusión, expertos y expertas han reconocido que en el TNCA se a ido avanzando en políticas públicas, planes y programas de gobierno encaminados a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; al ritmo de los avances legislativos y de la apertura política de estos países. No obstante, se distinguieron también importantes retos en el ámbito político-institucional, que son similares para la región. De manera general, las instituciones de gobierno han promovido esfuerzos importantes en el ámbito de la atención a víctimas de VCM; aunque con los retos de fortalecer el recurso humano necesario para extender el alcance de la atención, transformar las culturas institucionales y mejorar la conexión de los servicios con las necesidades y contextos reales de las víctimas. En opinión de expertos abordados para este estudio, las principales deudas del Estado de la región se encuentran en la labor de prevención de la VCM, y en la erradicación, donde los esfuerzos son aun incipientes. En el ámbito de la erradicación de VCM, se planteó la necesidad de impulsar políticas institucionales dirigidas a la construcción de nuevas masculinidades y a procesos de reeducación de agresores. Por otro lado, se ve como necesario el dar el salto de calidad de la sanción y erradicación de violencia, a la reparación y restitución de derechos a las víctimas, para brindar a las mujeres más y mejores estrategias de salida del sistema. En cuanto al contexto, actores hicieron hincapié en que es necesario reconocer que los contextos políticos influyen y condicionan las marchas y contramarchas de los esfuerzos institucionales. Finalmente, en los tres países se coincidió en la

AVANCES JURIDICIONALES



necesidad de integrar una política de prevención, sanción y erradicación de VCM dentro de la agenda nacional de seguridad ciudadana adonde, por el momento, se encuentra diluida.

7.3.5 Instaurando la perspectiva de género y la justicia especializada en VCM

La integración de la perspectiva de género a los marcos legislativos de la región del TNCA ha permitido dar pasos significativos en el ámbito jurisdiccional, pues ha posibilitado comenzar a sancionar conductas de VCM que antes eran invisibilizadas al interior la legislación y jurisdicción de familia. En particular, la legislación especializada en Guatemala y El Salvador ha permitido instaurar una justicia especializada, desde la cual se empieza a sancionar la VCM desde categorías más específicas. Este esfuerzo prevé integrar un cuerpo de administradores de justicia especializados y sensibilizados ante la problemática, para aplicar la justicia desde una visión integral que entienda

la complejidad del fenómeno de VCM.

En el caso de **Guatemala**, éste es el país de la región con los avances jurisdiccionales más significativos en materia de combate de la VCM, principalmente por la instalación de la justicia especializada en buena parte del territorio nacional. Expertas recordaron como, durante la gestión del presidente Álvaro Colom (2010-2015), se crearon los primeros órganos especializados en femicidios y VCM. Entre el año 2010 y 2015, se establecieron tribunales especializados en 11 de los 22 departamentos del país, incluidas zonas con altos porcentajes de población indígena, y se ha previsto entre 2016 y 2020 se llegue al resto de departamentos.

En opinión de actores entrevistados, a partir de la instauración de los órganos especializados los funcionarios del órgano judicial se integraron a la Escuela de Estudios Judiciales, que les ha permitido adquirir conocimientos especializados para juzgar casos de femicidio y VCM y dictar resoluciones más pertinentes a la naturaleza



GUATEMALA



EL SALVADOR



HONDURAS

Línea de tiempo de avances jurisdiccionales del TNCA en materia de VCM

2014

Tribunales Especializados en Femicidios y otras Formas de Violencia contra la Mujer : Quiché y Petén

2015

Ampliación de competencias de todos los órganos jurisdiccionales especializados

2016 - 2020

Tribunales Especializados en Femicidios y otras Formas de Violencia contra la Mujer : resto de departamentos

Decreto de creación de Tribunales Especializados en una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres (2016)

específica de este tipo de violencia. En opinión de participantes de este estudio, esto ha permitido ir paulatinamente transformando los imaginarios sociales que hacen aceptable agredir a las mujeres; además de que las sentencias condenatorias por estos delitos han permitido sentar precedentes y, también, impiden encubrir «las estigmatizaciones contra las mujeres» con delitos de otra naturaleza. En suma, esto permite «vencer la impunidad» y obtener resoluciones judiciales más argumentadas y con valor jurídico agregado. Además, se señaló que los órganos especializados representan un avance al integrar un enfoque centrado en las necesidades de la víctima. Finalmente, se destacó la creación de un juzgado especializado de turno con atención 24/7 en el departamento de Guatemala y la creación de Sistemas de Atención Integral al interior de las sedes judiciales, que buscan brindar un acompañamiento a las víctimas durante el proceso judicial en el área legal, social y psicológica.

En el caso de **El Salvador**, se señaló que la

implementación de la legislación especializada está permitiendo avanzar en el ámbito jurisdiccional, en tanto ha abierto la puerta para sancionar y erradicar la VCM, como categoría legal específica. Esto ha permitido, no sólo al condenar las múltiples manifestaciones de la violencia que se encontraban circunscritas a la esfera privada, sino también visibilizar la dimensión del poder que se encuentra a la base de las agresiones. Apoyados en el nuevo marco legislativo, ya no sólo se juzga a los agresores, sino que se visibiliza también el odio hacia las mujeres en el modo de vida de la cotidianidad. Según se ha previsto, a partir de junio de 2016, se podrán juzgar los delitos tipificados por la legislación especializada en los primeros Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, cuyo decreto de creación fue aprobado en febrero de 2016. Finalmente, se manifestó que los avances jurisdiccionales del país también se ven reflejados en la creación de unidades de género, y políticas y planes estratégicos para la aplicación de enfoque de género al interior del órgano judicial. Al final, es

necesario resaltar que, en opinión de funcionarios públicos y personas expertas, estos cambios han sido impulsados por mujeres en puestos clave de decisión en la administración de justicia.

En el caso de **Honduras**, los avances jurisdiccionales pueden verse en la visibilización del enfoque de género en la administración de justicia. Se destacó la creación, al interior del poder judicial, de una Comisión de Género y una Unidad de Género, que permiten permear el sistema con este enfoque. Sumado a esto, los Juzgados de Paz han sido sensibilizados a la problemática de VCM, y esto ha permitido emitir algunas resoluciones penales sensibles al género. A partir de la legislación que se encuentra vigente, se han impulsado los primeros esfuerzos de justicia especializada en violencia intrafamiliar en los departamentos de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Ceiba. En Honduras, los principales cambios al interior del órgano judicial para integrar la perspectiva de género fueron impulsados por una mujer presidenta del órgano judicial. Sin embargo, a diferencia del caso salvadoreño, las mujeres en la administración de justicia y en el Congreso no han logrado un frente tan cohesionado para impulsar las medidas necesarias que favorezcan los intereses de las mujeres.

En resumen, los avances en los marcos legislativos de la región han permitido aplicar la justicia desde una perspectiva de género y desde categorías más específicas de VCM en tribunales especializados, en VCM en el caso de Guatemala y El Salvador (en proceso de instalación) y en violencia doméstica en el caso de Honduras. Este enfoque ha ido paulatinamente permeando el órgano judicial y reflejo de ello es la creación de unidades de género y de sistemas de atención a víctimas al interior de los órganos judiciales. Sumado a esto, se advirtió que los administradores de justicia poseen, cada vez más, un conocimiento especializado que les permite hacer sanciones más pertinentes e ir venciendo, de a poco, la impunidad en los casos de femicidios y otras formas de VCM.

7.3.6 De la justicia especializada a las necesidades diferenciadas de las víctimas: retos jurisdiccionales

Aun con la instauración de la justicia especializada en VCM en Guatemala y El Salvador y en violencia doméstica en Honduras, la administración de justicia de la región del TNCA se enfrenta a múltiples retos. Entre ellos, visibilizar la especificidad de la VCM en toda su dimensión y adaptar la administración justicia a la realidad social de las mujeres para responder a las necesidades de las víctimas. Por tanto, se vuelve imprescindible profundizar en el enfoque de justicia especializada y repensar la forma en que se aplica justicia, no sólo como un ejercicio de sanción, sino como un ejercicio de atención de las necesidades diferenciadas de las mujeres.

En el caso de **Guatemala**, en opinión de expertas, los avances en la instauración de la justicia especializada han permitido: por un lado, comenzar a vislumbrar la necesidad de fortalecer la accesibilidad de las víctimas al sistema judicial; y, por otro, de fortalecer la justicia especializada que, paradójicamente, aún no logra visibilizar del todo la especificidad de la VCM, ni conectar la justicia a los contextos particulares de las mujeres. Por una parte, se señaló que el órgano judicial presenta el reto de volver más accesible la justicia especializada a las víctimas, abriendo los Tribunales Especializados en Femicidios y otras Formas de Violencia contra la Mujer en el resto del país (11 de 22 departamentos) y esto supone ampliar los recursos institucionales. En esta vía, se apuntó que es necesario reconocer que el acceso a la justicia especializada no se agota en la creación de tribunales especializados, sino en cuidar los abordajes de las víctimas en el momento de la denuncia, en mantener un seguimiento y acompañamiento tras la interposición de denuncias y en volver los procesos judiciales más efectivos y amigables para ellas.

Por otro lado, actores del sector público sostienen que, a pesar de la instalación de los tribunales especializados, la justicia pudiera seguir encubriendo en alguna medida la VCM y perpetuando una tradición de impunidad que se remonta a las violaciones a derechos humanos cometidas durante el conflicto armado (1960-1996). Para superar este reto, visualizan la necesidad de fortalecer las investigaciones judiciales; profundizar en el estudio de la ley desde los recintos académicos y en los juzgados especializados y de orden común; y fortalecer el recurso humano, para evitar sobrecarga laboral en los administradores de justicia y el Ministerio Público, que impide dedicarle la atención debida al estudio de los casos. Por último, se mencionó como una amenaza la ampliación de las competencias de los tribunales especializados hacia los delitos sexuales, de trata y explotación; puesto que, a criterio de algunos actores del sector público, esto podría llegar a diluir la especialidad en VCM.

Para terminar, un reto más que se vislumbra en el ámbito jurisdiccional en Guatemala es la necesidad de adaptar la administración de justicia y las resoluciones judiciales a los contextos particulares de las víctimas; ya que las sanciones y medidas de seguridad emitidas en sede judicial, si bien condenan a los agresores, pueden dejar desprotegidas a las mujeres en muchos casos y no permitir una verdadera reparación. A criterio de expertas, aquí se resume la deuda del Estado en relación a las víctimas, pues las alternativas ofrecidas por el sistema judicial aún deben considerar mejor los costos asociados a someterse a un proceso judicial.

En el caso de **El Salvador**, aún se presentan retos en materia de la calidad del abordaje en sede judicial y en el acceso desigual a la justicia por «barreras estructurales», tal como lo plantean expertas académicas. En particular, se destacó que el reto del sistema judicial es lograr realmente integrar el

enfoque de género en los procesos judiciales y, así, visibilizar verdaderamente problemática de la VCM. Dado que en El Salvador el decreto de creación de los tribunales especializados es aún muy reciente, la administración de la justicia especializada ha recaído en la jurisdicción ordinaria. En esta coyuntura, se manifestó que muchos jueces siguen utilizando el marco normativo de la VIF, dejando casos en la impunidad y empoderando así a los agresores.

En ese sentido, los retos se plantean en el sentido de generar mecanismos de verificación de la labor de jueces, de reabrir casos archivados por falta de solidez en los planteamientos fiscales, y de generar peritajes con enfoque de género. Esto permitiría reducir la impunidad, aunque los esfuerzos jurisdiccionales en El Salvador se inscriben, también, en una tradición de impunidad, producto de la violencia ejercida durante los regímenes militares salvadoreños y de las violaciones de derechos humanos que se produjeron durante el conflicto armado salvadoreño (1980-1992) y que no pudieron ser condenadas.

Por otra parte, se advirtió el reto de mejorar la conexión entre las sentencias y medidas de seguridad impuestas y la realidad de las mujeres. En este punto, se vuelve necesario replantearse el concepto de justicia, pues –a criterio de expertas académicas– el ejercicio de esta no se agota en la promulgación de leyes en favor de los intereses de las mujeres, ni en la creación de tribunales especializados, sino en la atención de las necesidades diferenciadas de aquellas y en la reparación efectiva y restitución de derechos.

En el caso de **Honduras**, los retos están en fortalecer el sistema judicial para ampliar el alcance de la administración de justicia pues, por el momento, la justicia especializada en violencia doméstica se concentra en Tegucigalpa, San Pedro Sula y Ceiba. Ante la posible entrada en vigencia de una nueva ley, se advirtió un reto adicional vinculado

con hacer avanzar la justicia especializada del enfoque de violencia doméstica al enfoque de VCM. Por otro lado, se señaló que se debe reforzar el abordaje durante los procesos judiciales, en el sentido de ver a las víctimas como personas con necesidades y no como objetos procesales. Esto supone, por ejemplo, mejorar la comunicación con las mujeres a lo largo del proceso, ya que «la percepción de justicia de la gente está también en esas pequeñas cosas», como bien decía una funcionaria del órgano judicial. En cuanto a la especialidad de los tribunales, actores del sector público sostienen que los análisis judiciales no siempre logran integrar perspectivas de género que permitirían visibilizar, claramente, las relaciones desiguales de poder y las manifestaciones de VCM en los casos que logran ser judicializados.

Un reto que también debe tomarse en consideración, para avanzar en el ámbito jurisdiccional, es que el acceso al sistema de justicia no siempre da las respuestas que las víctimas necesitan para salir del círculo de la violencia. Paradójicamente, los procesos judiciales, aunque condenen a agresores, no necesariamente garantizan la justicia que las víctimas necesitan, y eso se refleja en los abandonos de procesos judiciales (por la etapa de reconciliación en los ciclos de violencia o por buscar auxilio en las denuncias). Por último, así como en el caso del resto de países de la región, se observa que la administración de justicia está en muchos casos descontextualizada de la realidad de las mujeres y esto, finalmente, termina desprotegiéndolas aún más.

En resumen, los retos jurisdiccionales en la región del TNCA pueden interpretarse en dos vías: en lo relativo a la instauración de la justicia especializada y en lo relativo a su aplicación. En cuanto a la instauración de la justicia especializada, los retos guatemaltecos están dirigidos hacia la ampliación de los tribunales especializados en femicidios y VCM, sin descuidar la calidad de los abordajes a víctimas y buscando volver los procesos judiciales eficientes

para atender las necesidades de las mujeres. En el caso de El Salvador, que se encuentra a las puertas de instalar la justicia especializada con la puesta en marcha de tribunales *ad hoc*, los retos están dirigidos a superar los marcos normativos de la VIF para integrar los enfoques de género y de VCM. Finalmente, el reto hondureño es avanzar hacia la justicia especializada, dejando atrás los marcos legislativos de la violencia doméstica. En cuanto a la aplicación de justicia especializada, se pueden distinguir retos regionales en cuanto a garantizar que los procesos judiciales y resoluciones realmente integren el enfoque de género y la especialidad en VCM y, por otro lado, que la justicia especializada integre la complejidad de los contextos sociales en que están inmersas las mujeres para poder, así, responder a las necesidades diferenciadas de las víctimas.

7.3.7 La sociedad civil organizada como motor de transformación

Antes de cerrar el apartado de respuesta estatal ante la problemática de la VCM, es necesario destacar que, en la región del TNCA, la sociedad civil organizada se ha distinguido por su labor en el área de atención directa con mujeres víctimas de violencia. Desde la experiencia acumulada en este campo, las organizaciones de mujeres han sido motor para las principales transformaciones del Estado que han dado paso al combate de la VCM. Esta labor se ha desdoblado de acuerdo al escenario sociopolítico de cada país y en función de las posibilidades de interlocución entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado.

En el caso de **Guatemala**, desde finales del conflicto armado (1960-1996), el movimiento de mujeres se ha organizado en favor de los intereses de mujeres. Desde su experiencia en los modelos de atención integral a víctimas, ha entablado alianzas estratégicas que han posibilitado la ratificación de las convenciones internacionales y la aprobación de

la legislación especializada; ha brindado asesoría técnica para la formulación de políticas públicas; y ha comparecido en litigios internacionales para denunciar la violación de derechos humanos y las falencias del sistema judicial en el país. Desde el ámbito institucional, y en particular durante los gobiernos de Alfonso Portillo (2000-2004) y Álvaro Colom (2008-2012), estas organizaciones apoyaron la creación de instituciones clave que han priorizado los intereses de las mujeres, entre ellas la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) y la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM). En el ámbito de las políticas públicas y planes de gobierno, apoyaron el cabildeo e integración de la CONAPREVI y del PLANNOVI. Es importante recalcar que, cuando ha sido necesario, también se han movilizad para defender y restituir la institucionalidad y logros alcanzados. Asimismo, han buscado integrar a las luchas del "movimiento" a mujeres en posiciones de poder, especialmente para garantizar los recursos institucionales necesarios para impulsar cambios en favor de las mujeres. Además, el movimiento de mujeres en Guatemala realiza una labor de movilización política amplia en momentos estratégicos, para reaccionar ante graves violaciones de derechos humanos y para pronunciarse en contra de las persecuciones de mujeres defensoras.

En el caso de **El Salvador**, la interlocución entre el Estado y la sociedad civil organizada también ha sido clave para impulsar los avances en materia de mujeres y VCM, en particular a partir de los espacios que se abrieron durante el gobierno del presidente Mauricio Funes (2009-2014). En efecto, así como en el caso de Guatemala, el movimiento de mujeres ha dedicado sus esfuerzos al acompañamiento de mujeres, pero también a diseñar e impulsar las propuestas normativas, entre ellas la legislación especializada vigente. Los nuevos marcos legislativos del país retoman

la experiencia recogida por estas organizaciones a lo largo de sus trayectorias de trabajo directo

con las mujeres, por décadas. Por último, estas organizaciones de la sociedad civil se esfuerzan por mantenerse activas, críticas y vigilantes de lo que está aconteciendo en relación con las mujeres para asegurar la continuidad de los logros.

Así como en el caso del resto de países, las organizaciones de la sociedad civil posibilitaron en **Honduras** la consecución del marco legislativo vigente en el país (que, aunque presenta retos para sancionar conductas desde categorías más específicas de VCM, supuso un avance en su momento) y de los avances institucionales en favor de las mujeres. Sin embargo, la crisis política del año 2009 desaceleró estos esfuerzos y, también, desarticuló en alguna medida la cohesión del "movimiento". Ante esa coyuntura política, las organizaciones de mujeres decidieron estratégicamente retirarse de las mesas de diálogo, y esto supuso la pérdida de espacios de interlocución entre la sociedad civil y el Estado, sin la cual se vuelve difícil velar por los intereses de mujeres. Con las nuevas autoridades, las organizaciones de la sociedad civil se ven ante la disyuntiva entre mantenerse al margen del Estado, o luchar por recuperar los espacios de diálogo perdidos para, así, reducir las brechas entre la ley y la realidad de las mujeres. En esta lógica, un sector de las organizaciones de mujeres se encuentra trabajando en una propuesta de ley integral, que puede abrir la puerta a un nuevo capítulo de conquistas por los derechos de las mujeres en el país.

En conclusión, se vuelve necesario valorar los esfuerzos de la sociedad civil organizada, pues, basándose en una larga trayectoria de labor en atención directa a mujeres –que se remonta, incluso, a la época de los conflictos armados en Centroamérica–, han impulsado los principales cambios en en el combate de la VCM. Particularmente, han constituido motores de transformación en el ámbito legislativo, apoyando la aprobación de los marcos normativos

especializados, y en el ámbito de políticas públicas y planes de gobierno, brindando asesoría técnica.

7.3.8 Balance regional: marchas y contramarchas en la respuesta estatal

Al hacer una lectura regional de la respuesta estatal para atender la problemática de la VCM, debe comenzar por destacarse que a inicios de la década de los noventa (cuando se puso fin a los conflictos armados en El Salvador -1992- y Guatemala -1996) se abrió la puerta para una serie de transformaciones dentro del Estado mismo en los países del TNCA. Este periodo ha visto avanzar de manera significativa la lucha contra la VCM en la región. Así, los avances hoy se cuentan en marcos de ley, instituciones y jurisdicciones especializadas, que han ido, de a poco, sentando precedentes en la lucha en contra esta problemática social.

Los avances mencionados partieron –como es natural– de la dimensión normativa, comenzando por ampliar y mejorar los marcos jurídicos que reconocen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. La transformación de los marcos normativos en los países en la subregión del TNCA dejan ver tres oleadas o generaciones de normas, que han ido desde suscribir los principales instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos de las mujeres, a normativas de VIF y violencia doméstica (que permitieron sacar a la luz la incidencia de la violencia en el ámbito privado), hasta llegar a normativas especializadas y de avanzada para el combate contra este tipo de violencia (estas últimas, en el caso de Guatemala y El Salvador).

Estos avances fueron y han sido un resultado de la labor de incidencia y acompañamiento técnico del movimiento de mujeres en cada país, que se ha nutrido a lo largo de los años de una interlocución e intercambio de experiencias y

conocimientos constantes, entre las principales organizaciones feministas y de mujeres de la región. En el ámbito de normativa, Guatemala ha sido pionero en temas de legislación especializada, sirviendo su experiencia para la consecución de esta normatividad en El Salvador; y, así mismo, ambas experiencias están siendo claves para la concepción de la legislación especializada en Honduras. Es importante destacar que los logros a nivel normativo han estado precedidos, en todos los casos, de una labor de cabildeo amplia por parte de los sectores interesados y, cuando se han hecho avances, han sido vitales los apoyos de mujeres en puestos clave de decisión, para empujar la transformación de las instituciones del Estado.

Como es natural, de la implementación de estos marcos normativos especializados han derivado ya retos y vacíos, que podrían resultar en futuras propuestas de reformas a los mismos. No obstante, entre expertas de la región, existen reservas sobre el momento oportuno para promover un paquete sustancial de reformas, puesto que se considera que aún son leyes muy jóvenes para ser trastocadas. Sin embargo, si se ve retos regionales claros que concurren en los siguientes temas: 1) Es necesario equiparar las normativas y el nivel de especialización de la ley de los tres países, en este momento Honduras tiene un rezago respecto a Guatemala y El Salvador, y esto tiene un impacto claro en el resto de avances para combatir la problemática; 2) Se debe trabajar en armonizar la legislación ordinaria con los preceptos de las leyes especiales, puesto que hoy por hoy aún se encuentran disposiciones que contravienen el espíritu de estas leyes y, al aplicarse, vulneran los derechos de las mujeres en situación de violencia; 3) Es preciso generar un ambiente propicio para la aplicación de la Ley en estos países, como se ha dicho, hay avances de consideración a nivel legal, pero aún hay barreras estructurales –en gran medida de carácter cultural, por el enquistamiento de

posturas patriarcales y familias- para hacer valer la ley tanto nivel social, como institucional; 4) Se ve necesario, cuando sea el momento, reforzar los componentes de prevención y erradicación de la violencia desde la misma Ley, ya que en este momento los marcos normativos parecen cargarse hacia la sanción de agresores y atención de las víctimas; 5) Se debe garantizar un enfoque en las necesidades de la víctima en la interpretación de la Ley, es necesario abrir la puerta para que los administradores de justicia distingan las circunstancias particulares de las mujeres que sufren violencia, y actúen para evitar un daño mayor en su integridad y para promover una verdadera restitución de derechos; y 6) Hace falta enfatizar la responsabilidad de los funcionarios de actuar de oficio ante la problemática de la VCM, y desechar aquellos preceptos que depositan en las víctimas la responsabilidad absoluta de velar por su seguridad. Atender estas consideraciones a nivel normativo -procurando reformas en las normativas de Guatemala y El Salvador y tomándolas en cuenta en los cambios que actualmente se están promoviendo en Honduras- podría garantizar una aplicación e interpretación más efectiva de la Ley, en beneficio de las mujeres en la región.

Por lo que respecta al entorno institucional y las entidades que integran los sistemas de protección de mujeres en situación de violencia, entre las expertas de la región suele decirse que, a partir de los avances a nivel normativo que se han descrito, se abrió paso a una «primavera» de políticas públicas especializadas dirigidas a atender mujeres en situación de violencia. Así, sobre todo a partir de las leyes de la segunda (leyes VIF) y tercera oleada (leyes VCM) de avances, se instauró una institucionalidad sin precedentes en la región: instituciones que funcionan o funcionaron en algún momento como rectoras en la lucha contra la VCM -CONAPREVI en Guatemala, ISDEMU en

El Salvador e INAM en Honduras-; políticas, planes,

programas y proyectos destinados a prevenir, sancionar y erradicar la VCM, con asignación de recursos para su implementación; unidades especializadas en VCM y unidades de género al interior de instituciones involucradas en la atención de mujeres víctimas de violencia; y modelos integrales para el acompañamiento de mujeres que sufren violencia, con servicios más integrales y funcionario(a)s más sensibilizados respecto a la problemática.

Todos estos avances en materia de institucionalidad han sido, como el caso de la normativa, producto de un trabajo fuerte de incidencia y diálogo, encabezado por el movimiento de mujeres en la región (que se ha mantenido compartiendo experiencias también en este ámbito). El movimiento de mujeres se ha mantenido pujando por la transformación del Estado y las culturas institucionales de los países de estudio. Además, también como en el caso de los avances normativos, los funcionarios comprometidos con el avance por los derechos humanos de las mujeres (sobre todo mujeres en puestos clave de decisión) han sido aliados imprescindibles para que las propuestas puedan convertirse en políticas y prioridades en la agenda de las instituciones. Finalmente, si bien falta aún mucho por hacer en materia de coordinación intergubernamental efectiva, se advierten en los países de estudio esfuerzos para generar sinergias y funcionar como sistemas de protección.

Como las leyes, las políticas e instituciones son aún muy jóvenes, y es a partir de la legislación especializada que los avances se han vuelto obligatorios en la mayoría de los casos. Por tanto, es de esperar que subsistan amplios retos en las lógicas institucionales y los servicios diseñados para mujeres en situación de violencia. En general, los retos de los países de la región concurren en: 1) Es importante trabajar más en la labor de prevención y erradicación de la violencia, puesto que las instituciones especializadas han estado volcadas

a la atención en crisis de las mujeres que sufren violencia y se ha sacrificado, en alguna medida, las otras vías de abordaje de la problemática; 2) Se debe avanzar hacia la conceptualización y mejoramiento de los modelos de atención integral (para acompañar a las mujeres desde la interposición de la denuncia hasta la salida del sistema), esto implica hacer un ejercicio amplio de coordinación intergubernamental, que facilite la celeridad de los procesos y la optimización de los recursos (que son de por sí escasos); 3) Es necesario asegurar los recursos para el funcionamiento de las instituciones por ministerio de Ley, para evitar que estos estén sujetos a voluntades políticas y coyunturas que pongan en riesgo los avances; además, se necesita asegurar recursos para ampliar progresivamente la cobertura de los servicios a distintos sectores de población; 4) Es necesario que los servicios y modelos de abordaje sean sensibles a las reales necesidades de las mujeres, que se tome en cuenta los contextos de los que ellas vienen (que muchas veces representan un peligro para su seguridad) y que se acerquen los servicios a aquellos sectores de población que tienen pocas posibilidades de acercarse a pedir ayuda; 5) Hace falta trabajar más en desmontar las culturas institucionales y los patrones de socialización de hombres y mujeres que se sostienen el ejercicio de la violencia en contra de estas; para esto, es necesario que en los tres países de estudio se trabaje más en la construcción de nuevas masculinidades y en la reeducación de agresores; y 6) Dado que los tres países comparten la agudización de la violencia social, se ha visto la tendencia común a privilegiar el combate a algunas expresiones de esta problemática (combate al crimen organizado, políticas antidrogas, abordaje frontal de la violencia pandilleril) en detrimento de la violencia específica en contra de las mujeres; en este sentido, se hace necesario que las políticas de seguridad ciudadana, a nivel nacional y regional, visibilicen y aborden la forma en que la violencia afecta a las mujeres, y desarrollen estrategias específicas

para erradicar esta problemática.

Finalmente, en el ámbito administración de justicia, en función de los nuevos preceptos y tipos penales (que incluyen la figura de femicidio/feminicidio en dos de los tres países), se han dado avances importantes en cuanto a: 1) Creación de sedes judiciales especializadas (en Guatemala en 11 de los 22 departamentos del país, en El Salvador en proyecto de instauración y en Honduras en 3 importantes departamentos -bajo la especialidad de la violencia doméstica-); 2) Avances en la especialización y sensibilización de administradores de justicia; y 3) Generación de precedentes en materia de sanción de agresores por conductas tipificadas como VCM, que se juzgan como positivos en el sentido de que mandan un mensaje de no tolerancia a este tipo de conductas.

Es importante destacar que en este ámbito es donde se cuentan los avances más dispares, donde Guatemala lleva por mucho la avanzada, El Salvador tiene esfuerzos incipientes, y Honduras debe aún resolver el reto de la normatividad especializada para avanzar en esta vía. Por tanto, los retos son diversos y están resumidos en retos de instalación y retos de implementación de la justicia especializada. Aun así, en todos los casos, y muy en relación con que las normas con base en las que se pretende administrar justicia son relativamente recientes, concurren los retos siguientes: 1) Hace falta capacitar y sensibilizar mejor a los administradores de justicia (dentro y fuera de sedes especializadas) sobre la importancia de generar resoluciones género-sensitivas, que dimensionen la especificidad de la VCM; 2) Debe mejorarse la conexión de las resoluciones judiciales con la realidad de las mujeres, tomando en cuenta los contextos de donde vienen y los retos que conlleva llevar su caso hasta las últimas consecuencias; 3) Debe trabajarse en la aplicación del principio de pronta y cumplida justicia, asegurando que exista el personal y las sedes necesarias para evitar una saturación, que implica una dilación excesiva de los procesos

judiciales; y 4) Es necesario fortalecer el rol y las capacidades de las instituciones conexas a la administración de justicia (ministerios públicos, procuradurías, institutos de ciencias forenses), de cara a hacer más sólidos y garantistas los procesos.

A partir del escenario descrito, es posible afirmar que la región del TNCA se encuentra en un momento sin precedentes en la lucha por visibilizar, prevenir, sancionar y erradicar la VCM. No obstante, los marcos de ley y de política son aún jóvenes y, en opinión de expertas en la materia, es necesario darle tiempo a los procesos para valorar si serán posibles transformaciones profundas para el combate a esta expresión de la violencia. Sin embargo, ya las experiencias de los países de estudio –si logran mirarse entre sí– pueden dejar algunas lecciones aprendidas. Lecciones que pueden retomarse para avanzar a mejor paso y para pasar, de manera más efectiva, de las normas a la praxis y a la realidad de las mujeres. Para referencia, la experiencia de Guatemala y El Salvador puede ser muy útil en la promoción de la normativa especializada en Honduras; el modelo integral de atención mujeres de El Salvador, puede ya arrojar aciertos y retos para avanzar hacia la conceptualización de la atención y la coordinación intergubernamental en Guatemala y Honduras; y El Salvador, y cuando sea el caso Honduras, puede aprender mucho de los retos que actualmente tiene la administración especializada de justicia en Guatemala. En este sentido, es necesario recalcar que, en este escenario, se vuelve importantísimo el intercambio de experiencias, buenas prácticas y aprendizajes entre los países de la región.

Los países de TNCA comparten historia, problemáticas y (también) conquistas y luchas, y esto se refleja en las concurrencias en los avances y retos en el combate a la VCM en las últimas décadas. La mirada regional de los avances y retos puede ayudar a avanzar como región, combatir las causas estructurales de la violencia y traducir estos logros a una mejor calidad de vida para las

mujeres. Siendo imprescindible, en esta empresa, lograr incluir la VCM como un problema social prioritario a ser atendido en las agendas de seguridad ciudadana del TNCA, a nivel nacional y regional. Para esto, las alianzas y consensos entre todos los sectores son vitales, puesto que permiten generar frentes para impulsar más adelantos para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

7.4 La violencia en la vida de las mujeres

En el presente capítulo nos proponemos retratar la percepción de las mujeres sobre sus experiencias lidiando con la violencia. Las historias que retratamos en este trabajo son un extracto de horas de conversación en nueve talleres de discusión, en torno al tema de la violencia con mujeres de los tres países de estudio. Gracias al apoyo de organizaciones de la sociedad civil y de

entidades públicas que dan atención directa a sobrevivientes de violencia contra la mujer en la esfera doméstica –y otras formas de VCM– en los tres países, logramos recuperar la voz de las mujeres para entender sus procesos de toma de decisión; además de entender los acontecimientos que las han llevado hasta los sistemas de protección y –cuando fue el caso– los factores que les han ayudado a interrumpir el círculo de la violencia en sus vidas.

PAÍS	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Guatemala	25
El Salvador	23
Honduras	21
Total	69

¿HA PRESENTADO UNA DENUNCIA?

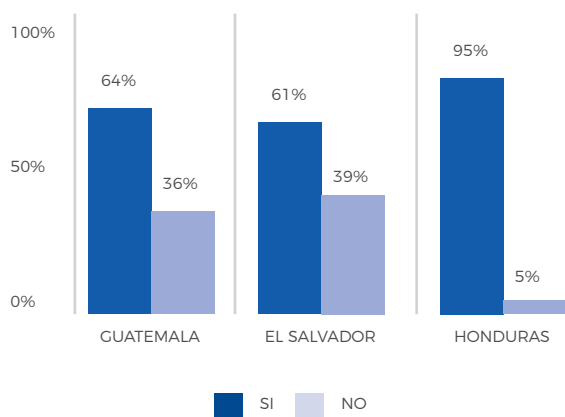
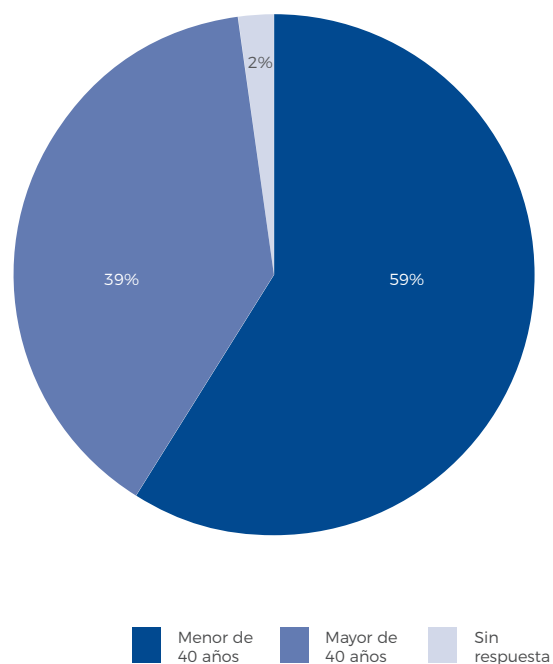


GRÁFICO 3. EDAD DE LAS PARTICIPANTES



Sobre la muestra

En total logramos retratar la voz de 69 mujeres, distribuidas equilibradamente entre los tres países de estudio. En su mayoría (59%), estas mujeres no pasaban de los 40 años de edad.

Asimismo, la gran mayoría de estas mujeres vivían sin una pareja (72%), y se encontraban ya sea solas, con sus hijos y/o con otros parientes. Esta condición de vivir sin pareja se observó más entre las mujeres mayores y entre aquellas cuyo hijo menor tenía más de 18 años. Por otra parte, las mujeres más jóvenes eran más propensas a mantenerse con una pareja.

En cuanto al nivel de estudios, la mayoría de participantes (55%) había estudiado hasta algún grado del nivel básico, y luego en menor proporción el bachillerato y los estudios superiores. Esto se relaciona directamente con los tipos de trabajo a los que podían acceder estas mujeres. Efectivamente, la mayoría de ellas trabajaba (60%), pero muy pocas contaban con un empleo formal, y se desempeñaban en ventas, servicios domésticos, estilismo, confección, etc.

Por último, en promedio, dos tercios de las participantes habían accedido al sistema de justicia como estrategia, para interponer una denuncia por VCM, VIF o violencia doméstica. Sin embargo, las mujeres hondureñas eran la excepción en la tendencia, donde casi el 100% había presentado una denuncia, pues la asistencia al programa, a través del cual fueron abordadas, era una orden judicial que la mujer recibió al interponer una denuncia.

Sobre los talleres

Es importante aclarar que los talleres con mujeres no tenían la intención de hacerlas hablar directamente de los episodios de violencia que han

vivido –bajo el compromiso de no re victimizarles–, sino más bien la de recuperar la percepción que ellas tienen en torno a la forma en que las mujeres son socializadas y construyen sus proyectos de vida y de pareja en estos países, y de cómo se vive la violencia y el acceso a la protección por parte del Estado. Sin embargo, cuando el dolor está a flor de piel y hay tanto que sacar, ahondar en sus propias experiencias fue para ellas una necesidad. Después de todo, los grupos de autoayuda son terapia para sanar compartiendo experiencias y dolores, aprovechando la sororidad; en ese sentido, este capítulo hace justicia no solo sus percepciones sino también a su sentir.

A continuación, se presentan los hallazgos en este trabajo de acercamiento a las mujeres sobrevivientes en tres partes: primero, se narran la percepción y explicación de sus propias experiencias de violencia y la que viven otras mujeres en los países y comunidades de la región; segundo, se profundiza en el análisis del continuum de la violencia contra las mujeres en el tiempo (en la historia de sus países, en varias generaciones de mujeres en una familia, en diversas etapas en la vida de una mujer) y en el espacio (en diversos espacios donde se desarrolla la vida de las mujeres); y, tercero, se describen sus estrategias de afrontamiento a sus experiencias de violencia y los factores que ellas consideran clave para salir o mantenerse dentro del círculo de la violencia. Finalmente, para respetar los acuerdos de consentimiento informado con las participantes en esta investigación, se aclara que todos los nombres que se presentan con las historias y citas son seudónimos.

La voz de las sobrevivientes: Milagro

El día del taller, Milagro llegó temprano a la cita. Cuando entramos a la ONG que nos abrió las puertas para conversar con sus usuarias, ella estaba ya en la sala de espera, lista para el taller. Entramos juntas al salón y, apenas levantando la mirada, se presentó con voz muy baja. Pude observar en su rostro cicatrices pronunciadas de algún incidente que, más tarde y fuera de la sesión, me contaría casi le cuesta la vida. Mientras esperábamos al resto de compañeras, Milagro apenas cruzó palabras con nosotras, y se mantuvo callada, distante, como preocupada. Ya durante el taller, se mantuvo observando y poco participativa, y solo se expresó muy abiertamente cuando se abordó el tema de la discriminación laboral y mencionó cuánto la había sufrido a causa de las cicatrices que lleva en su rostro. De hecho, su intervención fue tan mínima, que sus compañeras le preguntaron si le ocurría algo, a lo que ella contestó con un «sí» apenas perceptible.

Fue solo hasta finalizar el taller que Milagro se acercó a mí para compartirme su historia. Ella tiene 29 años y una hija de 3, a quien procreó junto con el hombre al que debe las cicatrices en su rostro, manos, cuello, así como el haber perdido un ojo y casi perder el otro. Parece que desde siempre tuvieron una relación violenta, mediada por mucho abuso de parte de él. El 25 de enero de 2016 hizo un año del día en que casi pierde la vida. Me cuenta que, según lo que le han dicho, solo hay en juicio tres casos tan graves como el de ella.

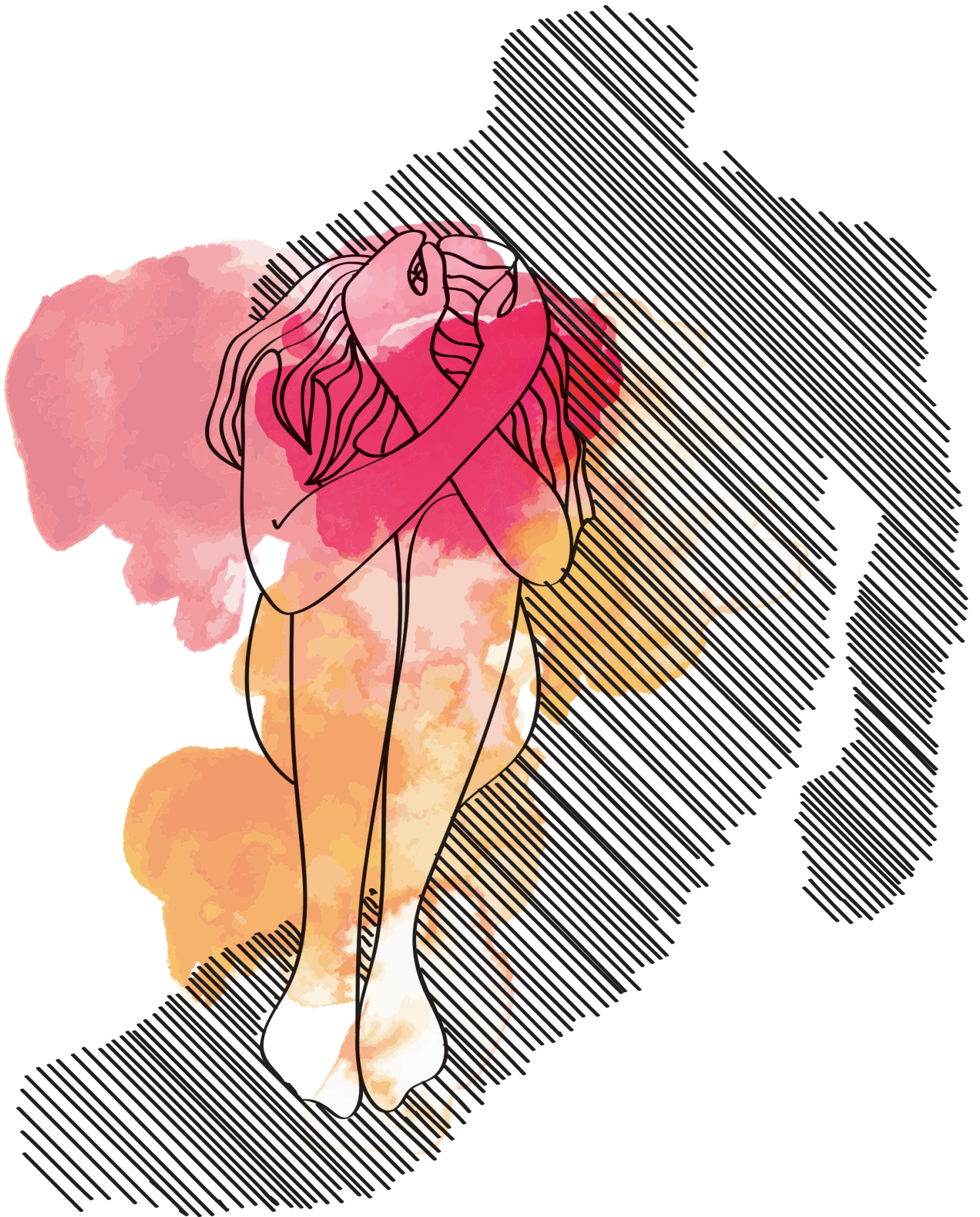
Hoy por hoy, Milagro se encuentra en calidad de víctima en un proceso abierto, donde su ex pareja está siendo procesado por el delito de femicidio en grado de tentativa, a raíz de lo cual se

encuentra en prisión preventiva. Dentro de poco, se cumplirá un año de haber abierto el proceso, y me comparte la angustia y el estrés que le han producido las diligencias. Por si fuera poco, su calvario fue agravado por la familia de su expareja, de quienes ha recibido amenazas de muerte por mantenerse en el proceso, y contra quienes ha tenido que pedir medidas de seguridad.

Las audiencias son para ella un martirio, porque le obligan a estar frente a su agresor y revivir lo sucedido. Me dice que la última vez que estuvo en los tribunales sudaba helado, en los días previos le costaba conciliar el sueño, y los «nervios» le hicieron enfermarse del estómago. «**Me como las uñas** –me dice mostrándome sus manos– **porque padezco de ansiedad**».

Ahora espera citatorio para la etapa final del juicio, ella está segura –porque le han asesorado en diversas organizaciones– que su agresor será condenado. De vez en cuando su agresor le llama desde la cárcel con la excusa de saber de la hija de ambos, y apela a su compasión, diciéndole «**espero que algún día me perdones por lo que te hice**». «**Mi niña dice que no quiere a su papá porque le sacó el ojo a su mamá**» me dice, sorprendida por cómo le han afectado las cosas a su hija, aunque solo tenga 3 años.

Sobre las secuelas psicológicas, me cuenta que le ha tomado mucho poder hablar de lo que pasó, pues al principio no podía hablar ni siquiera a solas con la psicóloga. «**Con el tiempo descubrí que hablar en sesiones grupales es más fácil para mí**», oír a otras mujeres y compartir su dolor es para ella un gran aliento. Milagro tiene días buenos y malos, pero los apoyos que ha recibido –de



amigos, vecinos, funcionario(a)s, varias ONG- la mantienen animada a seguir adelante con su caso y, también, sanando su dolor.

«Ya no me da miedo salir» me dice, orgullosa de cómo ha avanzado en su proceso de asimilar y superar, en alguna medida, las experiencias que vivió.

7.4.1 ¿Cómo se vive la VCM en Centroamérica? La voz de las sobrevivientes

Las mujeres que participaron en esta investigación forman actualmente parte de grupos de autoayuda o terapia grupal, creados por organizaciones de la sociedad civil e instituciones de Estado que ofrecen atención directa a víctimas de distintos tipos de violencia. En algunos casos, ellas llegaron a estas entidades directamente a solicitar apoyo; en otros, llegaron referidas por alguna institución de Estado –de sede administrativa o judicial– para recibir algún tipo de servicio: asesoría y acompañamiento legal, atención psicológica y/o servicios de acompañamiento social, entre otros.

Gracias al apoyo de las organizaciones anfitrionas, este trabajo logró incluir mujeres desde los 18 hasta los 60 años de edad (y unas pocas fuera del rango) para captar percepciones en distintos momentos de la vida y de mujeres con distintos historiales. De lo anterior se recogieron la variedad de experiencias, estrategias y antecedentes de violencia en las que se basan los resultados que presentaremos a continuación.

Como se verá con detalle en el apartado de estrategias de afrontamiento de la violencia, algunas de estas mujeres reciben ayuda y permanecen con sus agresores, mientras que otras han optado o se han visto obligadas a separarse de ellos manera temporal o definitiva. Además, algunas han recibido apoyo de una o varias organizaciones de mujeres, pero sin interponer ningún tipo de reclamo ante alguna institución del Estado; otras, la mayoría de ellas, si ha interpuesto alguna denuncia por violencia en su contra, y es así como pudimos conocer casos de mujeres con medidas de protección o juicios abiertos en contra de sus agresores.

Si bien se sabe que la violencia en contra de las mujeres puede ser perpetrada por hombres y

mujeres, el cien por ciento de las participantes de esta investigación se encontraba recibiendo atención por haber sido violentada por un hombre (solo o acompañado), generalmente de su familia o círculo de confianza. La pareja, el padre, el hermano, el cuñado, el hijo, el tío, son los agresores más frecuentes en las historias que recupera este informe y, en casi todos los casos, estas mujeres no solo se habían encontrado con uno, sino con varios de estos agresores en el transcurso de sus vidas.

Estas mujeres habían experimentado múltiples formas de violencia, generalmente bajo patrones de abuso basados en el terrorismo de pareja, mediado por el control y la dominación, cuyo síntoma es el ejercicio sistemático de la violencia en la vida de una persona que por meses o años ha sobrevivido y convivido con el abuso. «[Veinticinco años aguantando](#)», «[veintiún años aguantando](#)», algunas de estas mujeres pasaron toda una vida lidiando con la violencia, hasta el día en que esta escaló de tal manera que ya no pudieron resistirla.

La mayoría de ellas llegó a las instituciones después incontables episodios de violencia y varios intentos de pedir ayuda. Como ellas cuentan, la naturaleza de las relaciones en que vivían no les permitía advertir que los episodios de violencia escalaban en magnitud, ya sea en formas de violencia extrema en su contra, en contra de sus hijos e hijas o de sus bienes. «[La violencia en vez de mermar como que subía más](#)» cuenta Dolores, recordando el momento en que tomó la decisión de denunciar a su pareja.

Patadas, golpes, empujones, azotes contra la pared, jalones del pelo, privación de alimentos, pellizcos, bofetadas, intentos de estrangulamiento, manoseos, heridas con objetos corto-punzantes, son algunas de las formas de violencia física que estas mujeres han tenido que vivir. «[Se adueñan de nuestros cuerpos](#)» cuenta Soledad, explicando todo el abuso que ella y otras compañeras del grupo de ayuda han padecido. Muchas de ellas

llevan en su cuerpo las cicatrices de diferentes episodios en que sus agresores se ensañaron contra ellas: «... claro, porque yo me acuerdo de todo, él usaba prótesis, entonces cuando él se enojaba, aquí tengo la seña, él me metió la prótesis, me la metió en la pierna y me la metió aquí... porque las tenía bien afiladitas» comparte María, cuando recuerda los primeros años de vida con su pareja.

Pero no solo la violencia física ha sido recurrente en la vida de estas mujeres. Gracias a los distintos procesos de reeducación por los que han pasado en las instituciones, ahora saben advertir y nombrar las múltiples formas de violencia psicológica a las que han sido sometidas: mentiras, amenazas, gritos, insultos, no dejarlas estudiar ni hacer las cosas que les gustan, negarles afecto, obligarlas a hacer cosas en contra de su voluntad, manipularlas, desvalorar sus sueños, menospreciar sus iniciativas, celarlas, controlarlas, acosarlas, perseguirlas, hostigarlas por redes sociales, invisibilizarlas, negarse a corresponsabilizarse del cuidado de los hijos, aislarlas de todas sus redes. «No servís para nada, qué feos te quedaron los frijoles...no está la camisa que yo quería...» son algunas de las sentencias que muchas de estas mujeres han escuchado a diario por años, siendo el resultado evidente una autoestima profundamente minada, mucho dolor y heridas que, como ellas dicen, tardan mucho más tiempo en sanar que las heridas físicas.

Como sucede habitualmente, además de la violencia psicológica acompañada de violencia física, estas mujeres han sufrido distintas formas de violencia de manera simultánea. De igual forma, han padecido mucha violencia de carácter económico (doble o triple jornada de trabajo sin reconocimiento, no permitirles o pedirles que dejen de trabajar fuera del hogar, no colaborar con el sostenimiento del hogar, controlar en exceso el dinero que les dan, sustraer sus ingresos y bienes, estafarlas, hacer quebrar un negocio), patrimonial

(destruir bienes del hogar en las peleas), y sexual (violación dentro de la pareja, violación por un familiar, contagio de enfermedades de transmisión sexual contraídas por la vida sexual fuera de la pareja).

De todas las violencias que ellas reconocen y reprobaban, es quizás la violencia sexual de la que menos se habla y se reconoce, mucho menos cuando se da en el ámbito de la vida de pareja. Como ellas reconocen, este tipo de violencia es de las que se encuentra más normalizada en la vida de las mujeres, que fueron enseñadas a «estar siempre disponibles» como parte de sus obligaciones de pareja. Precisamente, en la opinión de las expertas, esta violencia se basa en el ejercicio del poder sobre el cuerpo de las mujeres y en el ejercicio de muchas otras formas de violencia.

Respecto a la violencia femicida/feminicida, aunque no todas las participantes en esta investigación han sido catalogadas como víctimas de femicidio tentado como el caso de la historia que abre este capítulo, el terror que tiñe sus experiencias deviene del peligro que perciben, y que está siempre latente, de que la violencia física escale en violencia feminicida. Como se lee en sus historias, el temor es una condición psicológica permanente en la vida de una mujer que está siendo violentada. A raíz de esto, estas desarrollan una serie de estrategias encaminadas a reducir las posibilidades de un daño mayor para ellas o para sus hijos e hijas, como se verá en el apartado de estrategias para lidiar con la violencia. No obstante, ellas advierten el peligro constante en que se encuentran, puesto que la violencia suele escalar paulatinamente, tanto en frecuencia como en intensidad, sobre todo durante los primeros años de la vida de pareja.

Asimismo, aunado a este temor de una relación abusiva que pueda salirse control, estas mujeres también señalan el miedo que les produce el

precedente de las mujeres que han sido víctimas de femicidio/feminicidio en sus países y comunidades, justo después de intentar poner alto a la violencia por parte del agresor. La opinión de las participantes de esta investigación, que califican como mártires a las mujeres que han sido asesinadas, es que estos casos operan como un desincentivo importante para que otras mujeres, que están inmersas en relaciones de esta naturaleza, se atrevan a romper con estas dinámicas enfrentando a sus agresores.

Como se describirá en el apartado de continuum de la violencia en diferentes espacios, es importante mencionar que –paralela a la situación de abuso que han vivido en sus hogares– estas mujeres han padecido de manera simultánea múltiples violencias en ámbito laboral (distintas formas de discriminación, acoso, trato sexista, remuneración desigual en razón de sexo), socio-comunitario (violencia social, acoso en el espacio público, sexismo y cosificación de la mujer) e institucional (negligencia institucional, violencia obstétrica en el sector salud, impunidad, entre otras). Esta continuidad de las violencias, como analizamos más adelante, contribuye a que las mujeres se encuentren en mayores condiciones de indefensión y vulnerabilidad.

En síntesis, las voces que se reflejan en este trabajo son las de mujeres que hoy, gracias a los procesos de atención por los que han pasado –en algunos casos más integrales y holísticos que en otros–, saben distinguir y nombrar las formas de violencia a las que fueron sometidas a lo largo de sus vidas, y que quizás en otros tiempos vieron como naturales a la condición de ser mujer. Como se analizará en los apartados siguientes, la violencia en las historias de estas mujeres es un lazo o un «continuum» que no distingue ni el tiempo ni el espacio, y a partir del cual ellas han aprendido a desarrollar todo un espectro de estrategias cuyo principal propósito es sobrevivir.

Continuum de la violencia en el tiempo: María Esperanza

El peso del machismo, 25 años de abuso y el programa de radio que la animó a buscar ayuda

Con 46 años, María Esperanza recuerda y califica a su familia como una familia indígena tradicional. Ella cuenta cómo su madre fue desheredada por su abuela cuando decidió dejar a su padre, cansada de tanto abuso de su parte.

«Tenemos un patrón de educación mero sumiso. En mi familia, es algo de que usted...es prohibido separarse, ahí no se puede...porque la mujer sola no vale. Y yo fui la que rompí...porque solo mi madre, mi madre la desheredaron por eso...mi abuela la desheredó por haber dejado a mi papá».

Cuenta María Esperanza, que su infancia estuvo llena de restricciones, -«en mi familia fueron bien estrictos», «yo no tuve derecho a tener amigas»- y, aun comprometida en matrimonio, recuerda la golpiza que le dieron la única vez que salió de su casa para conversar en la acera con quien más adelante sería su esposo. En el mismo relato, María recuerda con desaprobación los acontecimientos que antecedieron a su boda:

«...cuando yo me casé, hicieron una reunión y le decían a mi mamá: "¿Vale la pena?". Antes ponían nuestros vestidos de novia en una cercha así... "¿Vale la pena que te pongás ese vestido? Si no, te ponés uno gris o un negro". Cuando uno no era virgen, no era justo que uno se pusiera un vestido blanco. La fiesta de mi boda fue en la casa de él, porque, fueron tres días (...) de celebración. (...)».

Ahora, María reconoce en esas prácticas tradicionales de su familia el abuso que se cometía

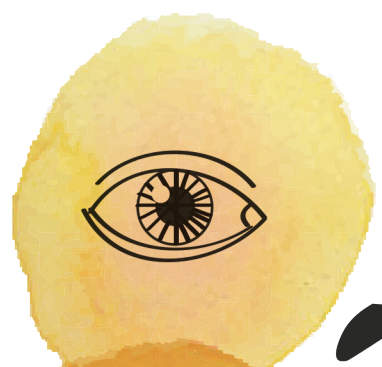
en su contra. Ella narra cómo se encontró con los mismos patrones machistas, al pasar de su familia de origen a la propia, puesto que a esa ceremonia siguieron 25 años de abuso y maltrato psicológico «brutal», como calificó su caso el ministerio público cuando ella pidió medidas de seguridad, decidida a dejar a su agresor de más de dos décadas.

Después de esas dos décadas de abuso psicológico, aislamiento, engaños, empujones, abandono y otras muchas acciones que dañaron profundamente su autoestima, María Esperanza decidió buscar asesoría en una organización de mujeres, motivada por un programa en la radio. Con muchas dificultades, después de haber estado «encerrada» por años, cuenta que llegó a las instalaciones de la ONG donde hoy nos reunimos a conversar, apenas con la información básica para pedir un poco de apoyo y asesoría.

Armada ya de más información, fue al ministerio público a pedir medidas de seguridad que le permitieran separarse de su pareja y gozar de cierta protección. Con lágrimas en los ojos, pero con profundo optimismo, María recuerda su primera visita a la institución:

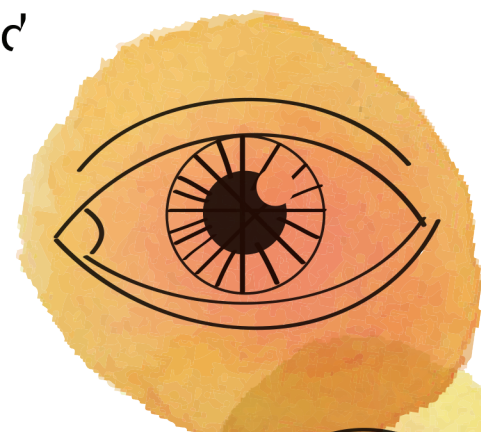
«Por eso cuando llegué donde el fiscal, le daba risa: "Yo quiero un papelito, le decía yo", "y ¿qué papelito quiere, miya?", "un papelito que usted me haga, para que mi esposo se vaya de la casa". Después cuando ya me dio todo, me dice: "¿Sabe que usted tiene muchos papelitos que reclamar...? Solo estúdielos y va a recibir más"».

Hoy en día, María se encuentra acuerpada por sus hijos e hijas, a los que ella educó de manera diferente, decidida a no repetir los patrones de



¿Vale la pena que te pongas ese vestido?

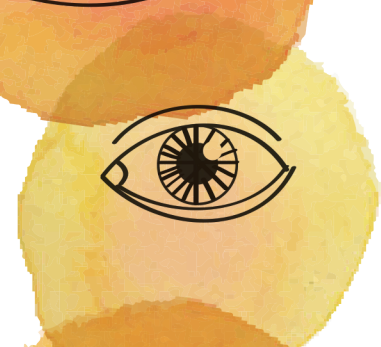
¿Vale la pena que te pongas ese vestido?



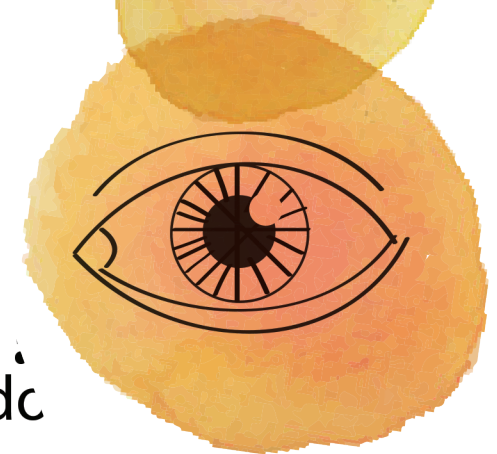
¿Vale la pena que te pongas ese vestido?



¿Vale la pena que te pongas ese vestido?



¿Vale la pena que te pongas ese vestido?



¿Vale la pena que te pongas ese vestido?

crianza que recibió. Además, valora grandemente el espacio de mujeres en que ha recibido terapia, y cuenta cómo poco a poco ha entendido las violencias que sufrió. Ahora piensa ocupar su libertad para emprender y, sobre todo, para compartir su experiencia con otras mujeres («Yo le digo ahora a las mujeres: "Salgan, busquen"»), y está convencida que se debe trabajar en reeducar a los jóvenes en otros paradigmas. María Esperanza hoy tiene la convicción de que no importa los años que se lleve en una relación abusiva, dentro de las mujeres se encuentra el valor suficiente para salir del círculo de la violencia, siempre que reciban un poco de ayuda.

7.4.2 Continuum de la VCM en el tiempo

La historia de María Esperanza es uno de tantos ejemplos del historial de la violencia en la vida de las mujeres a través del tiempo. En su caso, el continuum de la violencia se expresa en la persistencia de los patrones de poder y dominación, sumisión y desestimación de la mujer por su condición de tal, y en el uso de la violencia en la cotidianidad de las relaciones familiares, que se trasladan de la familia de origen a la propia familia cuando se inicia la vida de pareja.

En general, las voces de mujeres que integran este trabajo dan cuenta de cómo la violencia se puede llegar a convertir en la constante que enlaza distintos momentos de la vida de las mujeres, quienes solo cambian de agresores. E, incluso, las circunstancias se repiten en varias generaciones de mujeres en una misma familia, donde los patrones parecen trasladarse como una herencia inexorable de abuelas a madres a hijas que, sin quererlo (y a veces aun repudiándolo), repiten las dinámicas que vivieron y/o presenciaron en sus propios hogares de origen. Además, es posible observar cómo en la región de estudio, donde la violencia es parte de la historia reciente y tiene un carácter estructural, la VCM y el silencio público sobre la misma han sido un común denominador, donde las mujeres siguen siendo sujetas de estos paradigmas que se ensañan con sus cuerpos, sin importar si son tiempos de guerra, paz, o de escenarios emergentes de conflictividad social.

La infancia: los rastros de la violencia

Al rastrear en el pasado, una constante en las historias de estas mujeres es la escasez de recuerdos gratos de la niñez y la presencia de la violencia en la cotidianidad de las relaciones en sus familias de origen. Solo una de 69 mujeres que participaron en esta investigación describe su infancia como una infancia feliz. Las restantes 68

recuerdan su niñez lamentando las circunstancias y desaprobando, en la mayoría de los casos, las formas en que sus madres fueron tratadas y en las que ellas fueron criadas. «Yo no tuve niñez» comentaron algunas de ellas, al recordar los primeros años de su vida y la vida con sus padres o, en muchos casos, en ausencia de ellos.

Otra de las constantes en los grupos de mujeres que integraron los talleres fue el hecho de que provenían de familias de muy escasos recursos y muy numerosas en la mayoría de los casos (de hasta diez hijos), lo que agudizaba las carencias con las que se criaron. Esto mismo agravaba los conflictos al interior del hogar.

Las carencias familiares justificaban en muchos de los casos la ausencia de uno o ambos padres, que permanecían por mucho tiempo fuera del hogar buscando medios para sostener sus hogares e hijos. Además, esto mismo justificaba el que muchas de ellas tuvieran que trabajar –dentro o fuera de hogar– a muy temprana edad, y crecer privadas de muchas cosas materiales, espacios de esparcimiento y oportunidades de estudio.

Las relaciones de las familias de procedencia de estas mujeres coinciden en muchos casos en la relación madre sumisa y padre autoritario. «En mi caso, yo crecí en un hogar alcohólico... padre autoritario y madre sumisa. Esa mezcla, definitivamente, para mí...fue un trauma...» cuenta una de ellas, lamentando los estragos que esta suma de elementos trajo para su vida de juventud y su vida adulta. Ellas coinciden en definir las relaciones de poder en sus familias como sesgadas por el dominio de la figura masculina como la autoridad en el hogar, pues era el padre quien tomaba las decisiones y la madre quien se encargaba de cosas de «menor» importancia al interior del hogar, en los casos en que ambos padres estuvieran presentes. También hubo entre ellas muchas historias de familias disfuncionales, y de padres y/o madres ausentes, donde el cuidado

de los hijos era delegado a un familiar cercano o, incluso, a los mismos hijos e hijas mayores.

En las condiciones descritas, la violencia se convirtió en un mecanismo para resolver los conflictos en estas familias, tanto en las relaciones entre los adultos, como respecto a los menores hijos en esos hogares. Lucía comenta cómo lo invariable de la vida pareja de sus padres eran los pleitos constantes, y recuerda con pesar los años en que su madre soportó los maltratos de su padre, bajo la idea de «aguantar» por los hijos. «Yo me preguntaba, ¿por qué seguían juntos?», nos dice.

Otra coincidencia entre las mujeres que participaron en este estudio fue el hecho de que la violencia como forma de disciplina era más frecuente en tiempos pasados, que en la actualidad. Para ellas los golpes y, en general, el uso de violencia extrema como forma de disciplina eran de lo más común. En este punto, la mayoría de ellas repudia esos métodos y los califica de inadmisibles, compartiendo que ellas han hecho un esfuerzo consciente por separarse de esos modelos tradicionales de educación para instruir a sus hijos de manera diferente, con más razón y más afecto que con golpes.

«Quizás, porque ella era bien violenta con nosotros. O sea, nosotros éramos 10 hijos, y bueno, todos tenemos una referencia a ella no muy grata, "vea", porque siempre ella fue maltratadora, pero al final de cuentas cuando nosotros tuvimos nuestros hijos, dijimos que no íbamos a ser como ella, porque ya la educación que nosotras les vamos dando ya es más diferente».

No obstante, también hay entre ellas las que califican los métodos tradicionales de crianza como algo aceptable que, aunque duro de vivir, formaba "a palos" el carácter y la noción de lo moralmente admisible: «mi abuela me pegó, y no me siento mal porque ella lo hizo por mi bien»

recuerda una de ellas aludiendo a esta idea. Y aun cuando rechazan la violencia que recibieron, muchas admiten haber recurrido a esta como forma de disciplina con sus hijos e hijas, cuando ha sido necesario.

La educación sexista y con roles rígidos asignados con sesgos género es algo en lo que estas historias también concuerdan. «Era algo que las tareas ya estaban asignadas, qué era lo que teníamos que hacer porque éramos niñas y que es lo que iban a hacer mis dos hermanos porque eran niños». Asignar a las madres y a las hijas la posición de responsables de las tareas y el cuidado del hogar, y a los padres e hijos el rol de protectores y proveedores, fueron los estereotipos más recurrentes que estas mujeres aprendieron en sus familias. Un tipo de socialización que, como se verá más adelante, también contribuyó a la reproducción de la violencia en sus propias relaciones de pareja.

Finalmente, una condición subyacente en los recuerdos de la infancia de estas mujeres fue la sensación de abandono y vulnerabilidad. Como se dijo al inicio de este apartado, para casi todas ellas su niñez es un recuerdo triste, donde hubo ausencia de orientación en momentos clave de la vida, pocos cuidados y protección, mucho abuso, pocos momentos en que se pudieron sentir plenamente niñas, y donde en muy pocas ocasiones se sintieron amadas por sus padres y/o responsables. Esta supresión de la esfera afectiva, reconocen hoy día muchas de ellas, las empujó a círculos viciosos, donde buscaron esas carencias en otros y reprodujeron lo que tanto rechazaron de su niñez.

«... pienso yo que muchas niñas piensan que en su adolescencia, tal vez en su hogar no tuvieron nunca un consejo, un apapacho del papá, "te amo, te quiero" ni nada, no que ellas buscan en una persona...»

María Victoria comenta la anterior frase, ahora

que ha podido comprender que las carencias en su familia la empujaron a iniciar la relación con el padre de su primer hijo de manera apresurada. Muy pronto, esa se convertiría en su primera relación abusiva. Y después de esa, otra igual.

El paso a la vida de pareja

Considerando las historias de niñez de estas mujeres, para algunas se hizo evidente cómo el paso a la vida de pareja no fue una decisión consciente y meditada, sino más bien abrupta e irreflexiva. Ya sea que hayan sido empujadas por un embarazo precoz, o por la búsqueda del amor, la protección y la tranquilidad que sus hogares de origen les negaron, muchas de ellas manifiestan haber conocido muy poco a su pareja antes de tomar la decisión de hacer una vida en común. Esto no les permitió dimensionar los cambios que sucederían en esta nueva etapa de la vida.

«Yo digo que no es la cantidad de novios, sino que uno tendría que conocer primero al muchacho con el que va hacer pareja y eso es lo que nos falta a muchas, y nos ilusionamos, y es el amor de mi vida y resulta que es un monstruo, pero es por eso, porque nos fuimos debocadas, no conocimos bien al hombre que elegimos».

Casi todas, en las circunstancias que fueran, lamentan haber iniciado su vida de pareja a muy temprana edad, sin un proyecto de vida claro, sin haber terminado los estudios, sin tener medios para ganarse la vida de manera independiente, sin saber demandar ante otros sus derechos y necesidades como mujeres. Esta condición de partida las hizo muy vulnerables a los abusos de sus parejas, que pronto empezaron a manifestarse.

Ahora que saben identificar y nombrar las distintas formas de violencia, y que han pasado por un proceso de análisis de las propias experiencias, muchas de ellas reconocen que sus primeras

parejas fueron un escape de sus familias de origen, en las que se sentían ahogadas y de las que querían salir a toda costa. «Yo digo que en aquel tiempo yo salí de la casa por maltrato, trabajando me encontró él, que llegó a hacer un trabajo ahí que me empezó a endulzar el oído. Iba a cumplir 16 años cuando yo me fui con él...» cuenta María Consuelo sobre el momento en el que empezó su vida con su actual pareja, sin imaginar la cadena de abusos que viviría las siguientes dos décadas de su vida.

Haberlo dejado todo por la pareja, iniciar una vida en común sin información y experiencia y entrar a una relación sin recursos para negociar su posición ante el otro, hizo que el maltrato emergiera de inmediato. Dicen ellas que, por mucho tiempo durante los primeros años, no tenían idea de cómo poner límites a su pareja: «entonces verbal, emocional, me hacía "lata"» cuentan al recordar los inicios con aquel primer agresor. Este mal inicio hizo que la transición a la vida de la familia de origen a la propia fuera simplemente un cambio de agresores, con las mismas dinámicas y paradigmas.

La violencia heredada

Al escuchar los antecedentes de las violencias en las historias de vida de estas mujeres hizo posible advertir cómo los paradigmas y las violencias pueden arrastrarse en el tiempo, heredarse de madres a hijas e hijos, trasladarse de las familias de origen a las propias, y reproducirse de una relación a otra. Así, se vuelve evidente la presencia de un continuum de la violencia a través del tiempo en estas historias. Y aun cuando ellas mismas los advierten, no saben separarse de los paradigmas que aprendieron y luego enseñaron y transmitieron a sus propios hijos e hijas.

Una de las expresiones más evidentes de esta continuidad de la violencia radica en cómo, pese a repudiar la violencia en sus familias de origen y la tolerancia de sus propias madres al maltrato, se vieron poco a poco atrapadas en las mismas

dinámicas que vivieron en sus familias de origen cuando les tocó convertirse en esposas o parejas

«Entonces en mi caso, cuando yo ya tuve pareja, eso lo trasladé yo también a mi pareja y fui bastante sumisa...y sí, eso me transformó completamente a una problemática así bien fea con mi esposo, porque él era también parecido a mi papá. Y eso fue con mi primera pareja...igual fue con la segunda, que como que buscaba yo el patrón de mi papá, que fueran así autoritarios y que me mantuvieran...porque yo estaba acostumbrada a ese estilo de vida».

El ser sumisa y «aguantar» o tolerar la violencia como algo inherente a la vida de pareja, o estar siempre disponible para el esposo, fueron algunas de las herencias no deseadas que trajeron de sus madres y familias de origen a las propias.

En el caso de las mujeres que han tenido más de una experiencia de vida de pareja, sobre todo en el caso de las mujeres más adultas, es también evidente cómo siempre tendieron a repetir las mismas dinámicas de una relación a otra, a pesar de que sus estrategias para afrontar la violencia se fueron transformando a lo largo del tiempo. «A mí me fue mal en la mañana y en la tarde» comenta entre risas Maricruz al valorar las dos relaciones de pareja más importantes de su vida. Luego agrega: «Entonces a algunas nos va mal, y volvemos otra vez, y volvemos otra vez, y siempre por tener un poquito de afecto (...) Y creo que todas las mujeres hemos caído en esa trampa de afecto».

Asimismo, en sus historias fue claro cómo el legado de la violencia ha sido también transferido a sus hijos e hijas. Por un lado, como se ha dicho, fue recurrente la idea de que ellas han intentado transformar los patrones de crianza que predominaron en sus familias de origen, intentando privilegiar el afecto y la comunicación antes que la violencia como forma de disciplina. Sin embargo, ellas reconocen que no siempre les fue posible y que, en ocasiones, se descubrieron

repetiendo los patrones de educación que recibieron de sus madres y padres.

«Yo les quise dar la misma crianza a mis hijos», «yo les trasladé mis traumas», «yo no les supe dar afecto, porque nunca lo aprendí» son algunas de las frases que revelan lo ellas ahora ven como poco sano, pero en otras época era natural para ellas. De esta manera, muchas de ellas dejan ver cómo los paradigmas de dominación de lo masculino sobre lo femenino –que sustentan el ejercicio de la violencia en las relaciones entre hombres y mujeres–, fueron heredados a sus hijos e hijas; ya sea porque han visto a sus hijos hombres reproducir comportamientos autoritarios y machistas, o porque han sido testigos de cómo sus hijas han sido violentadas como ellas. Maricruz relata con pesar el día en que la policía le llevó a su casa a una de sus hijas golpeada por su pareja.

«Y yo le digo esto porque también hubo un caso de mi hija, fue violentada verdad. Entonces, ella llegó la pobre, ya estaba en la dieta de su segundo niño cuando tuvo problemas con el marido... yo tranquila viendo tele cuando llegó la policía "aquí le traemos a su hija, porque fue maltratada y que blah, blah..."¿Qué me quedaba a mí? recibirla».

Al final, en la vida de algunas estas mujeres la violencia es un espiral que las alcanza a ellas, a la madre, a la vecina, a la hija, a la consuegra. Y aun cuando ahora ven la violencia, la nombran, la combaten a través de su propia labor comunitaria concientizando a otras mujeres, muchas veces no se sienten capaces de detenerla.

«Soy mujer. Y un entrañable calor me abriga cuando el mundo me golpea. Es el calor de las otras mujeres, de aquellas que hicieron de la vida ese rincón sensible, luchador, de piel suave y tierno corazón guerrero».

- Alejandra Pizarnik -

Continuum de la violencia en el espacio: Maricruz

La trampa del afecto, los patrones heredados y el peso de la violencia en el contexto

Maricruz es una mujer con mucha vitalidad. El día que nos conocimos se presentó diciendo que ella se identifica con un pulpo, porque desde que llegó a los espacios de autoayuda para mujeres sintió las necesidades de las víctimas y ahora se dedica a aprender todo lo que puede, de aquí y de allá, con el propósito de ayudar. Es fundadora y directiva de un sindicato de mujeres del trabajo doméstico en su municipio, hace teatro para concientizar sobre las condiciones en que se ejerce este tipo de trabajo, y se ha vuelto una luchadora incansable por los derechos de las mujeres. «Siempre ando mis camisetas», dice orgullosa, atenta para dar información, acompañamiento y solidaridad a mujeres que ahora viven lo que ella vivió en otras épocas.

Recordando su infancia, Maricruz cuenta que –como casi todas las compañeras del grupo de autoayuda– ella tuvo una infancia muy difícil. «No tuve el afecto ni de mamá ni de papá, sino que a mí me crió mi abuela», recuerda con pesar cómo tuvo que ser como una madre para sus propios hermanos, en medio de mucha desprotección y abusos, y de muy poco afecto y orientación. En el entorno donde vivía, dice, las niñas no debían arreglarse, pues hacerlo significaba "provocar" y, más bien, debían estar en la casa para dedicarse a las labores domésticas.

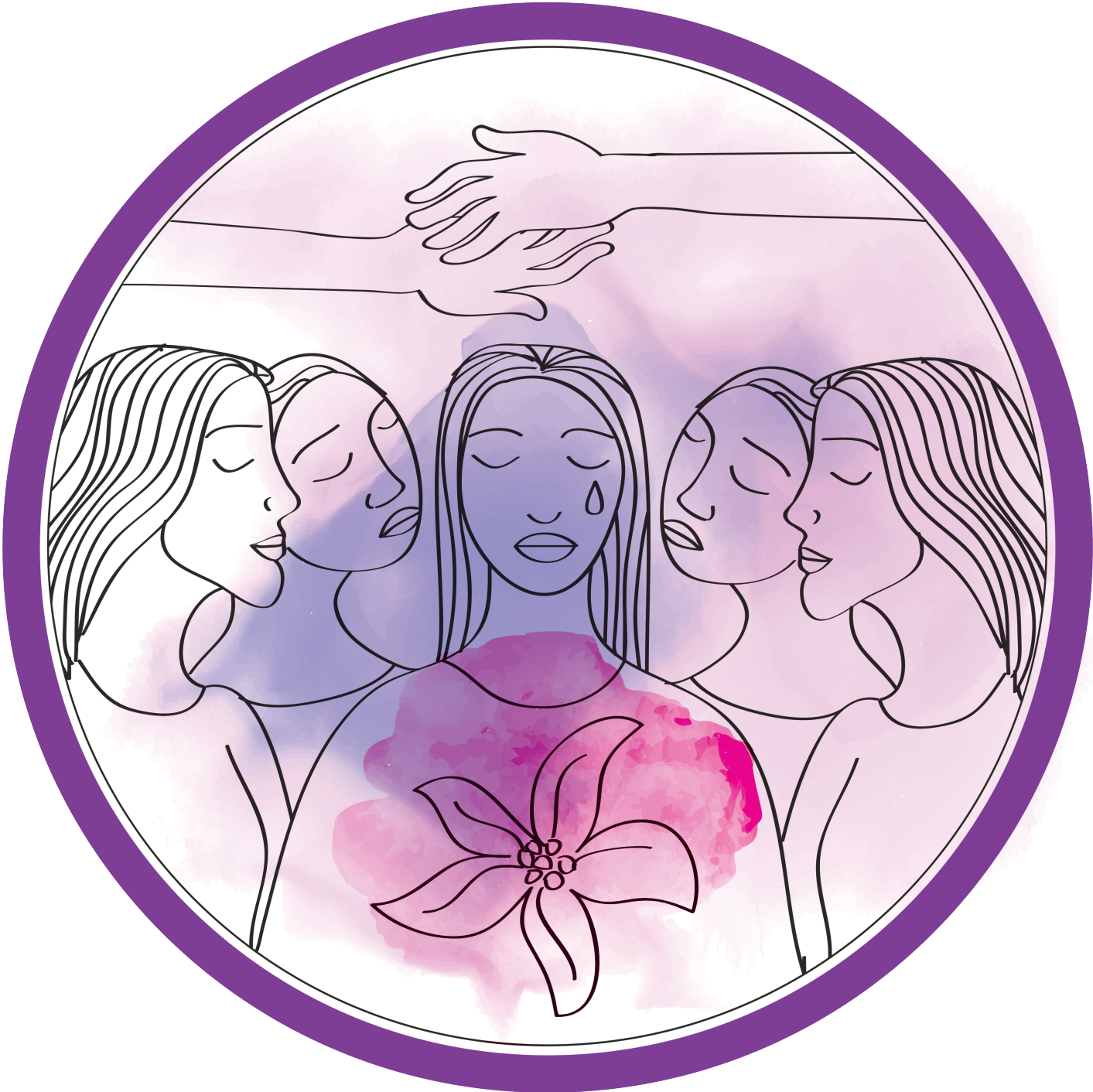
Ahora, con la claridad que le ha dado la experiencia, Maricruz reconoce que, a partir de esa familia de origen, saltó de una pareja a otra, buscando el afecto que nunca tuvo de sus padres y abuelos.

«Y bueno, ya uno buscando cariño de otra persona, o buscando afecto, es donde uno, ahí como dicen, donde se va a dar en la torre, con el primero que le canta bonito, y hay veces, pues sí, ya sea primera, segunda, como dijo una compañera una vez "a mí me fue mal en la mañana y en la tarde"».

Producto de sus relaciones de pareja Maricruz tuvo 6 hijos, 5 hijas y un hijo, y cuenta cómo hizo el mejor esfuerzo para proveerles la protección y educación que ella nunca tuvo. Además, recuerda haber soportado muchos abusos con el ánimo de no quedarse sola sin medios para sostenerlos. Cuenta cómo, antes de separarse del papá de sus hijos, vivió momentos de gran desesperación.

«Yo llegué a sentirme bastante impotente (...) de ver que "yo qué hago y para dónde agarro y qué va a pasar con mis hijas" y todo eso. Ya cuando mis hijas estaban algo grandecitas y pues ellas eran testigas de la violencia que pasaban yo decía: "no, ya no aguanto y yo me voy a ir de la casa" [y me decían mis hijos] "y para dónde se va a ir, mamá" [y yo respondía] "pues fijate que con tal de vivir tranquila aunque sea debajo de un puente yo me voy a ir a vivir, pero yo ya no aguanto". (...) Yo sentía que me iba a hacer loca pues, en un momento que no hallaba ni qué hacer, no tenía el factor económico, no tenía el estudio, no tenía nada que me apoyara pues. Ni apoyo familiar, no tenía nada, entonces, la misma desesperación me hacía seguirme sometiendo, aguantando y, a veces, lo único que a veces [una puede hacer], no sé si usted, aquí no me dejan mentir las que lo hemos pasado, era llorar...»

Esa misma desprotección llevó a Maricruz a formar



un segundo hogar, que más tarde resultaría para ella tan nocivo como el primero. Años más tarde, Maricruz conocería una organización de mujeres, en la que ha permanecido por muchos años como usuaria muy activa y con mucha iniciativa para apoyar a otras mujeres y ayudarse a sí misma en el proceso.

Lo que Maricruz cuenta con más pesar en nuestra plática, es cómo ella se esforzó para que sus hijas tuvieran una vida diferente a la suya, pero que lamenta no haber podido lograr del todo. Apelando a la discreción del grupo de mujeres con que se reúne, Maricruz cuenta –con lujo de detalles– sobre el día en que la policía le llevó a la puerta de su casa a una de sus hijas, quien había sido golpeada por su pareja –un pandillero– y echada a la calle por su suegra, que también es usuaria del mismo grupo de autoayuda, con todo y un niño de un año y un recién nacido en brazos.

Ese día, así como había acompañado a otras muchas mujeres, Maricruz llevó a su hija a interponer su denuncia y la trajo de regreso a su casa, sin saber que se exponía a represalias, puesto que la pareja de su hija recurrió a la pandilla para amenazarlas a ambas para quitar la denuncia en su contra.

«Sí, créame que yo me puse... porque después el muchacho me mandó a los pandilleros con armas a amenazarme a mi casa y yo traté de tranquilizarme lo más que pude y como medio le hablaba yo al jefe y que [me dice] "mire fulano quiere hablar con usted (...)"»

Armada del valor que le han dado sus años en la organización de mujeres donde ha recibido ayuda, Maricruz cuenta cómo, con mucho miedo, tuvo que negociar con el jefe de la pandilla para que la dejaran tranquila y permitieran que las cosas se resolvieran sin la intervención de la mara.

Al final, Maricruz vive con ese sinsabor, puesto que sabe que sus hijas están reviviendo las escenas que ella vivió. Además, sabe que ahora, a causa del contexto donde vive, la situación es aún más compleja, puesto que la violencia social y el accionar de los grupos delictivos se entremezclan con la vida y las decisiones de la gente.

Aun así, Maricruz no se desanima, y cuenta enérgicamente cómo seguirá dando acompañamiento a mujeres de su comunidad, y luchando para que estas sean capaces de romper los círculos y las herencias de la violencia, incluso con sus propias hijas. Al preguntar, ¿qué le darías a una mujer que vive lo que tú viviste? Maricruz responde como mucha seguridad: «Yo lo que le regalaría en primer lugar es mi apoyo, mi amistad sincera, abrirme, contarle cómo yo llegué acá, los procesos constantes y ahí en donde nosotras hemos pasado todo el proceso cosita por cosita...»

7.4.3 Continuum de la violencia en el espacio: el peso de la violencia en el contexto

La historia de Maricruz revela que el continuum de la violencia tiene, además de una dimensión temporal como se analizó en el apartado precedente, una dimensión espacial. Puesto que muchas de estas mujeres son violentadas en múltiples espacios y por múltiples actores en solo cuestión de horas.

Las historias que se documentan en este informe dan cuenta de que estas mujeres, además de la violencia que han sufrido en la esfera doméstica de mano de sus parejas o familiares, están expuestas al accionar de otros actores que agravan su condición de vulnerabilidad y limitan sus posibilidades de recibir un apoyo oportuno, que les permita romper el círculo de la violencia en que están inmersas. Ya sea el funcionario que la cuestionó y señaló al momento de hacer una denuncia, o la comunidad que la juzga por su decisión de denunciar a su pareja, o la pandilla que la intimida por haber buscado a la policía, en este contexto una mujer puede resultar revictimizada al cruzar el fino umbral que divide lo «privado» de lo «público».

Discriminación laboral por motivos de la apariencia; discriminación en el espacio público por el origen étnico; acoso laboral; el machismo y lenguaje sexista; la violencia social que se expresa en el transporte público y en la calle; el acecho de las pandillas y el crimen organizado en territorios «tomados»; o la violencia que se ejerce en un centro de salud cuando una mujer va a dar a luz, son algunas de las expresiones recurrentes de la violencia, que hacen que la vida de estas mujeres sea un constante peligro. «Es un peligro, es una ruleta rusa...» opina Lucía en relación a las condiciones en que viven las mujeres en nuestros

países. Para estas mujeres, donde el riesgo también está en casa, la inseguridad es una constante en sus vidas, donde a ellas corresponde siempre el luchar por mantenerse a salvo, desarrollando las estrategias que les permitan mantenerse vivas.

Para muchas de ellas, poner una denuncia podría significar poner su vida en un riesgo aún mayor. Si bien el temor a represalias siempre está presente en la vida de las mujeres que sobreviven a relaciones con hombres violentos, el temor y el riesgo se agrava cuando la pareja tiene relación directa con pandilleros y/o miembros del crimen organizado, o cuando tiene posibilidad de relacionarse con autoridades locales corruptas. Una de las sobrevivientes que suele compartir sus experiencias con otras mujeres de su localidad cuenta con mucha impotencia la siguiente experiencia:

«...el día que la mujer se desgració en llamar a la policía, ese día, llega la policía, ¿y qué pasa? Eran amigos del chero⁵. Eran amigos, traficantes, porque el hombre era traficante. Después yo le dije "pero mire ellas pueden buscar ayuda (...)" ¿Qué es lo que hacía? Solo temblar cada vez que llegaba el hombre a obligarla a que le diera comida».

En esta comunidad, en uno de los municipios más violentos de San Salvador, ella duda sobre la pertinencia de acompañar a algunas mujeres. Según nos cuenta, ella no teme la reacción de los agresores; no obstante, hay «titanes» contra los que ellas no pueden luchar, hay personas que no se pueden tocar, aun con la ley bajo el brazo. Como ellas dicen «Y por eso es que muchas mujeres se detienen, porque dicen ¿de qué me sirve ir?»

En estos territorios grises, donde en paralelo con las autoridades estatales funcionan otras formas

5. Palabra utilizada en El Salvador para referirse un hombre, amigo, compañero, camarada.

de autoridad informales –como las pandillas o el narcotráfico–, las mujeres se ven sometidas a formas de control, que las obligan a negociar su seguridad con estos grupos al margen de la ley. «Los conozco desde bien chiquititos, algunos desde que nacieron, entonces, se puede negociar con ellos, ellos me ayudan a pintar, a jalar palos, a hacer lo que yo les pueda decir, algunos, no todos, pero por lo menos a los propios jefes los tengo...» cuenta un lideresa comunitaria, habituada a negociar con la pandilla, cuando se hace necesario, en beneficio de las mujeres de su comunidad.

En su caso, la posibilidad de negociar con la pandilla la libra a ella, y a las mujeres que apoya, de recibir represalias. No obstante, no todas tienen esa posibilidad, y para algunas la única posibilidad es callar o huir. «O sea, si nosotros no nos hubiéramos mudado, esa mujer ya nos hubiera matado», cuanta Lucía al recordar las amenazas de su cuñada y su hermano, vinculados con pandillas.

7.4.4 Poner la lupa sobre el continuum de la VCM en el tiempo y el espacio

Antes de pasar a analizar cómo estas mujeres resisten en medio de tantas adversidades y amenazas, y cómo muchas logran reconstruirse y salir del círculo de la violencia con muchos factores en contra, es importante plantear que los escenarios de violencia social estructural y comunitaria, que se viven en los países del TNCA, hacen aún más compleja la lectura de las estrategias de las mujeres para afrontar la violencia.

Para algunas de las expertas que participaron en esta investigación, hoy más que nunca se hace necesario hacer una mirada crítica de este continuum del que hemos hablado, para

identificar patrones sistémicos que se agudizan, transmiten y adquieren nuevos significados en el tiempo:

«Nosotros venimos trabajando con hechos... violaciones de derechos del pasado, pero también del presente... es una vinculación, cómo los patrones sistemáticos se van agudizando (...) Y se van perpetuando, y se van transmitiendo (...) y explicamos, entonces, cómo las mujeres en un continuum histórico, han vivido como en sus cuerpos... violencia sexual, opresión en el ámbito doméstico, control sobre sus cuerpos como sus territorios... evidenciando cómo se ha ido reflejando en los distintos momentos de la historia». (Experta Guatemala, enero de 2016).

De igual forma, otra experta académica en el tema de la VCM en la región añade: «Existen todo un montón de nuevas violencias, podemos decirlo, o de nuevas expresiones de violencia, que siempre han existido pero que tienen un nuevo carácter...por la misma situación de violencia en la cual están viviendo las comunidades en Centroamérica». (Experta El Salvador, enero de 2016).

Así, estos nuevos escenarios de conflicto que se viven en la región del TNCA deben ser también analizados al momento de abordar la problemática de la VCM en la región. Particularmente porque, históricamente, siempre se ha separado la violencia «en lo privado» de la violencia «en lo público», cuando en la vida de las mujeres no hay tal frontera, sino un sistema y unas prácticas que las mantienen vulnerables siempre y en todo lugar.

«Si usted llama a la policía, me está condenando a la muerte» era la frase que resonaba en la memoria de una de las expertas que participaron en esta investigación, sobre las respuestas de una mujer ahogada en una relación violenta con un agresor vinculado a pandillas. Para ayudar a mujeres como

ella, hace falta analizar la VCM en el marco de las causas estructurales de la violencia y hacer una lectura comprensiva del fenómeno, mucho más allá de los programas que esperan a las mujeres en las diferentes instituciones; puesto que muchas de ellas no tienen los medios para salir ni de sus propias comunidades.



Resistencia intra y extramuros, estrategias de afrontamiento: María Consuelo

Huyendo del maltrato me encontré con mi agresor, 21 años aguantando, 7 años renegociando mis derechos

María Consuelo es una mujer serena. En el grupo de mujeres en que se reúne ella se mantiene observando y espera, con mucha paciencia, su turno para dar su opinión y compartir sus experiencias. Ella empezó describiendo su infancia como una época de la que tiene pocos recuerdos agradables. Con mucho pesar, María recuerda la «penqueada»⁶ que le dieron cuando le vino su primera menstruación:

«...en mi caso mi mamá igual no me dijo (sobre la menstruación) y yo desarrollé donde estudiaba. A mí me vino de 12 años la menstruación, venía de la escuela, como allá en el campo uno camina leguas, entonces, en el trayecto, en el camino yo sentí que me bajó y cuando llegué a la casa lo que hice fue me bañé, me quité el blúmer y lo dejé encima del lavadero mientras me iba a cambiar. Entonces, cuando llegó mi mamá y lo vio con sangre, ella lo primero que me dijo... no me preguntó qué te pasa o qué te pasó, o se le hubiera imaginado que era la regla vea, sino que ella me dijo, "¿quién te jodió?!" Entonces, "y que quien me va a hacer algo", le dije yo, "si de repente me salió eso", pero ella o sea, estaba tan ignorante también, que lo que hizo fue agarrar un varejón y pegarme».

Cansada de incontables abusos, cuenta que a los 15 años se fue con su actual pareja, buscando una

vida diferente. 21 años después, María Consuelo cuenta como ha soportado la violencia en forma de engaños, golpes y palabras hirientes que han minado profundamente su autoestima.

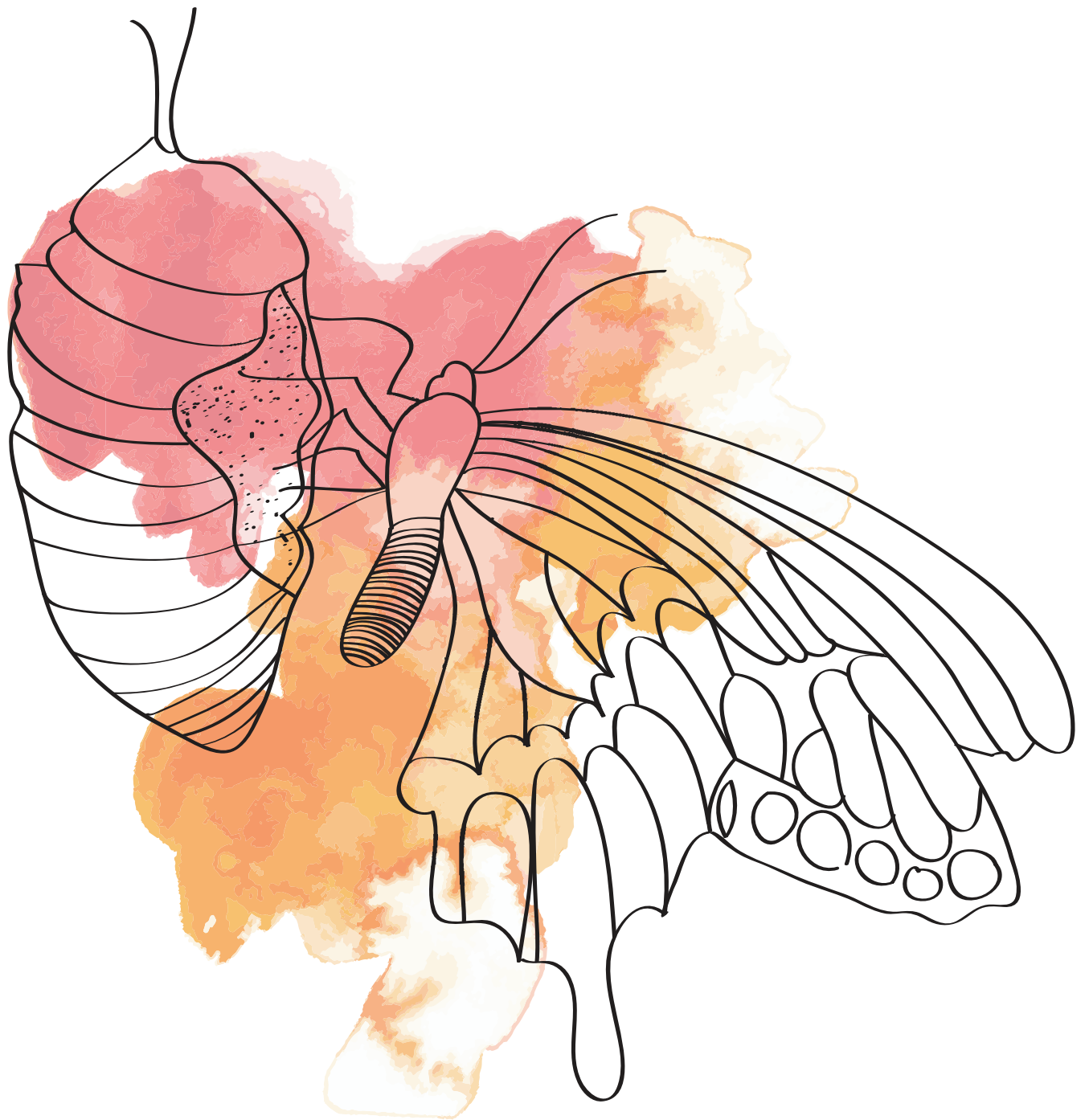
«...le he aguantado. (Él) me decía "ese vestido no te lo pongás", no me lo ponía. Me decía "no te pintés o te arregles". Mire, yo más antes, estaba cipotiya⁷ yo y andaba unos "gabanes"⁸ y desde que empecé a venir (acá) yo empecé a cambiar. O sea, y mire yo me miraba tan vieja, más que era bien gorda, pesaba 230 libras y mire y yo me sentía la mujer más botada, yo me sentía con la autoestima abajo, que me decía "quién te va a querer a vos animala gorda, fea" así me decía».

Como dice, su llegada a la organización de mujeres fue una tabla de salvación para ella, pues ha aprendido mucho sobre sus derechos, a valorarse a sí misma y sigue aprendiendo y sanando, como señala al compararse con otras mujeres del grupo «Yo ahorita ya saqué, no todo, pero una parte de lo que llevo adentro ya lo saqué y me siento ya más liviana, del pesor que yo traía. Yo estoy en proceso todavía, desde el 2009». Aunque sigue con su pareja, María Consuelo dice que las cosas han cambiado mucho para ella desde que asiste a la organización de mujeres, pues con el apoyo que ha recibido ha aprendido a negociar sus espacios con su pareja y no permite que su esposo le restrinja ese espacio semanal que dedica para compartir con las mujeres del grupo de autoayuda. Ese mismo día me contó que su esposo la amenazó con ir a vigilarla, porque le

6. Palabra comúnmente utilizada en El Salvador para referirse a una golpiza o tunda.

7. Cipota, cipotiya, se dice en El Salvador de una niña o una mujer muy joven.

8. Ropa larga



parece sospechoso que vaya a tantas reuniones. Entre tímida y orgullosa me dice que le dijo que puede hacer lo que quiera.

Ese día, María Consuelo se despide de nosotros muy contenta. Ella está consciente de que sigue siendo violentada, y su camino ha sido intentar, poco a poco, transformar su vida de pareja. Su estrategia desde hace siete años ha sido renegociar cada derecho y cada espacio. Para ella, esto ha tenido resultados esperanzadores, aunque no definitivos.

7.4.5 Resistencia intra y extramuros: estrategias de afrontamiento

Como en el caso de María Consuelo, y como se ha visto en apartados precedentes, muchas mujeres que participaron en esta investigación llevan años de su vida, incluso décadas, aprendiendo a convivir con la violencia en la vida cotidiana. Así, a lo largo del tiempo, las mujeres que sufren violencia van desarrollando –probando y transformando– una serie de estrategias, cuyo propósito fundamental podría resumirse en reducir al máximo posible el impacto de la violencia en su vida y la vida de sus hijos e hijas.

De esta suerte, algunas deciden emplear por años estrategias cotidianas para mitigar el impacto de la violencia⁹, evitando de diversas formas los conflictos o renegociando su posición respecto a su agresor para evitar que la violencia escale. Mientras, otras deciden enfrentar directamente al agresor, para detener el abuso y/o buscar una ruptura definitiva de la relación abusiva, como única alternativa para detener el maltrato de manera contundente.

En cuanto al **primer tipo de estrategias**, las que tienen por objetivo mitigar el impacto y la magnitud de la violencia, estas implican, generalmente, que se toma la decisión consciente de permanecer en una relación abusiva con el agresor, y se desarrolla una serie de mecanismos para hacer que las relaciones sean manejables y que la violencia se reduzca en alguna medida o, al menos, que no escale hacia episodios de violencia extrema hacia ellas o sus hijos e hijas. En las historias de estas mujeres fue muy evidente que los recursos de los que ellas disponen –dinero, trabajo, conocimiento, redes– son vitales para el tipo de estrategias que desarrollan y para la posición en la que se ven

frente a su agresor, y desde la cual tienen la posibilidad de negociar mejor sus relaciones. Entre las estrategias cotidianas más comunes en las historias de estas mujeres destacaron:

Callar, evitar los conflictos: el **silencio** como estrategia de afrontamiento de la violencia ha sido cada vez más documentado por los especialistas en la problemática de la VCM. En contextos y situaciones en que las mujeres no perciben opciones seguras para hablar y compartir y salir de sus relaciones abusivas, el silencio sigue siendo la opción más segura para evitar un daño o un riesgo más grande del que ya viven con su agresor. Generalmente, el silencio se acompaña de intimidación y amenazas por parte del agresor y el medio en que viven. Además, en aquellos casos en que las mujeres perciben amenazas externas a la relación con su violentador –por ejemplo, en el caso de las pandillas que intimidan a las víctimas de violencia para evitar la entrada de la policía a sus comunidades–, el silencio se acentúa como estrategia de afrontamiento, puesto que se cierran los espacios y las opciones para que las mujeres puedan buscar y recibir apoyo.

De la mano del silencio como estrategia, se encuentra el **evitar los conflictos**. Al conocer al agresor y los detonantes de la violencia, las mujeres pueden desarrollar una serie de acciones tendientes a evitar que el conflicto escale en violencia, o que la violencia las impacte con mayor intensidad. Ejemplos recurrentes de este tipo de estrategias son buscar un lugar para refugiarse en los momentos en que el agresor suele violentarlas, no argumentar en alguna discusión, o ceder espacios o decisiones para evitar que el agresor tenga «motivos» para agredirlas.

Aguantar o tolerar: muy en relación con evitar

9. «Step by step strategies», como se denominan en la literatura de VCM.

los conflictos y utilizar el silencio como estrategia, muchas de estas mujeres compartieron que, por varias generaciones, la estrategia más utilizada por las mujeres de su familia ha sido «aguantar» o «tolerar» la violencia (por miedo, por vergüenza u orgullo, por apego emocional al agresor, porque no tienen medios para salir solas adelante, por sus hijos), como única opción a la mano. Y, casi siempre, esta estrategia se emplea con la idea de que habrá un momento en que puedan enfrentar a su agresor o dejarlo.

«Ni apoyo familiar, no tenía nada, entonces, la misma desesperación me hacía seguirme sometiendo, aguantando y, a veces, lo único que [una hace] a veces, no sé si usted, aquí no me dejan mentir las que lo hemos pasado, era llorar...».

Respecto a la opción de aguantar, muchas de estas mujeres son muy duras juzgando a otras y juzgándose a sí mismas por los años en que una mujer se puede mantener «sometida» al abuso constante de su agresor (con la idea de que esto implica sumisión y sometimiento, baja autoestima, incapacidad de salir adelante, no saber cómo salir, sentirse en un agujero, estar psicológicamente doblegadas). No obstante, en casi todos los casos, ellas manifiestan haber hecho un balance de las opciones que tenían disponibles, y haber decidido que tolerar la violencia era la opción más segura; al menos mientras no disponían de las redes y recursos suficientes que les habilitaran para tomar una decisión diferente.

Renegociar: otra estrategia común, después de un tiempo de mantenerse dentro de una relación abusiva, es buscar medios y recursos que les permitan tener una mejor posición de poder frente a su agresor, para **renegociar** sus derechos y obligaciones en la vida en común. Trabajar fuera de casa para tener recursos que aportar y con los cuales subsistir por su cuenta (si se volviera necesario), seguir estudiando o

comenzar a estudiar, «salir» de casa y ampliar sus redes y aprender cosas nuevas o adquirir algún oficio, informarse sobre sus derechos y las posibles ayudas disponibles en caso de que decidan denunciar, buscar ayuda psicológica y acuerpamiento para tomar fuerzas, son ejemplos de los recursos que les permiten hacer esta renegociación.

«...no tenemos que dejarnos vencer tan fácil, ni andarle rogando tampoco a un cabrón, como dicen, para que nos de, yo como le digo a él "Si querés dame, me da igual, mis hijos son mis hijos y los voy a mantener de cualquier forma"».

Todas estas acciones, en el caso de las participantes de esta investigación, les han dado herramientas para renegociar su posición frente al agresor. Con estas, el agresor advierte que su pareja tiene medios para defenderse, y ello funciona como un disuasivo parcial para el ejercicio de la violencia en su contra, o para mermar el nivel de severidad de la violencia.

Poner límites: finalmente, quizás la estrategia más arriesgada es **poner límites al agresor**. Con el tiempo, conociendo las dinámicas en que la violencia se ejerce en su contra, estas mujeres van advirtiendo los momentos en que es posible para ellas realizar acciones afirmativas que envíen a su agresor el mensaje de que la violencia no será tolerada o que no puede pasar de cierto umbral. Muchas de ellas, toleran la violencia en cierta medida, pero también han aprendido a responder (neutralizando, amenazando, respondiendo con más violencia o comunicándose enérgicamente) para hacer retroceder o parar a su agresor.

Al final, lo que se puede observar es que el accionar de una mujer dentro de una relación violenta no se reduce al empleo exclusivo de un solo tipo de estrategias cotidianas. Más bien, a lo largo del tiempo, ellas han aprendido a reaccionar de una

u otra manera, o combinando dos o más tipos de estrategias, con la idea de hacer que la violencia se reduzca con el tiempo.

Por lo que respecta al **segundo tipo de estrategias**, estas son las que implican una acción frontal y definitiva para poner un alto al abuso, y se producen generalmente después de una escalada brutal de violencia del agresor hacia las mujeres o sus hijos e hijas. En general, ellas por mucho tiempo pudieron haber empleado estrategias cotidianas para manejar el abuso en su contra, pero un evento de violencia extrema –generalmente cuando alcanza a sus hijos e hijas– detona una crisis que las hace reaccionar de manera diferente; aun cuando hacerlo ha sido, para muchas de ellas, dar un salto al vacío. Las variantes de estas estrategias de ruptura son:

Enfrentar directamente al agresor: cansadas de tanto maltrato, las mujeres pueden llegar a enfrentar directamente al agresor en un momento de crisis. «**Pero ese día, en vez de agachar la cara, yo quise levantarla...**» cuenta una de ellas, sobre el día en que no quiso esconderse en su cuarto y decidió enfrentar directamente a su padre y, eventualmente, alejarse definitivamente de él. Estas reacciones pudieran estar seguidas de otras acciones, como corresponder la violencia con más violencia y/o denunciar al agresor.

Buscar ayuda para salir: antes de tomar la decisión definitiva de romper con una relación violenta, muchas de las participantes de esta investigación optaron, en primera instancia, por buscar distintos tipos de ayudas o recursos para prepararse para el momento de la ruptura. Buscar apoyo en una organización de mujeres (legal, psicológico), para sostenerse en un proceso o posterior a uno, es una estrategia muy común. Como opina una de ellas: «**Nos salvó emocionalmente...porque salvadas de la situación aún no estamos, porque el proceso está abierto. Nosotros no hemos tenido respuesta... ya más, nos hemos tenido que mudar de casa y todo...**»,

sobre los apoyos recibidos en la organización de la que es usuaria y que han sido para esta mujer una tabla de salvación y un soporte moral invaluable, para no desfallecer en su proceso.

Separarse, irse, divorciarse (temporal o definitivamente): cuando la convivencia con el agresor se vuelve insostenible y violencia no parece disminuir, sino más bien escalar en frecuencia e intensidad, muchas mujeres toman la decisión de distanciarse del agresor. Separarse, irse por un tiempo de casa con alguna amiga o familiar, echarlo de casa o divorciarse, ellas vislumbran en el distanciamiento del agresor una solución inmediata al problema. Una decisión de esta naturaleza implica que la mujer está dispuesta, al menos por un momento, a superar cualquier tipo de dependencia emocional, material y/o socio-cultural respecto al agresor, y que dispone de una red mínima de soporte que le ayude a superar las consecuencias de esta ruptura.

Es importante destacar que, para muchas de ellas, la separación del agresor (sobre todo cuando se trata de la pareja o cónyuge) no necesariamente es de carácter definitivo. Se han documentado buen número de casos, y esto también se encuentra documentado en la literatura de mérito, que la separación del agresor puede ocuparse como mecanismo de disuasión para transformar las conductas abusivas del agresor. A esto podría responder, en muchos casos, que las mujeres vuelvan con sus agresores o restablezcan la comunicación con ellos después de un tiempo; puesto que, en general, la ruptura suele percibirse como un fracaso que conlleva una sanción social, estigma y devalorización de la mujer por estar sola.

Denunciar: el cuarto tipo de estrategias es la denuncia. Esta es, quizás, una de las acciones más extremas que una mujer puede tomar para lidiar con la violencia, por todo lo que implica para ellas el ingresar a un proceso de carácter administrativo o judicial en contra del agresor.

Tanto las mujeres que participaron en esta investigación, como expertas de organizaciones de mujeres concuerdan en que antes de que una mujer interponga una denuncia, esta ha sopesado por mucho tiempo su decisión e, incluso, ha tenido un buen número de intentos fallidos de buscar ayuda. Muchas de ellas, han tomado la decisión de demandar al agresor en un momento en que la violencia escaló de tal forma que se pone en riesgo la vida e integridad de ellas y de sus hijos.

«...no crea que yo estoy porque yo quise denunciarlo, a mí me daba igual si se fuera ese varón de mi casa, lo hice porque mi hijo me obligó, y ¿por qué sabe que me dolió? ver que mi hijo me fuera a defender cuando él quiso agredirme, eso fue lo que más, y por eso estoy aquí, y esa es la fuerza que yo tengo para salir, porque mi hijo me defendió...»

Como en el caso anterior, esta decisión es más fácil cuando cuentan con un mínimo de recursos y redes que les permitan sortear el costo monetario, emocional y socio-cultural de mantenerse en un proceso, que en ocasiones puede durar años. Asimismo, en este punto es importante mencionar que el manejo que se hace de la crisis de una mujer dentro de una institución es determinante para lo que ella decida hacer en lo sucesivo. Tanto el mal abordaje y tratamiento recibido en las instituciones del Estado, como la falta de redes de apoyo, pueden provocar que, en muchas ocasiones, las mujeres retrocedan en su decisión de buscar justicia.

Mudarse, dejarlo todo, huir: finalmente, como una variante de la estrategia de poner distancia con el agresor, se encuentra el dejarlo todo y huir. La razón para diferenciar esta estrategia de la ya mencionada es que, cuando las mujeres huyen, generalmente quedan en mayor estado de desprotección, pues salen de sus casas y comunidades en riesgo inminente de perder la

vida, y el establecerse y volver a la normalidad les toma más tiempo. «... O sea, si nosotros no nos hubiéramos mudado, esa mujer ya nos hubiera matado, porque iban atrás de la herencia que me dejó mi papá» cuenta Lucía, aludiendo al momento en que dejó su casa, por temor a sus agresores. En estos casos, el desarraigo y la incertidumbre agravan las circunstancias. Como mencionan expertas participantes de esta investigación, el desplazamiento forzado es una dimensión adicional en las consecuencias de la violencia en la vida de las mujeres.

Quedarse sin convivir: otra estrategia común entre los hallazgos de esta investigación, especialmente en el caso de las mujeres mayores, fue la de terminar sus relaciones abusivas, pero permanecer cohabitando con el agresor. «Para serle más correcta de que yo no dependo de él, vivimos en la misma casa, él es mi esposo pero yo no recibo ni un cinco partido por la mitad...Sí, es que ahora no soy la misma como le digo yo, hoy soy diferente, hoy me siento tan capacitada que yo me doy el valor que yo merezco, con todo el tiempo que me amenazó y yo viví en esa zozobra, (...) le puedo decir que yo ahora estoy viviendo los días más felices de mi vida» cuenta María Victoria, sobre su relación con quien fuera su pareja y agresor por 25 años, y con quien ahora vive sin convivir.

Una estrategia para todas: además de las categorías de estrategias descritas anteriormente, existe una estrategia complementaria para lidiar con la violencia, que fue recurrente entre los hallazgos de esta investigación y que merece especial atención por la importancia que le dan las mujeres en sus procesos de toma de decisión.

Recurrir a la sororidad: un elemento que surgió constantemente en las historias de estas mujeres –hubieran logrado o no salir del círculo de la violencia o romperlo total o parcialmente– es el inmenso valor que dan al acompañamiento de otras mujeres «pares», sean amigas, vecinas,

o lideresas de sus comunidades, como soporte moral y psicológico en el proceso de toma de decisiones. Todas, sin excepción, coinciden que las redes y el acuerpamiento por parte de otras mujeres ha sido vital para inyectarles fuerza al enfrentar y negociar con su agresor, al poner una denuncia, al hacer una diligencia, al compartir y procesar sus experiencias, al perdonar, al sanarse y emprender nuevos proyectos después de la violencia. «Y ahora yo digo, pues gracias a Dios por haberme puesto estas mujeres en mi camino» cuentan ellas agradecidas de tener un espacio de solidaridad, donde poco a poco se recomponen por dentro, e incluso sacan fuerzas para ayudar a otras mujeres.

Un apunte final: las estrategias cambian con el tiempo. Es importante destacar que las historias de las mujeres más adultas dan cuenta de que, a más experiencia conviviendo con la violencia, mayor es el espectro de estrategias que una mujer ha utilizado y es capaz de visualizar para reducir el impacto de la violencia en su vida. Mientras que las más jóvenes se enfrentan a su falta de experiencia, las mujeres mayores (en ocasiones habiendo enfrentado a más de un agresor) cuentan con más recursos e información y, casi siempre, disponen de más redes que les permiten tomar decisiones más contundentes respecto al agresor. En general, fue recurrente escuchar de ellas: «Antes aguantaba ahora no me dejo», «antes dejaba que me hiciera sentir mal, ahora soy feliz», «antes le hacía caso en todo, ahora no», con lo que resulta evidente que, tanto las mujeres como los mismos agresores, cambian sus estrategias con el paso del tiempo.

Para concluir este apartado, es importante recalcar que, si bien el permanecer en una relación abusiva tiene un costo muy alto para la integridad física y psicológica de estas mujeres, el tomar la decisión de salir de una relación de este tipo puede tener un costo aún mayor. Así, el proceso de toma de decisiones de una mujer la llevará

siempre a decidirse por aquella alternativa que ella perciba como más segura para ella y sus hijos. En el apartado siguiente, se analizan tanto los factores que coadyuvan como los que obstaculizan el rompimiento del círculo de la violencia. En este sentido, colocamos un especial énfasis en que los servicios especializados no bastan si estos no se acercan a las necesidades y contextos particulares donde estas mujeres conviven con la violencia, tanto dentro como fuera el hogar.

La clave de la ruptura del círculo: María Victoria

Romper el círculo – salir sin salir – el poder de la sororidad

María Victoria es una mujer sonriente y avispada. Una sonrisa acompaña la afirmación que más resuena de su historia en el grupo de mujeres: «ahora estoy viviendo los días más felices de mi vida». Como sus compañeras, no tuvo una infancia nada fácil. Cuenta María Victoria que, cuando tenía ocho años, se quedó sin su madre, y quedó solo con un padre que siempre trabajaba para sostenerla a ella y sus hermanos y que no les atendía. «En veces no nos dejaba ni comida» cuenta con pesar, y lamenta especialmente nunca haber celebrado ningún cumpleaños en su niñez «porque para él eso no existía».

María Victoria y sus tres hermanas crecieron bajo la amenaza de quedarse sin familia si salían embarazadas. «Entonces, mi hermana mayor cometió esa fregada de que salió embarazada» nos cuenta, lo que significó para ella ser sacada de la casa por parte de su padre, agravando su desconfianza y agresividad con el resto de las hijas. Asustada y cansada, María reconoce que su primera pareja fue para ella una tabla de salvación:

«Yo lo que quería era salir de mi casa, entonces me enamoraba un hombre viejo, viejo porque a mi edad era viejo, podía ser mi papá, pero lo que yo quería era que mi papá ya no me anduviera maltratando. Pienso yo que muchas niñas piensan que en su adolescencia, tal vez en su hogar no tuvieron nunca un consejo, un apapacho del papá, "te amo, te quiero" ni nada, y ellas buscan eso en otra persona».

A los tres meses de haberse «acompañado», María Victoria regresó a la casa de su padre pidiendo

que la perdonara y le permitiera regresar, porque la vida con su pareja no era lo que ella quería, sin saber que estaba ya embarazada de su primer hijo.

Tiempo después, María conocería a su actual esposo, con quien tuvo 6 hijos más, de los cuales sobreviven 4. «Con mi esposo tenemos 25 años de vivir juntos, yo soy más joven que él, él es más viejo que mí, entonces tiene... para 72 años, yo tengo 54». Veinticinco años aguantando, dice María Victoria, un esposo con el que vive sin convivir, desde que se dio cuenta de todas las formas en que la había violentado por más de dos décadas.

Al respecto, María Victoria añade que vivió angustiada y sufriendo por muchos años, y lo único que la mantenía en ese hogar era pensar en lo pasaría con sus hijos si ella se iba, ya que ella misma había vivido esa experiencia en carne propia. Comparte como, un día, tomó la decisión de esperar hasta que todos sus hijos tuvieran la mayoría de edad para terminar su relación: «Entonces, todo eso a mí me afectó de una manera que yo dije "No, yo voy a aguantar, voy a aguantar, voy a aguantar hasta que directamente crezcan mis hijos"».

María cuenta que, cuando sus hijos tuvieron edad suficiente, ella decidió buscar ayuda y, aunque su pareja sigue tratándole mal y amenazándola con echarle a la calle, ella ha aprendido a liberarse de las viejas cargas que él le impuso: «Me crió con eso en la mente, de que yo estaba para tener sexo y para ser madre y para parir hijos, ahora no, mire, ahora yo soy diferente porque yo he avanzado».

Ahora, María Victoria usa la ropa que quiere, compra los zapatos que quiere, se arregla para



sentirse bien, hace lo que desea y ha encontrado, en su grupo de autoayuda, amistades y un camino para transformarse. Casi al final de la conversación, añade: «Hoy siento esa libertad, como esas palomas que salen volando y así, ahorita yo me siento mejor. Yo le digo a una vecina "Ahorita estoy viviendo unos tiempos que no viví pero ni en mi niñez". Ahora vivo, como le digo, yo tan feliz que me acuesto y yo duermo feliz de la vida...». Esa mañana María Victoria se fue contenta, segura de sí misma y orgullosa de haberse procurado una vida diferente, aunque siga viviendo sin convivir con quien, ella dice, es su esposo «porque lo dicta un papel».

7.4.6 La clave para la ruptura del círculo

El proceso de toma de decisiones de una mujer que sobrevive violencia siempre la llevará a tomar las alternativas que reduzcan al máximo el impacto de la violencia en su vida y la de sus hijos. En otras palabras, con los recursos que tienen a la mano y a partir de las condiciones que las rodean, estas mujeres sopesan sus opciones y eligen lo que les permita sobrevivir.

En este apartado, se analizarán los diferentes factores que inciden –obstaculizando o coadyuvando– para que las mujeres puedan romper o interrumpir el círculo de la violencia en sus vidas. A partir de la experiencia de mujeres que han accedido efectivamente a sistemas de protección, así como de la mirada de expertas, se expondrán factores relevantes en diferentes dimensiones: [historia personal](#), [dinámica familiar](#), [dinámica socio-comunitaria](#), [sistema de creencias y valores](#), y [marco político e institucional](#).

Como se verá a continuación, el proceso de toma de decisiones de estas mujeres es muy complejo y atraviesa una serie de filtros en múltiples dimensiones. Utilizando como herramienta de análisis el modelo ecológico de Lori Heise (1998), y agregando el análisis de los factores en la dimensión político-institucional, veremos cómo un conjunto de factores (que ella llama predictores de la violencia) pueden operar como catalizadores del rompimiento o la reproducción de la violencia en la vida de las sobrevivientes.

Es importante aclarar que los factores que acá se destacan son extraídos de las experiencias, historias y percepciones de las participantes de esta investigación, quienes representan a un grupo de mujeres en condiciones socioeconómicas bastante homogéneas, salvo algunas excepciones en cada país de estudio. Por consiguiente, para futuras investigaciones, quedará planteada la

interrogante de cómo operan y perciben estos factores las mujeres pertenecientes a otros grupos poblacionales.

7.4.6.1 Factores que facilitan la reproducción del círculo de la violencia

A continuación se señalan los factores que impiden a las mujeres romper –bajo cualquier estrategia– el círculo de la violencia en el que se encuentran inmersas, pasando desde los factores personales, hasta aquellos relativos a los sistemas de protección que suponen protegerlas.

[Historia personal: el peso de la historia familiar](#)

Dentro de la historia personal, el modelo de Heise recoge aquellos factores relativos al historial de la violencia en las familias de origen de estas mujeres, así como el abuso que pudieron haber sufrido en la niñez, y las nociones de autoridad parental que puedan tener. Todos estos se presentan como factores que predisponen a la tolerancia de la violencia en las relaciones interpersonales y dificultan el rompimiento con los paradigmas del pasado.

Como se describió ampliamente el apartado sobre el continuum de la violencia en el tiempo, las familias de origen de estas mujeres cuentan con un amplio historial de violencia entre sus padres. Muchas de ellas reprochan que sus madres hayan sido sumisas y hayan «aguantando» por años a un padre violento y autoritario, además de que condenan el uso excesivo de la violencia contra ellas y sus hermanos como forma de disciplina. En este punto, es importante destacar que, en sociedades como las de los países de estudio, muchas mujeres han sido socializadas en roles rígidos de género y paradigmas patriarcales. Estos han justificado por muchas generaciones (y aún siguen justificando) el sometimiento de las mujeres a sus pares hombres en la vida familiar,

laboral, social. Este sometimiento es producto de relaciones desiguales de poder que tienden a la dominación masculina (Bourdieu, 2009) que, al cuestionarse, puede resultar en el ejercicio de la violencia como mecanismo de control de un orden social que privilegia lo masculino.

En otros casos, estas mujeres lamentan el abandono y la negligencia de uno o ambos padres, que delegaron su cuidado a un tercero, viviendo en muchos casos en condiciones de abandono y desprotección durante toda su niñez. Además, también se advierte en las historias de sus familias de origen la reproducción de roles fijos asignados de acuerdo al género, que reproducen esta idea de la dominación masculina y la segregación de las mujeres a las tareas del hogar.

Así, estas mujeres advierten cómo el paso a la vida de pareja fue –para la mayoría– un simple cambio de agresores. En muchos casos, ellas buscaban salir desesperadamente de sus hogares de origen y encontrar en sus parejas la protección y el amor que les fue negado en sus familias. De esta suerte, la decisión de hacer una familia propia fue una decisión apresurada, que no les permitió advertir el peligro de un nuevo agresor.

Para muchas de ellas, que hoy analizan sus historias a la luz de todo el aprendizaje que han tenido en instituciones y grupos de autoayuda, esta herencia y este historial representa un predictor muy poderoso de la tolerancia de la violencia en la propia vida de pareja. «Yo digo que también, no es tanto como que a uno le gusta aguantar los golpes, pero también psicológicamente la niñez le afecta a uno» analiza una de ellas sobre el peso de este historial sobre las propias estrategias para romper el círculo de la violencia.

Dinámicas familiares: dependencia objetiva y subjetiva

En la dimensión de las dinámicas familiares se analiza el manejo de los recursos en el hogar (el poder económico), la toma de decisiones en la pareja, el control de los recursos que se tienen disponibles, la presencia de alcohol y drogas y la frecuencia de los conflictos maritales, como predictores de la tolerancia de la violencia.

En este ámbito, las participantes de esta investigación pusieron un énfasis especial en las dependencias que las mujeres perciben tener respecto a su agresor, como condicionantes que las mantienen atrapadas dentro de una relación violenta, puesto que no disponen de opciones ni recursos para construir una vida fuera de esas relaciones. En general, se distinguen dos tipos de dependencia que mantienen a una mujer atrapada en una relación abusiva: **objetiva y subjetiva**¹⁰.

Respecto a la **dependencia objetiva**, que implica una desventaja en la disposición de recursos materiales (educación, empleo, hijos dependientes) respecto a su agresor, las mujeres concuerdan que este es uno de los primeros obstáculos para poner un alto a una relación abusiva.

«...porque tenía miedo de que se fuera, porque yo decía, "cómo voy a hacer, son seis", porque el dinero que él me daba no me alcanzaba, entonces, yo empecé a trabajar, pero yo decía "Si empiezo yo a trabajar tampoco me va a alcanzar" y ese factor me hizo aguantar varios años».

Una de las limitaciones más importantes para que rompan con estas dinámicas es que no se sienten

10. En este sentido, Kalmus and Murray (1982) estiman que muy a menudo una mujer está atrapada en un matrimonio abusivo por una dependencia objetiva o económica (baja educación, desempleo, niños que mantener), que no le permite ver o tener alternativas fuera de esa relación; y también por una dependencia subjetiva o emocional, que se define como la inversión que una mujer tiene en los ideales del matrimonio y la maternidad, que no se siente capaz de sacrificar.

preparadas para obtener recursos de manera independiente. Muchas de ellas se casaron o acompañaron muy jóvenes, sin haber completado sus estudios o aprendido un oficio. Esta falta de competencias básicas para obtener un trabajo limitó sus posibilidades de ser independientes financieramente, para sobrevivir sin el apoyo de sus agresores. Muchas nunca han trabajado o tienen mucho tiempo sin trabajar –porque su pareja no se los permitió–, entonces, hacer una vida independiente es algo que no pueden imaginar y las ata a estas relaciones. Como se aclaró al inicio del capítulo respecto a la muestra, el grupo de participantes de esta investigación fue (sin planearlo y salvo pocas excepciones) bastante homogéneo en cuanto a sus indicadores sociales básicos; queda, en este sentido, planteada la interrogante de cómo se perciben estos factores en el caso de mujeres con mayor disposición de recursos.

Aunada a esta falta de medios y opciones, las participantes manifestaron recurrentemente la idea que «se aguanta por los hijos». Y, detrás de estas frases, esto deja entrever el temor que han tenido de no poder obtener los medios para darles una vida mínimamente digna por su cuenta. En particular, durante los primeros años de la vida de pareja, cuando los hijos son muy pequeños, es cuando estas mujeres se han sentido más atadas y con menos opciones para salir y rehacer solas un proyecto de vida. Consecuentemente, cuando los hijos crecen, muchas se despojan de un gran peso respecto al vínculo con su agresor; y, aun cuando algunas permanezcan en la relación, su posición de poder frente a la pareja cambia radicalmente.

Finalmente, en relación con esta dependencia objetiva, vale resaltar que muchas de ellas llevan muchos años de su vida aisladas y dependiendo de su agresor, recluidas en sus propios hogares. Este aislamiento y encierro al interior de un hogar abusivo puede hacer que una mujer caiga en un estado de indefensión aprendida, que la haga incluso olvidar las competencias que tuvo en el

pasado y percibirse a sí misma como totalmente dependiente de su agresor.

Respecto a la **dependencia subjetiva**, en este ámbito se distingue como determinante la inversión que una mujer ha hecho en los ideales de la vida de pareja, el matrimonio, la familia y la maternidad, que no se siente capaz de sacrificar. En este sentido, las mujeres que participaron en esta investigación pusieron énfasis en la falta de confianza en sí mismas y en el deterioro de la autoestima como factores que, por muchos años, no les permitieron ver la posibilidad de una vida fuera de la que tenían al lado de su agresor. Para muchas de ellas, «**el marido ni siquiera les dejó ver la luz del día...entonces, eso les hace tener miedo**», así como incertidumbre en relación a una vida que no sea la que han conocido siempre al lado de su agresor. De esta manera, la estrategia del agresor de minar el autoestima y aislar y controlar a su víctima hace que las mujeres se sometan y no vean alternativas por encima de esas circunstancias.

Así, cuando una mujer ha invertido todas sus esperanzas y proyecciones de futuro en una relación, por abusiva que sea, le cuesta mucho desprenderse de los ideales del matrimonio, la familia tradicional y la esposa sacrificada, que aprendió a ver como naturales desde su propia familia de origen.

Socio-Comunitario: redes y entorno amenazante

En la dimensión socio-comunitaria hay una serie de factores que determinan la predisposición de una mujer a tolerar la violencia, como el estatus socioeconómico y el desempleo, la frecuencia y calidad de las relaciones familiares fuera de la familia nuclear, la calidad de las relaciones con vecinos y amigos, y los vínculos que puede tener el agresor con grupos delincuenciales. En este punto, el modelo destaca factores altamente relacionados con la calidad de las redes a las que

puede acudir una mujer para apoyarse y romper el círculo de la violencia.

Sobre la **condición socio económica**, es importante destacar que las mujeres que participaron en esta investigación provienen en su mayoría de unidades familiares con poder adquisitivo de medio a bajo. Esta condición de partida es, para aquellas que disponen de menos recursos, un factor que agrava los conflictos y aumenta la dependencia objetiva de la mujer respecto al agresor.

Otro de los factores en que más énfasis hicieron estas mujeres, como condicionante para mantenerse en una relación violenta, es la **carencia o debilidad de redes familiares** que den soporte a la víctima. Estas redes resultan muy necesarias, en caso de una eventual separación o proceso (de atención o por denuncia) que las mujeres decidan abrir para salir del círculo de la violencia. El que la familia no les apoye y, peor aún, que las cuestione –con un recurrente «¿estás segura?»– al intentar terminar una relación violenta opera como un enorme desincentivo para estas mujeres. «Yo quería hacerlo y como yo no tenía ni el apoyo de mi mamá, varias veces lo intenté y me iba para donde mi mamá, mi mamá me llevaba de regreso para donde él...» cuenta Maricruz sobre la falta de apoyo que percibió de su madre cuando más lo necesitaba, hasta que un día decidió dejar de pedir apoyo.

Adicionalmente a la falta de apoyo de la propia familia, muchas mujeres hablaron de la desaprobación y/o hostigamiento de su familia política. Como cuenta una de ellas «en su familia la mala soy yo», aludiendo a los reproches, e incluso amenazas, que la familia política puede llegar a ejercer contra las mujeres que optan por una acción determinante contra su agresor.

En suma, mantener la decisión de separarse de un agresor respecto a quien se tiene mucha dependencia requiere mucho soporte, y la familia

es la red más inmediata de la que una mujer puede echar mano. Si esta red primaria falla, las mujeres tienen pocos incentivos para salir de sus relaciones violentas.

Además de las redes familiares, que son la primera opción, la **debilidad o carencia de redes de amigos, vecinos** o cualquier otro tipo de red comunitaria, también obstaculiza a las mujeres el salir del círculo de la violencia. En el supuesto contrario, las redes comunitarias o redes de mujeres son un enorme soporte, y dan a la mujer entereza para mantenerse en su búsqueda de justicia.

Finalmente, en la esfera socio-comunitaria, es importante destacar como factor que predispone a las mujeres a tolerar la violencia el estar inmersas en un **entorno comunitario amenazante y/o con presencia de grupos criminales y su posible relación con el agresor**. En el grupo de mujeres que participaron en esta investigación, este resultó ser un factor determinante y recurrente para aquellas que viven en comunidades con elevada conflictividad social y presencia de pandillas u otros grupos criminales.

Como se detalló en el apartado del continuum de la violencia en el espacio, es importante analizar las historias de estas mujeres considerando ese contexto en que se vive en muchas comunidades de los países del TNCA. Para muchas de ellas, que viven inmersas en estos escenarios de conflictividad, los actores que se disputan estos territorios cruzan de manera arbitraria la frontera entre lo público y lo doméstico, intimidando e interviniendo los procesos de toma de decisión de la gente.

Algunas de estas mujeres dan cuenta de cómo los miembros de pandillas, del crimen organizado o de células de traficantes ejercen una función contralora con mujeres que deciden hacer denuncias por violencia, especialmente

cuando se coluden con autoridades locales. La intervención de estos actores en estos casos sucede, básicamente, por dos razones: la primera, porque no quieren que ninguna otra forma de autoridad ingrese a sus territorios; y, la segunda, porque tienen algún tipo de relación con el agresor y pretenden intimidar a su víctima para que no ejerza ninguna acción en su contra.

Es importante destacar, para cerrar esta dimensión, que las políticas focalizadas en la atención de mujeres no serán efectivas mientras no consideren estos contextos, donde las violencias se cruzan y atrapan a las mujeres, y las ponen aun en mayor condición de vulnerabilidad. Esto se debe a que, en estos casos, ir por ayuda no es cuestión de desplazarse a una oficina pública, es cuestión de superar todas estas barreras dentro de su propia comunidad.

Socio-cultural: paradigmas de mujeres, madres y familia ideales

La cuarta dimensión de análisis es el sistema de valores y creencias que tiene una mujer respecto a la masculinidad, los roles de género y, en general, los ideales de mujer, madre, familia que se tienen; y que se vuelven un obstáculo para el rompimiento del círculo de la violencia en sus vidas.

En este punto, desde la perspectiva de las mujeres, destacaron como limitantes para salir de sus relaciones abusivas las siguientes ideas-sentimientos: la vergüenza, el miedo al qué dirán de una mujer que denuncia a su pareja y se queda sola, «**porque una mujer sola no vale**»; los paradigmas familiares de que lo primero es la familia y que el matrimonio es «**hasta que la muerte los separe**» –sobre todo cuando hay mucha religiosidad–; y la idea de que una buena madre debe sacrificar todo por sus hijos, incluso su tranquilidad y felicidad.

Según expertas, en sociedades como las de los países de estudio aun priman muchas ideas que

limitan a las mujeres para romper con relaciones violentas, como por ejemplo: el valor que da a una mujer estar bajo la compañía de un hombre; la idea de que el cuerpo de las mujeres cobra sentido en relación de su pareja y su familia; la interpretación del mundo en función de su rol de madres; un imaginario social que culpabiliza a las mujeres; y el ideario que sostiene que la violencia es una cruz inherente a la condición de ser mujer. En su experiencia, todas estas ideas están presentes en sus familias, en sus comunidades y (aun) en ellas mismas, y generan importantes conflictos internos cuando deciden superarlas.

Dimensión político-institucional: mal abordaje y falta de conexión con la realidad de las mujeres

Por último, hemos agregado una dimensión adicional de análisis respecto a las planteadas dentro del modelo ecológico de Heise (1998), especificando la dimensión político institucional, que contiene todos aquellos factores que perpetúan la violencia al interior de los sistemas de protección a los que estas mujeres han tenido acceso. Dado que la mayoría de las participantes en esta investigación han tenido algún acercamiento al sistema de protección en cada país, es importante destacar los factores que, a su juicio –y bajo la mirada de expertas–, coadyuvan para que las mujeres toleren más la violencia en sus vidas.

Entre los factores clave para que una mujer se mantenga o no en disposición de buscar y recibir ayuda, para salir de una situación de violencia, se encuentra el primer contacto con el sistema. **Un mal abordaje del primer contacto**, de una mujer con las instituciones, puede hacer que retroceda en su decisión de interponer una denuncia o buscar algún tipo de acompañamiento de cualquier institución.

«Pero le dicen a uno "Mire, ¿está segura? Porque

si no, él se va a ir preso"...pero se lo dicen a uno como "mire, por su culpa él se va a ir preso". Entonces, uno la piensa, cosa que no debería de ser...» cuenta Lucía sobre su primera experiencia en el ministerio público, cuando la cuestionaron sobre la interposición de la denuncia en contra de sus agresores. Para ella, este tipo de respuesta es un desincentivo muy grande para quien va a poner la denuncia.

Además de cuestionamientos, las mujeres señalan que se han enfrentado con: falta de sensibilidad en el abordaje a la entrada de las instituciones –tener que contar su historia muchas veces–, que no haya condiciones e infraestructura adecuada y que garantice privacidad para atender a las mujeres en momentos de crisis, y que la respuesta cuando pidan ayuda desde sus hogares no sea pronta. Para ellas, todos estos factores pueden desanimar a cualquiera. Si bien varias instituciones están trabajando para humanizar este primer contacto, todavía persisten algunos problemas al interior de las entidades, como los sesgos de género y familistas en los funcionarios; sobrecarga laboral que juega en contra del trato personalizado y humano; y, en general, débil penetración de los sistemas de protección en todos los territorios, lo cual deja a muchas mujeres fuera del alcance de estos servicios, especialmente de las zonas rurales y los grupos más vulnerables.

Otro factor que juega en contra del rompimiento con la violencia en esta dimensión es el **tiempo y ritmo** al que funciona el andamiaje institucional, que muchas veces está desconectado de la vida de las mujeres. Los procesos judiciales y administrativos con frecuencia son lentos, dejando a las mujeres desprotegidas entre una diligencia y otra, al no considerar que ellas necesitan recursos, respuestas y protección mientras se llega a una resolución definitiva de su caso. «Pero los procesos son demasiado lentos, entonces en ese proceso uno sí puede morir...» cuenta una de ellas aludiendo

a este factor. Persistir en una denuncia es de por sí un reto muy grande, más aún si la respuesta tarda en llegar.

Problemas de abordaje durante los procesos.

Una vez que las mujeres se encuentran dentro del sistema, muchas de ellas señalaron como factores que desincentivan el mantenerse en sus demandas los problemas de abordaje dentro de las instituciones, que ellas resumen en: **una falta de especialización y sensibilización en los funcionarios; en un desconexión de los procesos y resoluciones con la reales necesidades de una mujer que sufre violencia; fallas en la coordinación intergubernamental; y problemas de credibilidad en el sistema.**

Sobre la **falta de sensibilización y especialización** de los funcionarios, las mujeres destacaron como factor que juega en contra el hecho de ser cuestionadas y puestas en duda por los mismos. Además, agregan la idea de que se les da poca información sobre sus derechos, procedimientos y alternativas durante los procesos. Como señala una experta de una organización de mujeres, se suele ver a las mujeres víctimas como expropiadas de autonomía, desprovistas de capacidad de decidir y, por lo mismo, no se les trata con la debida consideración.

En este punto, expertas han señalado, como factores adicionales, el hecho de que en los funcionarios públicos aún persisten sesgos y prejuicios de género, que permean su actuación. Asimismo, señalaron que es necesario seguir trabajando en desmontar las culturas patriarcales al interior de las instituciones de Estado. La opinión general es que se ha invertido mucho en capacitación, pero que hace falta avanzar hacia una verdadera sensibilización de muchos de los funcionarios. Por último, agregaron que el Estado sigue dejando en los hombros de las mujeres y de su familia el peso de perseguir a sus agresores.

Otro factor recurrente en las historias de estas mujeres es su percepción de que existe una cierta **desconexión entre el quehacer de las instituciones de Estado (procesos, diligencias, resoluciones) y la vida y necesidades de las mujeres**, y de sus contextos específicos. En este sentido, una lideresa que apoya mujeres violentadas en una comunidad en el occidente de El Salvador opinaba:

«Pero sabe por qué es eso, porque los señores funcionarios, los licenciados están en sus escritorios y desde ahí solo ven los papeles, los escritorios, las computadoras, planifican con sus mentes tan iluminadas, pero ellos no van al campo, ellos no van a la comunidad, donde está la mujer sufriendo la violencia (...).»

En este mismo tenor, expertas señalaron que, a pesar de que la contención jurídica alcanzada por los nuevos marcos de ley es evidente, aún hay retos grandes en el sistema. Por ejemplo, aún se advierte una falta de adaptación de los sistemas de protección a las necesidades de las víctimas, y no se considera el contexto de donde vienen y los retos que este le impone. Aun en Guatemala, donde se ha avanzado mucho en la jurisdicción especializada, se advierte la falta de pertinencia cultural de las sentencias, que desatienden por ejemplo el sustrato étnico de la víctima; hay una falta de garantías procesales efectivas, que protejan a la mujer durante un proceso judicial. De igual forma existen una falta de seguimiento de la pena para el efectivo cumplimiento de la justicia y la restitución de derechos a partir de resoluciones judiciales. Asimismo, también hay carencias en cuanto al acompañamiento psicosocial durante los procesos judiciales. Por último, los servicios siguen estando concentrados en las áreas urbanas, y muchas mujeres quedan fuera del área de cobertura, y cuando pueden acceder, a veces los procedimientos no son amigables para que ellas hagan realmente valer sus derechos. Todos estos factores hacen que

una mujer se debilite, se arrepienta, y le sean aún más vulnerados sus derechos.

Otro factor que interviene para obstaculizar el acceso pleno a los sistemas de protección es la **falta de coordinación intergubernamental** entre las entidades llamadas a garantizar su protección. El hecho de que las mujeres tengan que dar, como ellas lo llaman, un tour por las instituciones de Estado para lograr un apoyo efectivo, además de que tiene un costo muy elevado, les hace desanimarse. Para estas mujeres, pareciera que no se aplican protocolos para evitar que cuenten un sinnúmero de veces su historia, ni para hacer que la atención sea un proceso y no una atención fragmentada.

Un cuarto factor que interviene en esta dimensión político institucional tiene que ver con la **falta de credibilidad** que tienen las instituciones llamadas a dar protección a las mujeres en situación de violencia. Para estas mujeres, el mal abordaje que se hace de las denuncias y los casos ha hecho que no crean en el sistema. «...han perdido la credibilidad hacia las instituciones porque (...) varias que han ido a poner la denuncia ahí mismo les aconsejan que quiten la denuncia, o sea perdieron ya la fe, la confianza en esa institución, en la Procuraduría y Fiscalía» comparte una lideresa local sobre este tema.

Adicionalmente, en el tema de la credibilidad, estas mujeres y las expertas señalan que la impunidad manda un mensaje al resto de mujeres, y agresores. Es decir, mientras los niveles de impunidad sigan siendo elevados y haya mujeres que no encuentran alternativas dentro del sistema, otras reciben el mensaje de que poner una denuncia o acudir a pedir ayuda no tiene sentido.

En suma, cuando una mujer decide o se ve obligada a acceder a un sistema de protección, también dentro de la institucionalidad operan

una serie de desincentivos que la pueden hacer desanimarse, retractarse, y hasta perder completamente la fe en un sistema que ha sido creado para protegerlas.

Un apunte final: hay momentos en que **los factores que inhiben el rompimiento de la violencia en la vida de las mujeres se juntan** en las circunstancias. «...yo sentía que me iba a hacer loca pues, en un momento que no hallaba ni qué hacer, no tenía el factor económico, no tenía el estudio no tenía nada que me apoyara pues. Ni apoyo familiar, no tenía nada entonces la misma desesperación me hacía seguirme sometiendo ...»

Como se recoge en la cita anterior, es importante señalar que, muchas veces, cuando las mujeres necesitan más ayuda es cuando más limitaciones se presentan, y factores en múltiples dimensiones les cierran el paso para buscar apoyo y justicia. Por ello, los sistemas de protección deben asegurarse de tomar en consideración esta problemática en toda su complejidad, tomando en cuenta factores de múltiples dimensiones, así como asegurarse de proveer una atención oportuna y una pronta y cumplida justicia.

7.4.6.2 Factores que facilitan la ruptura del círculo de la violencia

Este apartado recoge los factores que coadyuvan para que las mujeres rompan o interrumpan el círculo de la violencia. En esta sección también se desagregan los factores en las cinco dimensiones de análisis del modelo ecológico: historia personal, dinámicas familiares, contexto socio-comunitario, sistema de valores y creencias y marco político e institucional. Dado que las historias de estas mujeres incluyen la experiencia de haber transformado o roto con sus relaciones abusivas, por voluntad propia o porque fueron obligadas por las circunstancias, a continuación se suman

todos los factores que, ellas consideran, ayudan a las mujeres a salir o mejorar las condiciones dentro de sus relaciones abusivas.

Historia personal: el poder entrever en la historia familiar

Al igual que en el apartado precedente, dentro de la historia personal se analizan principalmente aquellos factores relativos al historial de la violencia en las familias de origen de estas mujeres y el historial del abuso que pudieron haber sufrido. En este caso, la idea es analizar estos como factores protectores, que hacen a las mujeres resistir la violencia en las relaciones interpersonales y les puede permitir romper paradigmas del pasado.

En este punto cabe recordar que la mayoría de participantes en esta investigación traen tras de sí un historial de abuso en la niñez y en la transición a la vida de pareja. No obstante, el mismo hecho de que las mujeres sean capaces, en algún momento, de advertir los paradigmas que han arrastrado pueden, en este caso, llegar a convertirse en un estímulo poderoso para intentar romperlos. Precisamente, una de estas mujeres cuenta sobre el momento en que fue consciente de cómo repetía los patrones que había aprendido de su madre y decidió cambiar.

«Pero ya cuando me casé, ya fue diferente... entonces, ya me volví otra vez así como mi mamá, bien sumisa. Pero, ya cuando caí en cuenta de que lo que estaba viendo no estaba bien conmigo, entonces, ahí fue cuando cambié (...) Pero sí tiene mucho que ver lo que la familia le inculca a uno desde pequeño...»

Como se ha dicho, el haber crecido en un hogar con presencia de mucha violencia entre los padres; haber sido sujeta de violencia como forma de disciplina, y haber aprendido roles rígidos de género y respecto a la vida de pareja, puede hacer que estas mujeres se habitúen a estos

paradigmas. Sin embargo, la repetición de las mismas circunstancias puede operar -en algún punto- como un estímulo para romper el círculo de la violencia, siempre y cuando las mujeres tomen conciencia de que están repitiendo lo que vivieron en sus familias de origen. En otras palabras, el factor decisivo en estas historias fue la toma de conciencia (ya sea porque alguien les dio información, porque oyeron un programa de radio, porque recibieron asesoría en alguna institución, etc.). Para ellas, hacer conciencia de la herencia que les fue legada ha sido vital para motivarse a romper con ese pasado. En muchos de los casos, el acompañamiento psicológico se vuelve clave para que las mujeres vean estas dinámicas y decidan romperlas.

Dinámicas familiares: independencia objetiva y subjetiva

En esta dimensión es importante analizar cómo opera el manejo de los recursos en el hogar y la toma de decisiones en la pareja para el rompimiento del círculo de la violencia. En este sentido, las participantes señalaron factores que propician la independencia objetiva y subjetiva respecto al agresor.

Con respecto a la **independencia objetiva**, relacionada con la disposición y manejo de recursos que hagan viable el hacer una vida materialmente independiente del agresor, estas mujeres señalaron, como factores que las han ayudado en esta dimensión, el tener la posibilidad de **aprender y emprender** algo; que las motive y las ayude a sentirse útiles y capaces de hacer una vida productiva fuera del hogar. También el tener **estudios o tener algún oficio o profesión**, que aunque no se ejerza, el solo hecho de contar con conocimientos y un área de desempeño en la que se pueda buscar trabajo, reduce grandemente la incertidumbre respecto a una vida sin apoyo del agresor. Asimismo, contar con un **empleo-formal o informal**- les da claras ventajas para negociar

su posición e imaginar una vida independiente. Y en esta misma línea, cuando están empleadas, un factor protector es la posibilidad de **recibir apoyo y consideración de su empleador**, en el sentido de que una mujer que se encuentra en un proceso necesita tiempo y permisos para realizar diligencias; por lo que un empleador sensible a las necesidades de las mujeres es siempre un apoyo para que estas se animen a dar cualquier paso.

En general, para que una mujer se pueda sentir independiente en términos objetivos es necesario que pueda imaginar como posible tener una vida productiva por sí misma, y que tenga los recursos suficientes para hacerse de un espacio en el ámbito laboral, si es que no lo tiene ya. Si bien hay mujeres con buena disposición de recursos que también son violentadas, en estas historias es claro que tener recursos ayuda a negociar la posición frente el agresor o romper su relación con él, aun cuando existen otro tipo de dependencias.

Respecto a la **independencia subjetiva**, las mujeres que participaron en esta investigación distinguieron que es vital contar con **apoyo/atención/accompañamiento psicológico**, pues el tener un proceso terapéutico profesional les ayuda a sanar, recuperar el autoestima, dimensionar el daño que les ha sido infligido, y visualizar los paradigmas que se esconden detrás de la relación con su agresor. De igual forma, también es crítico tener la oportunidad de salir, **superar el aislamiento** y conectarse a diferentes redes que les permitan dimensionar su situación y el continuum de la violencia como un problema estructural e histórico, que debe identificarse y romperse. Estos factores dan a las mujeres la capacidad de procesar sus experiencias y entender las dinámicas y patrones de violencia estructural en los que están inmersas, y vislumbrar que, si otras mujeres pueden salir, ellas también podrían hacerlo.

Dimensión socio-comunitaria: el poder de las redes, la sororidad y la organización a nivel local

De todos los factores que coadyuvan para el rompimiento del círculo de la violencia en la vida de las mujeres, los relativos a la dimensión socio-comunitaria son los que recibieron mayor peso en estas historias y podrían resumirse en **el poder de las redes (familiares, vecinales, comunitarias), la sororidad y las estructuras comunitarias territoriales de apoyo**. En esta dimensión caben los indicadores de estatus socioeconómico y empleo, la frecuencia y calidad de las relaciones familiares fuera de la familia nuclear, la calidad de las redes de vecinos y amigos.

Sobre el valor de las redes, las mujeres manifestaron que es muy importante **contar con el soporte de diferentes tipos de redes** que las puedan animar, apoyar, respaldar, acompañar, y todo lo que necesiten, en su proceso de superar las dinámicas de violencia en que se encuentran. En este sentido, la primera red a la que las mujeres pueden acudir es **la familia**, sus madres y padres, hijos e hijas y otros familiares son habitualmente los primeros en darse cuenta su situación y, por lo mismo, son los primeros que pueden darle soporte para salir de esta situación.

En esta línea, es importante destacar las historias donde los **hijos e hijas fueron los principales potenciadores** para que estas mujeres tomaran conciencia de los patrones de abuso a los que estaban siendo sometidas y, en consecuencia, que se animaran a buscar apoyo externo para salir de sus relaciones abusivas. Sobre sus hijos e hijas resultó recurrente el hecho de que habían sido sensibilizados en otros espacios –como la escuela–, donde habían adquirido conocimientos sobre el círculo de la violencia y los servicios disponibles para sobrevivientes, situación que

les hizo motivar a sus madres para enfrentar y/o dejar a su agresor.

Además de la familia, las **redes de amigos y vecinos** son importantes para animar y apoyar a estas mujeres, e incluso para defenderlas del agresor en momentos de crisis. Al ser una red que suele estar próxima a ellas, su cercanía permite un mejor entendimiento de la vida de las mujeres y las amenazas a las que están expuestas en esos espacios de proximidad. Ese apoyo que sale de su círculo, de una red de pares, provee a las mujeres una confianza suficiente para enfrentar a su agresor y hacer algo para detenerlo, sobre todo en un momento de crisis.

Además de las redes referidas, otro factor importante para estas mujeres fue la cercanía de redes y apoyo solidario de otras mujeres, que en este trabajo hemos denominado la **sororidad**¹¹; aludiendo al concepto de pactos entre mujeres como frentes de solidaridad y de lucha por sus derechos, en condiciones de paridad y tendientes a su empoderamiento. En este sentido, estas mujeres fueron enfáticas en que este acompañamiento es vital antes, durante y después de sus experiencias de violencia, ya sea para ayudarlas a renegociar su posición con su agresor o para animarlas a tomar distancia de él y, en ambos casos, para manejar el dolor y sanar en el proceso.

Escuchar y compartir experiencias y estrategias; conocer sus derechos y compartir los aprendidos con otras; darse acompañamiento y fuerza unas a otras; que alguien les indique el camino y las acompañe; encontrar una mentora o una socia para emprender un negocio; tener un espacio para sanar en colectivo, para hablar y desahogarse y salir de la rutina; y tener alguien capaz de ser empático y no juzgar, son algunas de las formas en que esta sororidad se expresa en estos grupos

11. «La sororidad es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer» (Lagarde, 2006:126)

de mujeres. Así cuenta una mujer, al referirse a otra que estaba presente en el grupo:

«Yo caí en depresión y le agradezco aquí a ella de que me dijo "mire hay una institución donde le van a levantar eso, en lugar de estar ahí encerrada, salga, venga" y bueno yo eso le agradezco».

Y como este caso hay muchos entre estas historias, donde una mujer mostró opciones, insistió y acompañó a otra, con quien ahora le une una profunda gratitud y solidaridad. En este sentido, una experta de una organización de mujeres apuntaba: «Del 100 por ciento de personas que nosotros atendemos, el 52 por ciento viene referida por otra. La mayor red de referencia en este país son las mujeres que han tenido la oportunidad de salir...». De ahí que sus espacios se vuelvan tan importantes y permanentes en el tiempo, muchas de ellas llevan años en un grupo de mujeres y ahora se dedican a traer a otras y compartirlas sus experiencias, acompañándolas en su ruta para eliminar la violencia de sus vidas, y es así como dicen: «tenemos que dar el ejemplo de lo que fuimos y de lo que ahora somos».

Siempre en lo comunitario, merece una mención especial la importancia de las **organizaciones comunitarias de base** afines a la defensa de los derechos de las mujeres, como espacios de pares para la contención y promoción de derechos, muy cercana a las mujeres; puesto que la importancia de las redes comunitarias radica también en su cercanía y entendimiento de la situación de las mujeres. En concreto, se señaló la importancia de que, a través de estas redes, sea posible compartir información, acompañar, dar seguimiento a los casos y monitorear la respuesta del Estado ante sus demandas. Además, a nivel comunitario es más fácil hacer un trabajo, no solo en momentos de crisis, sino también de prevención a través de la sensibilización acerca de las distintas expresiones

de la violencia y la necesidad de repensar los roles de género.

En conclusión, las redes son el engranaje que da vitalidad a la decisión de una mujer de romper el círculo de la violencia en su vida. Si estas redes son débiles o inexistentes las mujeres tienen muchas dificultades para salir de sus relaciones abusivas y reconstruir su vida después de maltrato. La importancia de las redes y la solidaridad que canalizan (de familia, amigos, vecinos, grupos de mujeres, organizaciones comunitarias) radica en la cercanía y la permanencia; el hecho que una persona de su círculo les diga «yo te acompaño», y que las acompañe hasta el final es, en gran medida, el éxito para una mujer que se decide a interrumpir el maltrato en su vida.

Socio-cultural: paradigmas de mujer, madre, familia

En la dimensión socio-cultural se analiza, para el caso, los factores favorecedores del rompimiento de círculo de la violencia: la transformación en el sistema de valores y creencias que tiene una mujer respecto a la masculinidad, los roles de género y, en general, los ideales de mujer, madre y familia. Si estos se cuestionan, pueden coadyuvar al rompimiento del círculo de la violencia en sus vidas.

En este sentido, lo que estas mujeres han señalado como vital es el desmitificar los ideales de mujer, madre y pareja. Para ellas ha sido muy importante entender que tienen derechos y valía como personas más allá de estos roles que les han sido impuestos socialmente. Así, muchas de estas mujeres han transformado su visión del mundo, de ellas mismas y de sus familias. Como antes afirmaba una de ellas: «(Él) me crió con eso en la mente de que yo estaba para tener sexo y para ser madre y para parir hijos, ahora no, mire, ahora yo soy diferente por los tiempos que yo he

avanzado», estos cambios de visión son un cambio sin retorno que les ayuda a transformar sus vidas y sus relaciones en el futuro.

Expertas en organizaciones de mujeres señalaban el rol protagónico que han tenido los medios de comunicación social para transmitir mensajes que contribuyan a transformar, de a poco, los paradigmas de género y los imaginarios conservadores. Estos son medios que se atreven a difundir mensajes alternativos que confrontan con los paradigmas dominantes en que se basa la socialización de hombres y mujeres.

Dimensión político-institucional: abordaje humano

Por último, incluimos de nuevo la dimensión político institucional, que recoge aquellos factores que pueden favorecer ampliamente la erradicación de la VCM, desde el interior de los sistemas de protección a los que ellas han tenido acceso. Dado que la mayoría de las participantes ha tenido algún acercamiento al sistema que se ha diseñado para ellas en cada país, es importante destacar los factores que, según usuarias y expertas, contribuyen para salir del círculo de la violencia.

El primero de los factores es la importancia de hacer un **abordaje humano y sensibilizado de la crisis**. Generalmente, cuando estas mujeres llegan al sistema es porque ha habido un momento de crisis en la relación con su agresor (una escalada de violencia que llega a los hijos, por ejemplo) y, como se ha mencionado, la manera en que una mujer es recibida y abordada es vital para lo que decida hacer a partir de ahí. Por tanto, hace falta que los funcionarios vean la crisis como una oportunidad para ayudarlas a dimensionar su situación, dándoles todas las alternativas disponibles y evitando revictimizarlas. Según expertas en el tema, cuando se hace un abordaje integral de este primer momento muy pocas mujeres se

arrepienten de haber buscado ayuda.

Un segundo elemento es la importancia de la **complementariedad e integralidad** de las acciones que se activan para atender y proteger a la mujer. El hecho de que se disponga mínimamente de atención legal, psicológica y social (con profesionales calificados para cada propósito), y que la atención sea secuencial y ordenada, permite a estas mujeres visualizar su salida del círculo de la violencia como un proceso en el que se encuentran acuerpadas por expertos que buscan, como fin último, proteger sus derechos. En este sentido, algunos de los países de la región tienen más experiencia que otros en la provisión de servicios integrales, pese a que aún subsisten retos de coordinación intergubernamental en los tres países. Finalmente, vale aclarar que esta complementariedad no solo se concibe exclusivamente en relación a las instituciones del Estado, sino más bien como un funcionamiento sistémico, que debería considerar e incluir el rol de las organizaciones de sociedad civil.

Siempre en cuanto al abordaje, y ya cuando se encuentran en medio de un proceso (administrativo o judicial), estas mujeres hicieron énfasis en la **importancia de recibir un trato humano y de sentirse informadas y acompañadas** dentro de los procesos. A su juicio, este trato humano requiere que los funcionarios no desestimen su agencia y les den toda la información disponible (y en un lenguaje accesible) para que ellas hagan el mayor provecho posible de los servicios y garantías a los que tienen derecho. Para ellas, para que una mujer pueda llegar al final de un proceso, es vital que se sienta segura y empoderada, clara de lo que pasa con sus derechos y de qué pasará con su agresor, con sus hijos, con sus bienes, etcétera. Sobre el acompañamiento, se mencionó recurrentemente (en caso de procesos judiciales) el valor que representa para una mujer cualquier figura que le de acuerpamiento para enfrentar una diligencia frente a su agresor.

El cuarto y último factor lo hemos denominado **flexibilidad y cercanía**. Respecto a este punto, las mujeres señalaron la importancia de estrategias institucionales que acercan los servicios y figuras de autoridad a las mujeres que sufren violencia, sin necesidad de que ellas se tengan que movilizar a otra institución. Como ejemplo de estas estrategias institucionales, existen las instituciones especializadas que llegan a las comunidades a sensibilizar sobre la VCM y facilitan espacios territoriales de apoyo; policías que mantienen presencia en comunidades y que implementan estrategias disuasivas de acercamiento con agresores; policías que crean protocolos flexibles para acercar los servicios de recepción de denuncias y apoyo a mujeres en amplias condiciones de riesgo y vulnerabilidad. Estos son algunos casos en que las mujeres han sentido que las instituciones han cedido a las visiones tradicionales y se han acercado a ellas para acompañarlas y ayudarlas, con mucho éxito.

Para cerrar este apartado, es importante destacar que el hecho que una mujer acceda a un servicio, ponga una denuncia, o active algún apoyo institucional, no implica necesariamente que ella llegará hasta el final de un proceso y, menos aún, que su protección y salida de la situación de maltrato estén garantizadas. Al contrario, tanto expertas, como actores de entidades públicas, como las mismas mujeres, han recalcado que los casos de desistimiento y retractación de mujeres (cuando la ley se los permite) son la mayoría. Sobre este punto, vale considerar especialmente los factores que se han señalado en este apartado y los de la dimensión política en particular, puesto que dan algunas pistas sobre los elementos de éxito en la historia de las mujeres que participaron en esta investigación y que han logrado interrumpir la violencia en sus vidas.

8. Conclusiones



Sobre los indicadores de VCM

- La información estadística analizada en este informe permite entrever algunas tendencias en los indicadores de VCM, sin embargo, el nivel de desagregación de la información pública disponible no permite dar explicaciones concluyentes. En primer lugar, se pudo observar que la MVM responde, en alguna medida, a la tendencia global de muertes violentas. Sin embargo, las variaciones de las MVM presentan una tendencia errática durante el periodo de estudio, no siempre apegada a la tendencia global.

- Las estadísticas muestran categóricamente que los homicidios de hombres están fuertemente explicados por la incidencia de la violencia social; pero es necesario profundizar sobre las tendencias de la MVM y sus explicaciones. La información disponible sugiere que existe un serio peligro de invisibilizar las brechas estructurales de género detrás de la muerte violenta de mujeres, si estas se analizan solo a la luz de la violencia social; o bien, si los homicidios globales se analizan sin cuestionar las tendencias que surgen al hacer las respectivas desagregaciones por género.

- Por otro lado, no se pueden descartar posibles problemas metodológicos en la captación y los registros, o aún conceptuales, que puedan estar afectando el comportamiento de los datos. En este sentido, este informe se suma a la siempre presente recomendación sobre destinar mayores esfuerzos institucionales al perfeccionamiento de los sistemas de información.

- En suma, si bien la información disponible es limitada para arrojar conclusiones categóricas en relación al comportamiento de los indicadores de VCM, si permite recomendar un análisis profundo de los cambios porcentuales en los principales indicadores, en relación con los eventos relevantes de seguridad, para advertir posibles relaciones y generar acciones estratégicas al respecto.

Sobre la respuesta institucional

- Los **avances normativos** frente a la problemática de VCM en los países estudio han sido significativos, a partir de la ratificación de los principales instrumentos internacionales en la materia desde inicios de los años 80, y han representado un viaje desde la invisibilización de la problemática hacia la «primavera» en el reconocimiento de los derechos de las mujeres por parte del Estado; a través de cuerpos normativos cada vez más especializados. Estos avances distinguen tres oleadas de esfuerzos, que comenzaron con la ratificación de importantes convenciones internacionales, entre 1981 y 1995. Esta primera ola de avances sentó las bases para la formulación de la primera generación de leyes contra la VIF que se promulgaron en Guatemala y El Salvador en los años de 1996 y 1997, y la Ley contra la Violencia Doméstica que se promulgó en Honduras en el año de 1998. La tercera oleada de avances en Guatemala y El Salvador, es el progreso hacia legislaciones especializadas en VCM en los años 2008 y 2012 respectivamente, que representan un avance más profundo al sancionar la VCM desde categorías específicas, siendo Honduras el país que más rezagos presenta en este sentido.

- A pesar de los innegables avances, las normativas especializadas en Guatemala y El Salvador han dejado ver ya algunos **retos**, referidos sobre todo a reforzar el enfoque de justicia especializada. Por otro lado, se ve como necesario emprender un proceso de revisión de las normativas conexas a la legislación especial, de cara a avanzar en la armonización de la legislación ordinaria con los cuerpos de ley que se tienen en la materia. Además, en todos los países se vislumbra una brecha entre la normativa y la realidad, por lo que se hace necesario trabajar aún más en las aplicación de la ley. Finalmente, en el caso hondureño, resta dar el paso hacia instrumentos normativos especializados que permitan regular y sancionar categorías concretas de VCM.

- En cuanto a los **avances institucionales**, también se advierte una primavera en las políticas destinadas al tema de VCM en la región en los últimos años. Gracias en gran medida a las luchas y trabajo de incidencia de organizaciones de mujeres y del compromiso de mujeres en puestos de poder en el Estado, en estos países se ha impulsado el fortalecimiento de instituciones que sirvieron de base para el diseño de las primeras políticas públicas y planes de gobierno en favor de las mujeres y el combate de la violencia en su contra. En Guatemala, se creó la Coordinadora Nacional para la Prevención de Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI); en El Salvador, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) se convirtió en el ente rector en materia de políticas dirigidas a mujeres; y en Honduras, se creó el Instituto Nacional de la Mujer (INAM). Desde estas instituciones, y las posteriores unidades especializadas, se han gestado grandes esfuerzos en materia de combate a la VCM, particularmente desde el área de la atención a víctimas. Los vaivenes políticos han golpeado, en la mayoría de los casos, estas instituciones; pero se mantienen muchos logros institucionales.

- Por lo que respecta a los **retos institucionales**, estos se vislumbran mayoritariamente en la prevención y erradicación de VCM. De manera general, las instituciones de gobierno han promovido esfuerzos en el ámbito de la atención a víctimas de VCM, aunque aún con muchos retos. En particular, se ve la necesidad de fortalecer los recursos institucionales para ampliar el alcance de las estructuras de atención, promover una cultura institucional en coherencia con los valores y la labor que promulgan, y conectar los servicios ofrecidos con las necesidades y contextos reales de las mujeres. Las principales deudas del Estado se encuentran en la labor de prevención de VCM, y en la erradicación, donde se han dirigido pocos esfuerzos institucionales. En el ámbito de la erradicación, se plantea la necesidad de impulsar políticas institucionales dirigidas

a la construcción de masculinidades menos patriarcales y a procesos de reeducación de agresores. Por otro lado, es necesario dar el salto de la sanción y erradicación a la reparación y restitución de derechos, para brindar a las mujeres la posibilidad de reconstruirse en el ámbito psicológico y en el ámbito económico después de salir del sistema. Por último, es necesario reconocer que los contextos políticos han influido en los avances, estancamientos o retrocesos de los esfuerzos institucionales. Para seguir avanzando en materia de VCM, se vuelve necesario fortalecer las instituciones frente a los embates políticos que las amenazan y, también, dar prioridad a la problemática en la agenda pública. Esto supone integrar de manera urgente la problemática en la agenda nacional de seguridad ciudadana a nivel nacional y regional; además de asegurar presupuestos etiquetados para atender la problemática.

- En cuanto a los **avances jurisdiccionales**, los avances en los marcos legislativos de la región han permitido aplicar la justicia desde una perspectiva de género y, en el caso particular de Guatemala y El Salvador, desde categorías más específicas de VCM en tribunales especializados. Este enfoque ha ido paulatinamente permeando el órgano judicial y, reflejo de ello, es la creación de unidades de género y de sistemas de atención a víctimas al interior del órgano judicial. Sumado a esto, los administradores de justicia poseen, cada vez más, un conocimiento especializado que les permite emitir sanciones más pertinentes y vencer la impunidad en los casos de femicidios y otras formas de VCM.

- Los **retos jurisdiccionales** en la región del TNCA pueden leerse en dos vías: en lo relativo a la instauración de la justicia especializada y en lo relativo a la administración la justicia. Debe hacerse un mejor un esfuerzo por visibilizar la especificidad de la VCM en toda su dimensión y adaptar las sanciones y resoluciones judiciales a las necesidades de las víctimas en un contexto

social particular. En ese sentido, se vuelve necesario replantear el concepto de «justicia», no sólo desde el ejercicio de sanción a agresores, sino desde la atención de las necesidades diferenciadas de las mujeres y la restitución de sus derechos.

- En términos de avances y contramarchas en los sistemas de protección, se vuelve necesario **valorar los esfuerzos de la sociedad civil organizada**, pues, basándose en una larga trayectoria en atención directa a mujeres víctimas de la violencia, han impulsado las principales transformaciones del Estado en beneficio de las mujeres. Particularmente, han constituido motores de transformación en el ámbito legislativo, apoyando la aprobación de los marcos normativos especializados, y en el ámbito de políticas públicas y planes de gobierno, brindando asesoría técnica basada en su experiencia directa con mujeres.

Sobre la violencia en la vida de las mujeres

- A partir de las historias en que se basa este trabajo, se puede observar que la mayoría de mujeres ha sido sujeta de múltiples formas de violencia a lo largo de su vida, violencias que en muchos casos les ha tomado años saber identificar y nombrar. En sus procesos, fue evidente que su acceso a los sistemas de protección (o a alguna organización de mujeres para pedir ayuda) fue en un momento de crisis, generalmente, debido a una escalada de violencia en su contra o en contra de sus hijos e hijas o patrimonio. Cuando una mujer busca efectivamente ayuda, es recurrente que lo haya pensado e intentado muchas veces antes de hacerlo.

- De todas las formas de violencia, que estas mujeres han vivido, es la violencia sexual la que menos se nombra (y quizás la que menos se reconoce); porque, como ellas mismas dicen, aprendieron dos paradigmas que no les deja verla: que era su deber estar disponibles siempre para su pareja y que un episodio de violencia

sexual fuera de la pareja le restaba valor a la integridad de una mujer. Siendo, en muchos casos, la violencia sexual un mecanismo para la apropiación del cuerpo de las mujeres y para el ejercicio de más violencia en su contra.

Sobre el continuum de la violencia

- Las historias que se retratan en esta investigación dejan entrever que la violencia es una constante en la vida de muchas mujeres; una constante que no distingue ni el tiempo, ni el espacio. Este continuum tiene un efecto contraproducente en las percepciones y estrategias de las mujeres, pues cuando la violencia está siempre y en todas partes puede (aunque no sea aceptable) llegar a interiorizarse como natural a su condición de mujer.

- Sobre el continuum de la violencia en el tiempo, este se expresa en estas historias de dos formas: uno, en la continuidad de la violencia contra una mujer en distintos momentos de su vida y, dos, en la continuidad de paradigmas y dinámicas de la violencia de una generación de mujeres a otra dentro de una familia. Y, además, haciendo un análisis histórico de la problemática, también se advierte la reproducción de la VCM como un problema histórico estructural que se sustenta en el mantenimiento de un sistema de impunidad y opresión sobre la vida y el cuerpo de las mujeres.

- Sobre el continuum de la violencia en el espacio, es importante destacar que estas mujeres transitan de un espacio a otro, de lo público a lo privado, en medio de múltiples amenazas. Este continuum se evidencia del tránsito de la violencia dentro del hogar, a la violencia en el ámbito laboral, al acoso callejero, al accionar y la coacción de grupos criminales y autoridades coludidas con grupos al margen de la ley. En la región de estudio, donde la VCM es aguda, no solo dentro sino fuera del hogar, merece especial atención esta continuidad. En estos contextos, las mujeres

son muchas veces intimidadas y revictimizadas por otros actores cuando pretenden buscar ayuda o justicia por las agresiones que viven en sus círculos de proximidad, reforzando su condición de vulnerabilidad.

- La referida continuidad de la VCM, en el tiempo y en el espacio, pone de manifiesto la necesidad de analizar la violencia en relación con las causas estructurales y la agudización actual de la violencia social. Cuando las mujeres viven, por ejemplo, en territorios copados de crimen y asediados por el accionar de grupos criminales –pandillas y/o crimen organizado– estos actores operan generalmente para coadyuvar al mantenimiento de la VCM al interior del hogar, como una forma de mantener el estado de las cosas en los territorios que dominan.

Sobre las estrategias de afrontamiento de la violencia

- A lo largo del tiempo, las mujeres que sufren violencia van desarrollando –probando y transformando– una serie de estrategias y tomando decisiones para lidiar con la violencia, cuyo propósito fundamental podría resumirse en reducir al máximo posible el impacto de violencia en su vida y la vida de sus hijos e hijas.

- Dependiendo de las circunstancias, se advierten dos tipos de estrategias de afrontamiento respecto a las experiencias de violencia en la vida de estas mujeres: algunas deciden emplear por años estrategias cotidianas para mitigar el impacto de la violencia¹², evitando de diversas formas los conflictos o renegociando su posición respecto a su agresor; mientras que otras deciden enfrentar directamente al agresor para detener el abuso y/o buscar una ruptura definitiva de la relación abusiva.

- El primer tipo de estrategias tiene por objetivo mitigar el impacto de la violencia e implica, generalmente, que la mujer permanezca con el agresor y desarrolle una serie de mecanismos para hacer que la relación sea manejable y que la violencia se reduzca en alguna medida, o al menos que no escale hacia episodios de violencia extrema hacia ellas o sus hijos e hijas. En las historias de estas mujeres fue muy evidente que los recursos de los que ellas disponen son vitales para el tipo de estrategias que desarrollan, entre las estrategias cotidianas más comunes en las historias de estas mujeres destacaron: callar y evitar los conflictos; aguantar o tolerar; renegociar constantemente sus relaciones; y poner límites al agresor. Siendo importante destacar que este tipo de estrategias suponen, en la gran mayoría de casos, un ejercicio de toma de decisiones, y no una actitud pasiva ante el agresor.

- El segundo tipo de estrategias implica una acción frontal y definitiva para poner un alto al abuso; y se producen, generalmente, después de una escalada brutal de violencia del agresor hacia las mujeres o sus hijos e hijas. En general, ellas pudieron haber empleado estrategias cotidianas por mucho tiempo, pero un evento detona una crisis que las hace reaccionar de manera diferente. Las variantes de estas estrategias de ruptura en las historias de estas mujeres son: enfrentar directamente al agresor; buscar ayuda para salir; separarse o divorciarse (temporal o definitivamente); denunciar; huir; y cohabitar, pero sin hacer vida en común con el agresor.

- Independientemente del tipo de estrategias de afrontamiento, un hallazgo recurrente en esta investigación fue que, para estas mujeres, ha sido vital la participación en espacios de solidaridad con otras mujeres para sus procesos de toma de

12. Step by step strategies, como se denominan en la literatura de VCM.

decisiones. La sororidad, como hemos adoptado el término en este trabajo, es un potenciador para sostener cualquier decisión dirigida a romper el círculo de la violencia.

- Las estrategias de las mujeres, a más experiencia lidiando con la violencia, van variando con el tiempo. Las mujeres mayores cuentan con más recursos y conocimiento para enfrentar a sus agresores y, a menudo, se sienten menos dependientes y les es más fácil imaginar una vida por su cuenta.

- Sobre las consecuencias de las decisiones que toma una mujer para enfrentar la violencia que padece, pudiera decirse que las estrategias del segundo tipo (las que suponen enfrentar al agresor) son las que las implican mayores posibilidades de sacarla del círculo de la violencia, de manera temporal o definitiva. No obstante, hay mujeres que usan estrategias cotidianas que logran contener el ejercicio de la violencia en su contra; y hay mujeres que cortan relaciones con un agresor, pero más adelante vuelven a ser agredidas por la misma u otra persona. En este punto, parece que lo más útil para sacar a una mujer y mantenerla fuera de relaciones abusivas es que tenga la posibilidad de imaginar y hacer una vida independiente (material y psicológicamente) y digna para ella y sus hijos. Y para esto se analizan los factores que coadyuvan a este fin dentro de este trabajo.

Sobre los factores que influyen en la reproducción de la violencia

- En la dimensión **historia personal** de estas mujeres destacan: las condiciones de precariedad y abandono en la niñez, la presencia de violencia entre los padres y respecto a los hijos como forma de disciplina, y la anulación de la dimensión afectiva en la familia de origen, como predictores de la tolerancia y reproducción de la violencia en la propia familia.

- En la dimensión de **dinámicas familiares** destaca cómo cuando las mujeres se encuentran en situación de dependencia objetiva (desventaja en la disposición de recursos materiales y posibilidades de una vida materialmente independiente del agresor) y dependencia subjetiva (apego a los ideales de familia tradicional, esposa, madre, pareja que se han interiorizado), esto coadyuva para que no puedan romper el círculo de la violencia porque no vislumbran una vida independiente del agresor.

- En la dimensión **socio-comunitaria**, la carencia o debilidad de redes familiares, de vecinos, amigos o redes de mujeres hacen que las mujeres no encuentren alicientes ni apoyo para salir de sus relaciones abusivas. Adicional a esto, la presencia de un entorno amenazante, para aquellas que viven rodeadas por el crimen organizado y las pandillas, es también una barrera muy grande para salir de sus comunidades o pedir ayuda. Muchas de estas mujeres pueden haber decidido salir de una relación violenta, pero sus entornos comunitarios no les permiten salir y/o no les presentan aliados que les den un impulso, siendo en muchos casos la opción más segura callar y aguantar.

- En la dimensión del **sistema de valores y creencias**, la vergüenza, el miedo al qué dirán, los paradigmas familiares de que lo primero es la familia y que el matrimonio es «hasta que la muerte nos separe», y la idea de que una buena madre debe sacrificar todo por sus hijos, incluso su tranquilidad y felicidad, son paradigmas poderosos que mantienen a una mujer atada a una relación abusiva.

- En la dimensión **político-institucional**, un mal primer abordaje de las mujeres a la entrada del sistema, la dilación de los procesos (judiciales y administrativos) y las deficiencias en el abordaje durante los procesos (falta de especialización y sensibilización en los funcionarios; desconexión

de los procesos y resoluciones con la reales necesidades de las mujeres que sufren violencia; las fallas en la coordinación intergubernamental; y problemas de credibilidad del sistema), operan dentro de la institucionalidad como desincentivos que pueden hacer a una mujer desanimarse, retractarse, y hasta perder completamente la fe en el sistema que ha surgido para protegerla.

Sobre los factores que influyen en la ruptura del círculo de la violencia

- En la dimensión **historia personal**, destacó cómo el hecho de que las mujeres advirtieran, casi siempre a través de un proceso terapéutico, que han arrastrado y heredado paradigmas y dinámicas nocivas de pareja de sus madres y familias de origen, puede operar con un incentivo para romper ese legado, actuando de manera diferente a como lo hicieron sus ancestros.

- En la dimensión **relaciones familiares**, las mujeres destacaron como potenciadores de la independencia objetiva, aprender y emprender cosas nuevas, tener estudios o saber algún oficio, tener un empleo formal o informal y recibir apoyo de su empleador; y como potenciadores de la independencia subjetiva el apoyo/atención/acompañamiento psicológico profesional y el superar el aislamiento y fortalecer sus redes. Esta independencia puede ser catalizador para romper con una relación abusiva.

- En la dimensión **socio-comunitaria**, la redes son el engranaje que da vitalidad a la decisión de una mujer de romper el círculo de la violencia en su vida, si estas redes son fuertes las mujeres tienen muchas posibilidades para salir de sus relaciones abusivas y reconstruir su vida después de maltrato. La importancia de las redes y la solidaridad que canalizan (de familia, amigos, vecinos, grupos de mujeres, organizaciones comunitarias) radica en la cercanía y la permanencia; el hecho que una persona de su círculo les diga «yo te acompaño»,

y que las acompañe hasta el final, es vital para una mujer que decide interrumpir el maltrato en su vida.

- En la dimensión **sistema de valores y creencias**, para estas mujeres ha sido vital desmitificar los ideales de mujer, madre, pareja y familia que tenían; y entender que tienen derechos y valor más allá de estos roles que les han sido asignados. En esta dirección, muchas de estas mujeres han transformado su visión del mundo, de ellas mismas y de sus familias, y eso ha sido un cambio sin retorno, para transformar su vida y sus relaciones en el futuro.

- En la dimensión **político institucional** destacaron los siguientes factores que coadyuvan al rompimiento de la violencia en la vida de las mujeres, una vez están dentro del sistema: un abordaje humano y sensibilizado de la crisis; la complementariedad e integralidad de las acciones que se activan para atender y proteger a la mujer; el recibir un trato humano y sentirse informadas y acompañadas dentro de los procesos; y la flexibilidad y cercanía de las autoridades para atender a sus situaciones específicas.

- Es importante destacar que el hecho que una mujer acceda a un servicio, ponga una denuncia, o active algún apoyo institucional, no implica necesariamente que ella llegará hasta el final de un proceso y, menos aún, que tiene garantizada protección y salida de su situación de maltrato. Sobre este punto, vale considerar especialmente los factores que coadyuvan a la salida de una mujer de una relación abusiva y, en especial los de la dimensión política, que dan algunas pistas de elementos de éxito en las historias de estas mujeres.

Apuntes finales

- El análisis de los indicadores de violencia presentados en este informe permite ver que

tanto las muertes violentas de mujeres, como la violencia en el seno del hogar y las agresiones sexuales, mantienen tasas elevadas en la región. No obstante, al analizar las tendencias y los cambios porcentuales, respecto a las tasas de hombres y generales y a los acontecimientos relevantes en materia de seguridad, los datos no dejan ver tendencias concluyentes. En este sentido, hace falta analizar cuidadosamente estos datos, cruzándolos con otras variables para analizar cuáles son los factores que intervienen en la reducción de la problemática; y cómo se conecta el comportamiento de los indicadores de VCM con los acontecimientos de seguridad ciudadana en cada país y en la región.

- Por lo que respecta a la respuesta estatal, este trabajo da algunas pautas para que los países de estudio se vean entre sí. Por ejemplo, que Guatemala y Honduras visualicen las buenas prácticas y los retos en la aplicación de políticas y programas especializados y de atención integral, en los que El Salvador tiene más experiencia; o que Honduras y El Salvador, adviertan los retos que subsisten en la jurisdicción especializada en Guatemala, donde se ha avanzado en este sentido. En fin, la mirada de los avances y los aprendizajes de los otros puede ser de gran valía para el mejoramiento de la situación en estos países, si se advierten los retos y se aprende de las experiencias, considerando las exigencias del entorno de violencia estructural que se vive en el TNCA.

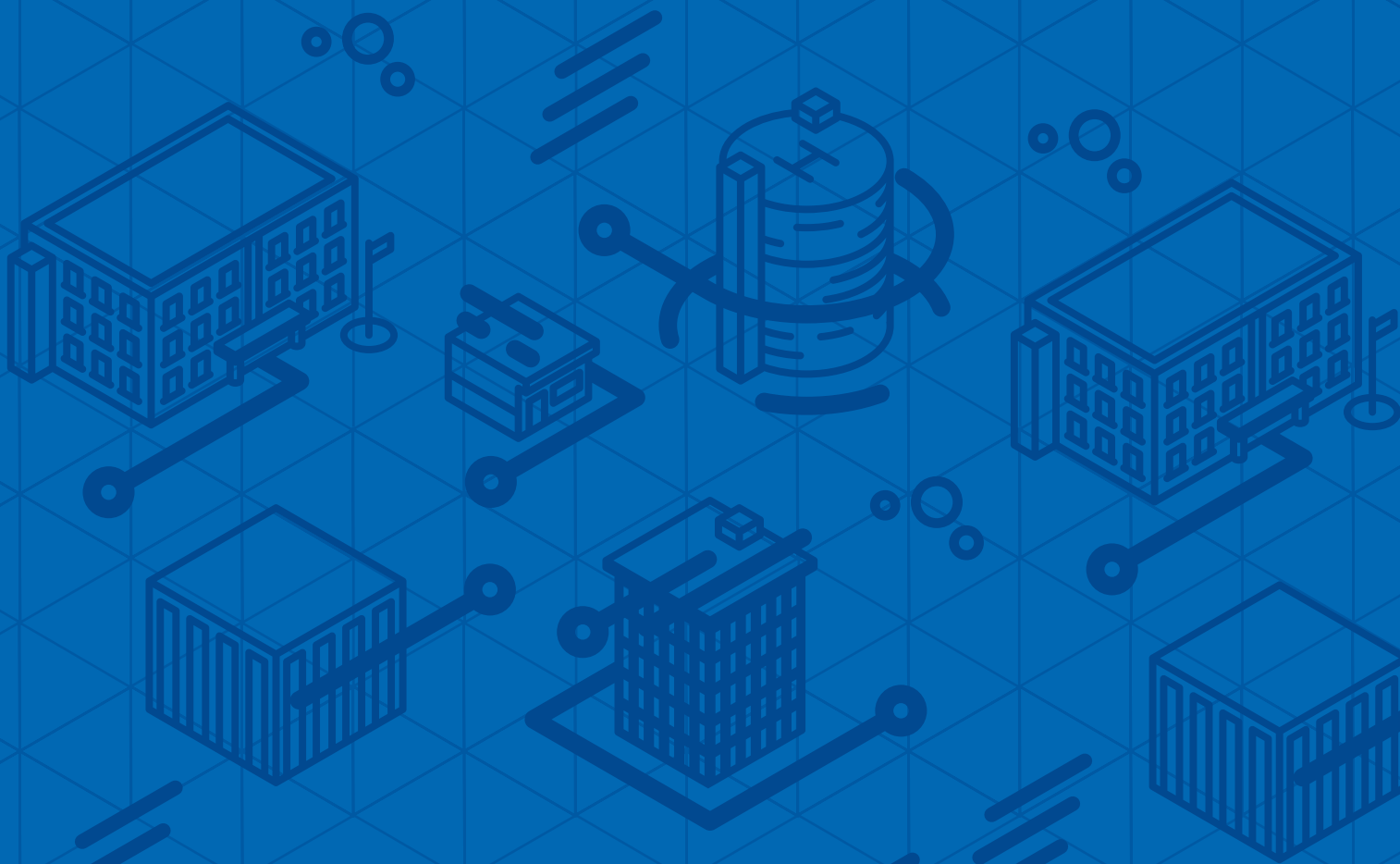
- Y para avanzar a un mejor paso, es imprescindible escuchar a las sobrevivientes, entender que la violencia se reproduce en la vida de las mujeres a partir de factores de múltiples dimensiones, que las mantienen atrapadas y, muchas veces, aunque conocen los servicios especializados no pueden ni siquiera salir de sus comunidades a buscarlos.

- Es importante entender además que la VCM no es un fenómeno desconectado de las dinámicas

generales de la violencia en la región y que, por lo mismo, no deberían hacerse lecturas fragmentadas del fenómeno. Hace falta analizar la violencia en la vida de las mujeres como un continuum, que las alcanza siempre y en todo lugar (en la casa, en la calle, en las instituciones), que se agrava en las amplias condiciones de conflictividad social que se viven en la región, donde hay actores que cruzan a su antojo la otrora infranqueable frontera de lo público y lo privado.

- Si se avanza hacia una lectura comprensiva del fenómeno, sabremos que las mujeres si necesitan leyes, programas, políticas, justicia especializada, y se seguirá trabajando en buscar mejoras en estos ámbitos. Pero también se tomará en cuenta que necesitan, además, un sistema que responda a sus necesidades y a un contexto complejo; donde subsisten viejos retos (culturas patriarcales anquilosadas y defensa de paradigmas de mujeres, madres y esposas ideales que no se pueden cuestionar) y, donde cada día, surgen nuevos retos dentro y fuera del hogar, sobre todo en aquellas comunidades con más altos índices de conflictividad social.

9. Bibliografía



Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Oficina Regional para América Central (2011).

“Violencia contra las mujeres en El Salvador. Observaciones y Recomendaciones de los Órganos de Tratado, Procedimientos Especiales y Examen Periódico Universal”.

Atkinson, R. y Flint, J. (2001). Accessing Hidden and Hard-to-Reach Populations: Snowball Research Strategies.

Bourdieu, P. (2001). Masculine Domination. Cambridge: Polity Press.

Centro de Derechos de Mujeres (2005). La violencia contra las mujeres en Honduras: una reflexión a medio camino. Tegucigalpa, Honduras.

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer - CLADEM (2007).

Monitoreo sobre violencia sexual en conflicto armado. En Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú. Primera edición Lima, Perú, diciembre 2007, Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-13575.

Cockburn, C. (2004). The continuum of violence: A gender perspective on war and peace. In Giles, W. and Hyndman, J., editors, Sites of Violence: Gender and Conflict Zones, pages 24-44. Berkeley: University of California Press

Garita Vilchez, I. (2014). La Regulación del delito del Femicidio/Feminicidio en América Latina. Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres. Organización de las Naciones Unidas. Ciudad de Panamá, Panamá. Recuperado de http://www.un.org/es/women/endviolence/pdf/reg_del_femicidio.pdf

Heise, L (1998). Violence Against Women: An Integrated, Ecological Framework. Violence Against Women June 1998 4: 262-290

Hume, M. (2012). Never truly defeated: challenging the impunity of violence against women in Central America. Irish Migration Studies in Latin America, 8 (1). pp. 46-58. ISSN

_____ **(2009).** The Politics of Violence: Gender, Conflict and Community in El Salvador. Series: Bulletin of Latin American research book series. Wiley-Blackwell, Chichester. ISBN 9781405192262

_____ **(2009b).** Researching the gendered silences of violence in El Salvador. IDS Bulletin, 40(3). pp. 78-85. ISSN 0265-5012 (doi:10.1111/j.1759-5436.2009.00042.x)

_____ **(2004).** 'It's as if you don't know, because you don't do anything about it': gender and violence in El Salvador. Environment and Urbanization, 16 (2). pp. 63-72. ISSN 0956-2478(doi:10.1177/095624780401600223)

Herrsmansdorfer, Claudia (2015). Acceso a la justicia en casos de muertes violentas y femicidios. Centro de Derechos de Mujeres. Tegucigalpa, Honduras.

Imbush, P. (2003). “The concept of violence”. En: Heitmeyer, Wilhelm and John Hagan (Hg.). International handbook on violence research (13-39). Netherlands: Kluwer Academic Publishers

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2006). I Informe regional: situación y análisis del femicidio en la región Centroamericana /

Instituto Interamericano de Derechos Humanos; -- San José, C.R. : IIDH, 2006 274 p. ; 21.59 x 13.97 cms. ISBN 9968-917-55-9

Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, IUDOP-UCA (2014).

_____ **(2010).** “Segundos en el aire”: mujeres pandilleras y sus prisiones. Primera edición: julio

de 2010. Impreso en los Talleres Gráficos UCA. San Salvador, El Salvador.

INAM (2012). Diagnóstico del estado de la situación de la violencia contra las mujeres en Honduras. Tegucigalpa, Honduras. Recuperado de: http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=27:diagnostico-del-estado-de-la-situacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-honduras&Itemid=110

____ (2014). Diagnóstico del proceso o manejo de casos de femicidios en Honduras: diagnóstico por ciudades La Ceiba, San Pedro Sula y Tegucigalpa. Tegucigalpa, Honduras: Agosto 2014.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU (2011). Segundo Informe Nacional sobre la Situación de Violencia Contra las Mujeres en El Salvador 2010. Un Problema de Seguridad Pública. San Salvador, ISDEMU.

____ (2012). Informe Nacional sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador. ISDEMU, Noviembre 2012.

____ (2015). El feminicidio en El Salvador. Obstáculos para el acceso a la justicia. San Salvador, El Salvador.

Kalmuss, D. y Murray, A. (1982). Wife's Marital Dependency and Wife Abuse. *Journal of Marriage and Family*, Vol. 44, No. 2 (May, 1982), pp. 277-286

Kelman, H. (2001). Reflections on Social and Psychological Processes of Legitimization and Deligitimizarion. From J.T. Jost and B. Major (eds.), *The psychology of legitimacy: emerging perspectives on ideology, justice, and intergroup relations*. Cambridge, University press

Komter, Aafke (1989). Hidden Power In Marriage. *Gender and Society*, Vol. 3, No. 2 (Jun. 1989), pp.

187-216

Lagarde y de los Ríos, M. (2006). Pacto entre mujeres: sororidad. Publicado en coordinadora española para el lobby europeo de mujeres, Departamento de Comunicación. Disponible en: <https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>

Landa Urgarte, A. and Herrera Argueta M. (2011). Historias de mujeres víctimas de feminicidio: Mujeres que trataron de salir del ciclo de la violencia y dominación. Primera Edición, ISDEMU, San Salvador, El Salvador

Liu, M. y Chan, C. (1999). Enduring Violence and Staying in Marriage: Stories of Battered Women in Rural China, *Violence Against Women* 1999 5: 1469, DOI: 10.1177/10778019922183471

Kelly J. y Johnson M. (2008). "Differentiation among types of intimate partner violence: research update and implications for interventions". *Family court review*, Vol. 46 No. 3, July 2008 476 -499

Miranda L., Halperin D., Limón F. y Tuñón E. (1998). Características de la violencia doméstica y las respuestas de las mujeres en una comunidad rural del municipio de Las Margaritas, Chiapas. *Salud Mental*. 19-26.

Molina, N. (2015). "No Peace, No Truce for Women in El Salvador: A study of the meaning of domestic violence from the perspective of women in one of many invisible communities of San Salvador". *Violence Research and Development Project, Working Paper*. Disponible en: <http://www.unibielefeld.de/icvr/docs/molina.pdf>

Molina Ciriani, K. (2015). Informe situación de violencia contra las mujeres 2014. RED FEM, Asociación de mujeres por la dignidad y la vida, Asociación de Mujeres Mélida Anaya Montes,

Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz. San Salvador, El Salvador.

Piispa, M. (2002). Complexity of Patterns of Violence Against Women in Heterosexual Partnerships, in *Violence Against Women* 2002 8: 873, DOI: 10.1177/107780102400388515

ONU (2015). Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de su misión a Honduras (1 al 8 de julio de 2014). A/HRC/29/27/Add.1. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/uploads/media/10153.pdf?view=1>

ORMUSA (2014). Femicidios de pareja en aumento. En *La Boletina de ORMUSA*, No.5/2014. Observatorio de violencia de género contra las mujeres.

Ramisetty A. y Muriu M. (2013). When does the end begin? Addressing gender based violence in post-conflict societies: case studies from Zimbabwe and El Salvador, *Gender & Development*, 21:3, 489-503, DOI: 10.1080/13552074.2013.846642.

Rusbult, C. y Martz, J. (1995). Remaining in an Abusive Relationship: An Investment Model Analysis of Nonvoluntary Dependence. In *Personality and Social Psychology Bulletin* 1995 21:558 DOI: 10.1177/01467295216002

Sagot, Monserrat (2008). Los límites de las reformas: Violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina. En *Rev. Ciencias Sociales* 120: 35-48 / 2008 (II) ISSN: 0482-5276

Sánchez, Jessica (2015). Informe Femicidios y Violencia contra las Mujeres Período 2008-2014. Movimiento de Mujeres por la Paz Visitación Padilla. Tegucigalpa, Honduras.

United Nations Office on Drugs and Crime, UNODC

(2012). 2011 Global Study on Homicide, Trend, context and data. Recuperado de: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/Globa_study_on_homicide_2011_web.pdf

Villalobos, J (2012). Violence in Central America. In *Rethinking the "War on Drugs" through the US-MEXICO Prism*. Yale Center for the Study of Globalization.

Yagenova, Simona V. (2013). La violencia contra las mujeres como problema de seguridad ciudadana y las políticas de seguridad. El caso de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Guatemala: Unión Europea, Diakonia, FLACSO-sede Guatemala-, Red Regional por la Seguridad de las Mujeres: Alianza Política Sector de Mujeres, Red Feminista Frente a la Violencia Contra las Mujeres, Foro de Mujeres por la Vida, Red de Mujeres Contra la Violencia, 2013

Yoshioka, M. y Choi, D. (2005). Culture and Interpersonal Violence Research: Paradigm Shift to Create a Full Continuum of Domestic Violence Services in *Journal Interpersonal Violence* 2005 20: 513, DOI: 10.1177/08862605042677 58

Yount, K. y Li, L. (2009). Women's "Justification" of Domestic Violence in Egypt. *Journal of Marriage and Family* 71 (December 2009): 1125 - 1140





Al servicio
de las personas
y las naciones

Oficina Nacional: Casa de las Naciones Unidas,
Colonia Palmira, Avenida República de Panamá,
Apartado Postal 976, Tegucigalpa, Honduras.
Tel. +504 2220-1100, Fax. +504 2239-7084
Correo electrónico: infosegura.hn@undp.org

Oficina Regional: Unidad de Coordinación Regional
del Proyecto. Oficina del PNUD en El Salvador. Edificio
Naciones Unidas, Blvd. Orden de Malta Sur, No 2-B, Santa
Elena, Antigua Cuscatlán, La Libertad. Tel. +503 2263-0066
Correo electrónico: infosegura@undp.org

infoSEGURA